



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 32, celebrada el día 18 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

7L/POPG-0041-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es, a día de hoy, la cifra concreta de deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1497

7L/POPG-0042-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está gestionando adecuadamente los recursos destinados a políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1498

7L/POPG-0043-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja hacer frente a los gastos e inversiones recogidos en el Presupuesto de 2009, ante la evidente disminución de los ingresos presupuestarios que se está produciendo en este ejercicio. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1500

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0247-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué manera cree el Gobierno que la actual situación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja puede afectar a las "buenas perspectivas" que el pasado año se mantenían con respecto a la posibilidad de implantar los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1502

7L/POP-0251-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las estimaciones que tiene el Gobierno sobre los costes económicos de la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1502

7L/POP-0252-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si continúa considerando oportuna la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja, a la vista de los informes definitivos que obran en poder del Gobierno de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1502

7L/POP-0253-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los plazos que estima el Gobierno adecuados para la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1502

7L/POP-0316-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la firma del Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 con el Gobierno de España. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1506

7L/POP-0317-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España en materia de ayuda directa al inquilino, incluido en el Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1508

7L/POP-0318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los importantes incrementos presupuestarios del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en las líneas de rehabilitación de viviendas. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 1510

7L/POP-0321-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo por el que el Gobierno de La Rioja no está pagando ni dando servicio al 53% de las personas dependientes reconocidas en La Rioja con fecha 1 de abril de 2009. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 1513

7L/POP-0322-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja comenzar a dar servicios y prestaciones al 53% de la población de personas dependientes, en total 4.224. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 1513

7L/POP-0325-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha suprimido la consulta de pediatría por la tarde en el cen-

tro de salud de Calahorra. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1513

7L/POP-0333-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para resolver la situación de violencia acaecida en la Residencia Iregua que ha sido conocida a través de los medios de comunicación el 22 de abril de 2009. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1515

7L/POP-0336-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1517

7L/POP-0337-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Ejecutivo regional del rechazo ciudadano que el trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón ha generado tanto en Estella como en la Cuadrilla de Montaña Alavesa. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1518

7L/POP-0338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja con Red Eléctrica Española para evitar que el trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón se traslade hacia el sur. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1518

7L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el posicionamiento del Gobierno regional sobre el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1518

7L/POP-0340-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para defender los intereses riojanos por el posible trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1518

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0055-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a crear una línea de subvenciones a asociaciones de nuestra Comunidad que presenten proyectos relacionados con la eliminación de discriminaciones por motivos de opción y/o identidad sexual. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1520

7L/PNLP-0109-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que, en cumplimiento de sus sucesivos compromisos electorales, no se concedan nuevas prórrogas de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, con objeto de garantizar la seguridad de los municipios riojanos que se encuentran afectados por su radio de influencia. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1526

7L/PNLP-0110-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja licite en el plazo de dos meses el estudio informativo de la autovía del Oja entre Haro, Santo Domingo de la Calzada y Ezcaray, y a que se construya la variante de Castañares como autovía y no como carretera convencional para no tener que hacer inversiones dos veces y para que esta variante se convierta en el primer tramo de la autovía del Oja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1531

7L/PNLP-0113-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las inversiones necesarias para que todos los vehículos de urgencias sanitarias que se utilicen en La Rioja sean de soporte vital básico (SVB), se dote a todas las ambulancias de servicio vital básico de desfibriladores semiautomáticos y se adquiriera una nueva UVI móvil a la que se dote de personal adscrito que permita su operatividad durante las 24 horas del día. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1538

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica. Consejería de Presidencia.

- Debate del proyecto de ley.

1545

7L/PL-0009-. Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Consejería de Presidencia.

- Debate del proyecto de ley.

1554

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.	1497	pecto a la posibilidad de implantar los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.	1502
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO		7L/POP-0251-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las estimaciones que tiene el Gobierno sobre los costes económicos de la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.	
7L/POPG-0041-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es, a día de hoy, la cifra concreta de deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1497	7L/POP-0252-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si continúa considerando oportuna la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja, a la vista de los informes definitivos que obran en poder del Gobierno de La Rioja.	1502
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1497	7L/POP-0253-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los plazos que estima el Gobierno adecuados para la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.	1502
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1497	A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las cuatro preguntas.	1502
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1497	Preguntas del Sr. González de Legarra (GPM).	1502
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1498	Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1503
7L/POPG-0042-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está gestionando adecuadamente los recursos destinados a políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1498	Réplica del Sr. González de Legarra (GPM).	1504
Pregunta del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1499	Dúplica del Sr. Consejero.	1504
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1499	7L/POP-0316-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la firma del Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 con el Gobierno de España.	1506
Réplica del Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1499	Pregunta del Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1506
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1499	Respuesta del consejero de Vivienda y Obras Públicas, Sr. Burgos Navajas.	1506
7L/POPG-0043-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja hacer frente a los gastos e inversiones recogidos en el Presupuesto de 2009, ante la evidente disminución de los ingresos presupuestarios que se está produciendo en este ejercicio.	1500	Réplica del Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1507
Pregunta del Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1500	Dúplica del Sr. Consejero.	1508
Respuesta del Sr. Presidente del Gobierno.	1500	7L/POP-0317-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España en materia de ayuda directa al inquilino, incluido en el Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.	1508
Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1500	Pregunta del Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1508
Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.	1501		
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0247-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué manera cree el Gobierno que la actual situación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja puede afectar a las "buenas perspectivas" que el pasado año se mantenían con res-			

Respuesta del consejero de Vivienda y Obras Públicas, Sr. Burgos Navajas.	1509	Pregunta de la Sra.Ortega Martínez (GPS).	1515
Réplica del Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1509	Respuesta de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	1515
Dúplica del Sr. Consejero.	1510	Réplica de la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1515
		Dúplica de la Sra. Consejera.	1516
7L/POP-0318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los importantes incrementos presupuestarios del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en las líneas de rehabilitación de viviendas.	1510	7L/POP-0336- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón.	1517
Pregunta del Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1510		
Respuesta del consejero de Vivienda y Obras Públicas, Sr. Burgos Navajas.	1511	7L/POP-0337-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Ejecutivo regional del rechazo ciudadano que el trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón ha generado tanto en Estella como en la Cuadrilla de Montaña Alavesa.	1518
Réplica del Sr. Rodríguez Peña (GPS).	1512		
Dúplica del Sr. Consejero.	1512		
7L/POP-0321-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo por el que el Gobierno de La Rioja no está pagando ni dando servicio al 53% de las personas dependientes reconocidas en La Rioja con fecha 1 de abril de 2009.	1513	7L/POP-0338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja con Red Eléctrica Española para evitar que el trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón se traslade hacia el sur.	1518
7L/POP-0322-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja comenzar a dar servicios y prestaciones al 53% de la población de personas dependientes, en total 4.224.	1513	7L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el posicionamiento del Gobierno regional sobre el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón.	1518
A petición del Sr. Gauthier Alfaro, son retiradas.	1513		
7L/POP-0325-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha suprimido la consulta de pediatría por la tarde en el centro de salud de Calahorra.	1513	7L/POP-0340-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para defender los intereses riojanos por el posible trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón.	1518
Pregunta de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1513	A petición del Sr. Toledo Sobrón, se agrupan las cinco preguntas.	1518
Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1513	Preguntas del Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1518
Réplica de la Sra. Cabañas Arenzana (GPS).	1513	Respuesta del consejero de Industria, Innovación y Empleo, Sr. Erro Urrutia.	1518
Dúplica del Sr. Consejero.	1514	Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM).	1518
		Dúplica del Sr. Consejero.	1519
7L/POP-0333-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para resolver la situación de violencia acaecida en la Residencia Iregua que ha sido conocida a través de los medios de comunicación el 22 de abril de 2009.	1515		
		PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
		7L/PNLP-0055-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a crear una línea de subvenciones a asociaciones de nuestra Co-	

unidad que presenten proyectos relacionados con la eliminación de discriminaciones por motivos de opción y/o identidad sexual.	1520	vencional para no tener que hacer inversiones dos veces y para que esta variante se convierta en el primer tramo de la autovía del Oja.	1531
La secretaria primera de La Mesa, Sra. Ruiz Benito, da lectura a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	1520	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	1532
Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Fernández Núñez (GPS).	1521	Turno de portavoces:	
Defensa de la enmienda por la Sra. Ruiz Benito (GPP).	1523	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1534
Contestación a la enmienda por la Sra. Fernández Núñez (GPS).	1523	Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	1535
Turno de portavoces:		Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1536
Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1524	Intervención del consejero de Vivienda y Obras Públicas, Sr. Burgos Navajas.	1536
Por el GPS interviene la Sra. Fernández Núñez.	1524	7L PNLP-0113-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las inversiones necesarias para que todos los vehículos de urgencias sanitarias que se utilicen en La Rioja sean de soporte vital básico (SVB), se dote a todas las ambulancias de servicio vital básico de desfibriladores semiautomáticos y se adquiera una nueva UVI móvil a la que se dote de personal adscrito que permita su operatividad durante las 24 horas del día.	1538
Por el GPP interviene la Sra. Ruiz Benito.	1525	Defensa de la proposición no de ley por el González de Legarra (GPM).	1538
Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1526	Turno en contra por el Sr. Olarte Arce (GPP).	1540
7L/PNLP-0109-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que, en cumplimiento de sus sucesivos compromisos electorales, no se concedan nuevas prórrogas de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, con objeto de garantizar la seguridad de los municipios riojanos que se encuentran afectados por su radio de influencia.	1526	Turno de portavoces:	
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. González de Legarra (GPM).	1527	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1542
Turno de portavoces:		Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	1543
Por el GPS interviene la Sra. Cabañas Arenzana.	1529	Por el GPP interviene el Sr. Olarte Arce.	1544
Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	1530	Votación: queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1545
Votación: queda aprobada por 16 votos a favor y 15 abstenciones.	1531	PROYECTOS DE LEY	
7L/PNLP-0110-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja licite en el plazo de dos meses el estudio informativo de la autovía del Oja entre Haro, Santo Domingo de la Calzada y Ezcaray, y a que se construya la variante de Castañares como autovía y no como carretera con-		7L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.	1545
		La presidenta de la Comisión de Hacienda, Sra. Ruiz Benito, presenta el dictamen ante el Pleno.	1545
		Intervención de los grupos parlamentarios:	

Por el GPM interviene el Sr. González de Le- garra.	1546	Votaciones:	
Por el GPS interviene el Sr. Rubio Medrano.	1549	Votación de las enmiendas del GPM:	
Por el GPP interviene el Sr. Isasi García.	1550	Primer bloque: enmiendas 27, 37, 99, 111, 118 y 35. Quedan aprobadas por unani- midad.	1566
Votaciones:		Segundo bloque: enmiendas 1, 4, 8, 9, 14, 15, 17, 21, 22, 23, 34, 40, 41, 55, 59, 69, 70, 73, 76, 78, 82, 88 y 117. Quedan recha- zadas por 2 votos a favor, 17 votos en con- tra y 14 abstenciones.	1566
A solicitud del GPS, se votan por separado las enmiendas 2, 3, 6, 11, 12, 13 y 15 del GPM, que quedan rechazadas por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1553	Tercer bloque: resto de las enmiendas. Quedan rechazadas por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1566
Votación del resto de las enmiendas del GPM. Quedan rechazadas por 2 votos a fa- vor, 17 votos en contra y 14 abstenciones.	1553	Explicación de voto del Sr. Rodríguez Peña (GPS) por su abstención en el segundo blo- que de enmiendas.	1566
Votación de las enmiendas del GPS. Quedan rechazadas por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1553	Votación de las enmiendas del GPS.	
Votación del dictamen, agrupando el articula- do, la disposición adicional única, la disposi- ción transitoria única, la disposición derogato- ria única y la disposición final única. Quedan aprobados por 17 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones.	1554	Primer bloque: enmiendas 174, 173, 175, 185, 186, 189 y 140. Quedan rechazadas por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	1567
Votación de la exposición de motivos, que queda aprobada por 17 votos a favor, 2 votos en contra y 14 abstenciones. Queda, pues, fi- nalmente aprobada la ley.	1554	Segundo bloque: resto de las enmiendas. Quedan rechazadas por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1567
7L/PL-0009-. Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tec- nología y la Innovación.	1554	Tercer bloque: enmiendas 145, 181 y 184. Quedan aprobadas por unanimidad.	1567
El presidente de la Comisión de Industria, Inno- vación y Empleo, Sr. Jiménez Ezquerro, presenta el dictamen ante el Pleno.	1554	Explicación de voto del Sr. Toledo Sobrón (GPM) por su voto en contra en el primer bloque de enmiendas.	1567
Intervención de los grupos parlamentarios:		Votación del dictamen, agrupando el Título Preliminar, el Título I, el Título II, el Títu- lo III, las disposiciones transitorias prime- ra a quinta, la disposición derogatoria y las disposiciones finales primera y segun- da. Quedan aprobados por 17 votos a favor y 16 votos en contra.	1568
Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón.	1554	Votación de la exposición de motivos, que queda aprobada por 17 votos a favor y 16 vo- tos en contra. Queda, pues, finalmente aproba- da la ley.	1568
Por el GPS interviene el Sr. Rodríguez Peña.	1557		
Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	1560		
El Sr. Toledo Sobrón (GPM) interviene para aceptar la transaccional a la enmienda 35, pro- puesta por el Sr. Crespo Pérez (GPP).	1563		
Intervención del consejero de Industria, Inno- vación y Empleo, Sr. Erro Urrutia.	1563	Se levanta la sesión a las veintidós horas y siete mi- nutos.	1568

**SESIÓN PLENARIA N.º 32
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y siete minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

7L/POPG-0041-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es, a día de hoy, la cifra concreta de deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales al Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a cuál es, a día de hoy, la cifra concreta de deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Los créditos a largo plazo del Gobierno son 777 millones de euros. Los créditos de Tesorería son 120 millones. Y la previsión a cierre de este ejercicio, a 31 de diciembre de 2009, es que bajará de 400 millones de euros la deuda de esta comunidad autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

¡Mire!, señor Sanz, según el Banco de España, al cierre del ejercicio pasado, el 2008, La Rioja debía 418 millones de euros, 393 la propia comunidad y 25 las empresas públicas. Total: 418 millones de euros.

Este dato quiere decir que La Rioja fue la comunidad de España donde más subió la deuda el año pasado. Mientras que en la media española subía la deuda el 14,17%, en La Rioja subía tres veces más, más del 42%. Repito: la comunidad de España en la que más subió la deuda. Por eso La Rioja tiene hoy la deuda más alta de su historia, una deuda que ha generado usted, que es, por tanto, el máximo responsable.

Pero, por si fuera poco, señor Sanz, en lo que va de año, entre los meses de marzo y abril -y esto no lo digo yo, lo dicen usted y su Gobierno con documentos oficiales-, ustedes han vuelto a pedir trece préstamos por un importe de 405 millones de euros: seis de ellos a largo plazo, 160 millones de euros; seis a corto, 220 millones de euros, y uno de 25 millones para ADER Infraestructuras.

Y la cuenta es muy sencilla, y ya que está el Consejero dando instrucciones la puede calcular él: si sumamos la cuenta del año pasado, 418 millones de euros, y lo que ha pedido este año, tenemos 823 millones de euros. Reste usted lo que ha amortizado, porque supongo que sabrá hoy lo que ha amortizado, y podrá sacar la cifra exacta. Sume el año pasado, sume este año, reste la amortizada y saldrá la deuda correcta. Yo le digo un dato: es, sin duda, la cifra más alta de nuestra historia.

Y ¿dónde está el dinero?, ¿para qué lo está gastando? Yo le di dos ideas: para inversión pública y para protección social. Y ni ha aumentado la inversión ni ha aumentado la protección social. Este año hay menos inversión que otros años anteriores y, desde luego, no hay ni una sola protección más. Por tanto, señor Sanz, ¡es usted un mal gestor! No le cuadran las deudas, aumenta la deuda y no hay ni más inversión...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... ni más protección social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire usted, en alguna ocasión le he aconsejado que haga algún curso de formación sobre endeudamiento de las Administraciones Públicas, porque me da la impresión de que usted no acaba de aprender.

¡Fíjese usted! ¡Fíjese usted! Usted dice que hemos concertado 400 millones más -creo que le he entendido-, pero usted no ha dicho que hemos amortizado 300. Es decir, el juego de lo que quitas y pones en cada momento.

¡Mire! En la historia que llevo como presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a su grupo parlamentario todavía le falta por hacer -y se lo aconsejo para que aprenda un poco- una pregunta solicitando cuántos créditos tiene el Gobierno a largo, cuántos tiene a corto y cuánto tiene de deuda viva. No han hecho ni una sola pregunta porque no saben lo que dicen. A usted le llega información de Madrid, se convierte a veces en ministro y en delegado del Gobierno, y le dicen que diga algo y cual loro repite, pero no sabe lo que dice.

La Comunidad Autónoma de La Rioja es una de las cinco comunidades de España que está por debajo del 5% de endeudamiento del Producto Interior Bruto. ¡Una de las cinco! La media de las comunidades autónomas de España en endeudamiento es el 6,2. ¡El 6,2!

¡Mire usted! Si quiere ver cuál era la deuda más alta de esta comunidad autónoma en la historia, tiene que ir al año 1994 -que se lo cuente el marido de la compañera suya, ¡que se lo cuente!, ¡en 1994!-, y en esos momentos la deuda era el 75% del presupuesto, y para pagar esa deuda necesitaban siete y ocho años; la Consejería más importante -se lo he dicho alguna vez- era la sección 11 de la deuda. En estos momentos la deuda

no llega al 29% de esta comunidad autónoma; no llega al 29%. Y es más: el ahorro bruto que tiene esta comunidad autónoma nos permitiría en menos de dos años pagar lo que debemos, ¡en menos de dos años! La fortaleza, la gestión que ha hecho el Gobierno, responsable en el tema de la deuda, permite que todavía tenga capacidad para endeudarse a más de 600 millones, a más de 600 millones.

Pero hay algo, de verdad, que no entiendo en ustedes, no entiendo. La política económica del PSOE a nivel nacional es que nos endeudemos más. ¡Nos animan a endeudarnos más! Ayer, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el PSOE decía que lleguemos al 3%; poco menos responsable, la ministra decía que en el 2,5. Nosotros no queremos eso, queremos menos endeudamiento, y usted viene aquí a pedir más.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sería bueno que se entere, que busque la coherencia, ya que por ahí, por ese camino, la responsabilidad de este Gobierno hace que esta comunidad autónoma...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... tenga fortaleza para endeudarse todavía más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

7L/POPG-0042-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está gestionando adecuadamente los recursos destinados a políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si está gestionando adecuadamente los recursos destinados a políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La pregunta es tan obvia que se contesta por sí misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Bueno, ¡vamos mejorando! Ya ha mezclado algún insulto con algo positivo: me ha llamado ministro y delegado del Gobierno. ¡Ya vamos mejorando! ¡Ya vamos mejorando! Esto se pone bien, señor Sanz.

Mire, señor Presidente, usted está haciendo una pésima política de la gestión de las políticas activas del empleo, y lo hace en el momento más inoportuno, cuando La Rioja -que tampoco espero que lo niegue- tiene cerca de 20.000 parados.

¿Y por qué hace una pésima gestión? Porque usted recibió a comienzos de año desde el Gobierno de España 16 millones de euros, cerca de 3.000 millones de pesetas, para políticas activas de empleo. ¿Y qué ha hecho hasta ahora? ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

Les pongo un ejemplo, señorías, para que se avergüencen y para que tengan en cuenta su pésima gestión en este campo. ¡Mire! Según publicaba el Boletín Oficial del Estado, La Rioja, para contratar en colaboración con los ayuntamientos a personas desempleadas, iba a destinar 1.700.000 euros. ¡Boletín Oficial del Estado! En abril de este año, su Gobierno publica en el BOR que no va a dedicar 1,7 millones, que va a dedicar 1.000.000 de euros, es decir, 700.000 euros menos que los que publicaron en el Boletín Oficial del Estado. ¿Y por qué? ¿Me lo puede explicar? ¿Dónde está el dine-

ro? ¿No quiere que se vea la mano del Gobierno de España sacando a gente del desempleo? ¿Es que a usted le importan poco los parados riojanos, señor Sanz? Pues yo creo que sí. Tome nota de este dato, que demuestra la pésima gestión. A esta orden de convenio con ayuntamientos han hecho propuestas 104 ayuntamientos y tres mancomunidades, que en total le han pedido al Gobierno 531 trabajadores. Y en la propuesta provisional de resolución -que está aquí, señor Sanz-, usted nada más ha autorizado, su Gobierno, a 306. Es decir, que habrá 225 peticiones para sacar a gente del paro a lo ancho y largo de La Rioja y usted no las habrá cubierto. Por eso, usted tiene que explicar y gastar todo este dinero en sacar a la gente del paro. Si emplea todo el dinero, los 1,7 millones de euros previstos en el Boletín Oficial del Estado, sacará a los 531 y no dejará en la calle a 225. Y así hará más feliz a la gente que encuentre un empleo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

¡Mire!, no se haga ilusiones. Yo lo único que le he dicho es que a usted le gustaría pasar como delegado del Gobierno, como ministro, hacerse, pero al final es simplemente un mero repetidor. A mí lo único que me gustaría y mi deseo es que siga usted de candidato para el próximo 2011; que no sé si le van a dejar, pero ese es mi único deseo, no es otro. Y ahí, ahí desde luego tiene mi apoyo total.

En segundo lugar, en el tema de las políticas activas de empleo, ¡mire usted!, le voy a dar pocos datos, porque a veces discutir con determinados argumentos pues es que a veces es perder el tiempo. Por darle datos de políticas que nosotros hemos hecho con los agentes económicos y sociales, políticas exclusivas, dedicadas a esta comunidad autónoma, y para darle datos de cómo ejecutamos: en el año 2005, la ejecución fue

del 94,87%, de 14 millones de euros; en el 2006, con 15 millones de euros, 97%; en el 2007, 98,75%, 15.000.875; y en el 2008, 101% de ejecución, en contra incluso de los planteamientos del Gobierno de España, que ha mantenido la misma cifra en esta materia. Y hemos hecho determinadas órdenes de formación exclusivas para esta comunidad autónoma. Hemos planteado ayudas a la contratación de trabajadores de 7.000, 8.000 y 9.000 euros por contratado. Hemos planteado ayudas al autoempleo en lo que es *EmprendeRioja*. Hemos planteado y aplicado ayudas a la orientación y enfoque decidido a la intermediación y colaboración con los agentes económicos. Hemos planteado políticas de primero y segundo empleo. ¡Y ahí parece que usted ya no entra! Ahí ya parece que usted no entra o no se aclara. Pregúnteles a sus ayuntamientos del PSOE por qué no han contratado todavía la autorización que les ha dado el Gobierno para poner un primer empleo. ¿Por qué? ¡Pregúnteles! Porque todavía no les interesa, porque quieren esperar al mes de julio y agosto para contratarlo. No depende del Gobierno: solicitan, les damos la autorización y ellos deciden. Pregúnteles usted a ver por qué no lo han hecho. Más que hacer preguntas que no entiende, debería hacer usted preguntas con más sentido.

Y, en cualquier caso, fíjese si los parados le interesan al presidente del Gobierno La Rioja mucho más que al presidente del Gobierno de España, porque el presidente del Gobierno de La Rioja consigue que el paro en esta comunidad autónoma sea 3,3 puntos menos que el que tiene Zapatero en toda España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

7L/POPG-0043-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja hacer frente a los gastos e inversiones recogidos en el Presupuesto de 2009, ante la evidente disminución de los ingresos presupuestarios que se está produciendo en este ejercicio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado señor Toledo Sobrón, relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja hacer frente a los gastos e inversiones recogidos en el Presupuesto de 2009, ante la evidente disminución de los ingresos presupuestarios que se está produciendo en este ejercicio.

Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Está formulada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.
¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, la gestión del presupuesto de una comunidad autónoma, lógicamente, se financia a través de los ingresos corrientes, del propio endeudamiento y del propio sistema de financiación, que entra dentro también de lo que son los ingresos de esta comunidad autónoma. Con esos instrumentos vamos a gestionar el presupuesto de este año.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.
Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Buenas tardes, señor Presidente.

Los huracanes informativos que nos azotan desde hace unos meses, los huracanes informativos que nos azotan desde hace unos meses, siempre van cargados de malas noticias económicas. También aquí, también aquí, señor Presidente. Antes fueron vientos fuerza cinco los que, allá por el verano de 2008, traían noticias poco halagüeñas, y antes aún ya había algunas brisas que anunciaban cambio de ciclo. Sus observatorios, los observatorios creados por este Gobierno, no detectaron ninguno de estos fenómenos. El presupuesto se hizo como en el año anterior, con las mismas tácticas y criterios. Antes de todo esto incluso, antes de los vientos y de los huracanes ya, desde

la oposición se les llamaba a la medida, se les decía que había que contener el gasto, que había ciclos bíblicos de vacas gordas y de vacas flacas, que había ratos buenos y que también había ratos malos y que lo tuvieran en cuenta. Pero ustedes no lo hicieron.

Señor Presidente, ahora, en este momento, y usted lo sabe y quien tiene a su derecha mucho más todavía, cuando hay que cuadrar unos presupuestos en los que solo el pago de las nóminas y levantar la persiana cada día cuesta un montón, le tengo que preguntar: ¿con qué medios, no con los medios legales, sino con qué medios económicos, cuenta para afrontar el presupuesto hasta final de año? ¿Subirá los impuestos? ¿Subirá las tasas, que ya son muy altas? ¿Habrá más inspecciones? ¿Venderá las pocas joyas, que ya casi no nos quedan? ¿O será al final Zapatero quien a la postre le resuelva el problema? Sería gracioso esto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.
Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire!, profetas después de que ocurren los hechos somos todos, somos todos. El tema es cuando uno prevé lo que va a ocurrir y lo pone en práctica. Que ahora me diga usted que la oposición le decía al Gobierno, ¡le decía al Gobierno!, que iba a ocurrir el tema... ¡Pues no se lo cree ni usted! Porque ni se creían la crisis los que tengo a mi izquierda ni ustedes se la creían de alguna forma.

En segundo lugar, en los presupuestos del año 2009, si ustedes los han estudiado, ¡se habrán dado cuenta de que el crecimiento está por debajo de la inflación!: ¡el 1,94! Mire usted el Ayuntamiento de Logroño, que hizo un crecimiento del presupuesto por encima, muy mucho, de la inflación, más del 5 o el 6%. En esta comunidad, el 1,94, con medidas que planteamos en el último debate de la región para aplacar la crisis o para ayudar a aplacar la crisis. Si usted, en cualquier caso, confía en que el señor Zapatero lo va a resolver, pues espere usted a que Zapatero se lo re-

suelva. En cualquier caso, yo hago y este Gobierno hace los esfuerzos necesarios para paliar y para conseguir que haga menos daño en esta comunidad autónoma la situación que estamos viviendo.

¡Mire! Este Gobierno no va a subir los impuestos; los va a bajar. Aun en contra de ustedes, va a bajar los impuestos. Porque este Gobierno ha bajado los impuestos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. Y va a seguir bajando impuestos, porque es nuestra política, porque es lo que creemos. No vamos a subir las tasas, en la medida en que la tasa sabe usted que no es un impuesto, que tiene que ajustarse a lo que es el coste del servicio; pero los impuestos los vamos a bajar.

Y, en segundo lugar, sería bueno, de verdad, que supiese usted qué peso tienen los impuestos en los ingresos de esta comunidad autónoma. ¿Cuánto cree usted que tienen de peso los ingresos en esta comunidad autónoma? ¿Un 80 calcula usted? ¿Menos? ¿70 aproximadamente? ¿Menos? ¿60? ¿50? ¡Menos todavía! ¿40? ¿30? ¿Por ahí? Pues mire, no llega a 20. Ya sé que le he puesto nervioso. Es lo primero que hay que pensar. Por lo tanto, por lo tanto, si los impuestos bajan en esta comunidad autónoma en el contexto del presupuesto un 5 o un 6%, comprenderá usted que poco problema tiene este Gobierno para ejecutar el presupuesto, por un lado. Y, en segundo lugar, si el Partido Socialista y el Gobierno de España dicen: "Barra libre: endéudese usted lo que quiera", pues no habrá en un Gobierno irresponsable en hacer lo que quiera. Pero usted no se ha dado cuenta, y esperamos que el sistema de financiación nos aporte a este presupuesto ingresos con los que no contaba nadie y que, por tanto, permitirán en cualquier caso resolver parte de la deuda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): "¡Ah!", dice alguno. "¡Ah!". Ya sabe, cuando miran a la luna se quedan mirando al dedo y abren la boca.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0247-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué manera cree el Gobierno que la actual situación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja puede afectar a las "buenas perspectivas" que el pasado año se mantenían con respecto a la posibilidad de implantar los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.

7L/POP-0251-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las estimaciones que tiene el Gobierno sobre los costes económicos de la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.

7L/POP-0252-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si continúa considerando oportuna la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja, a la vista de los informes definitivos que obran en poder del Gobierno de La Rioja.

7L/POP-0253-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son los plazos que estima el Gobierno adecuados para la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

Las siguientes preguntas son del diputado señor González de Legarra. Yo no sé si va a agrupar alguna. ¿Agrupa las cuatro? Pues voy a dar lectura a las cuatro preguntas.

La primera, relativa a en qué manera cree el Gobierno que la actual situación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja puede afectar a las "buenas perspectivas" que el pasado año se mantenían con respecto a la posibilidad de implantar los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.

La segunda, relativa a cuáles son las estimaciones que tiene el Gobierno sobre los costes eco-

nómicos de la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.

La tercera, relativa a si continúa considerando oportuna la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja, a la vista de los informes definitivos que obran en poder del Gobierno.

Y la última, relativa a cuáles son los plazos que estima el Gobierno adecuados para la implantación de los estudios de medicina en la Universidad de La Rioja.

Señor González de Legarra, tiene la palabra para formularlas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace algo más de un año el Gobierno de La Rioja veía "buenas perspectivas de crear una Facultad de Medicina en la Universidad de La Rioja -decían-". Es más, la Consejería de Salud elaboró un informe previo apuntando las necesidades de facultativos en la región. Las cifras señalan en estos momentos que La Rioja cuenta con menos médicos en activo por cada 100.000 habitantes que la media nacional: 397,22, frente a los 419 del conjunto del país; es decir, 23 médicos menos por cada 100.000 habitantes que la media nacional, y en una situación descendente, claramente descendente. Pero es más, las previsiones apuntan a que la situación podría incluso agravarse a partir del año 2019 debido -según dicen- a las jubilaciones, ya que la fuga de médicos españoles a otros países del mundo seguirá, por tanto, agravando y poniendo en riesgo el correcto funcionamiento del sistema sanitario español.

Esta es la situación que -parece ser- llevó al Gobierno de La Rioja a asegurar que existe una voluntad de crear la Facultad de Medicina en la Universidad de La Rioja, pero "siempre que las circunstancias lo aconsejen", decía el Gobierno prudentemente, como debe ser. Y eso es precisamente lo que desde el Partido Riojano quisiéramos saber hoy, si la situación económica actual, claramente diferente a la que vivíamos o al menos a la que se trasladaba cuando se hacían estas afirmaciones, puede afectar y en qué manera puede

afectar a la futura implantación de esta nueva titulación universitaria en la Universidad de La Rioja.

Al parecer, el convencimiento del Gobierno regional, por lo menos el pasado año, era firme. De hecho, encargaron ya un informe a la empresa Deloitte España, que ya conocen el presidente del Gobierno regional, conocen -supongo- el consejero de Salud y el propio rector de la Universidad, un estudio que al parecer avala la creación de una Facultad de Medicina en La Rioja. Y digo "al parecer" porque, al menos hasta el momento, este Parlamento todavía no conoce el contenido de ese informe, algo que -entiendo- debiera haberse producido en cualquier caso.

Bien, pues además de avalar la implantación de estos nuevos estudios superiores, el informe encargado a la empresa Deloitte, por lo que hemos visto a través de los medios de comunicación, también tenía previsto establecer los datos relativos al coste que conllevaría la implantación de estos estudios, y esta es, por tanto, señorías, otra de las preguntas que el Partido Riojano trae hoy a esta sesión plenaria: el coste que tendría implantar estos estudios en La Rioja. Queremos saber cuánto dinero absorbería la puesta en marcha de estos estudios. Porque si algo tenemos claro también en el Partido Riojano es que, si finalmente se decide seguir adelante con este proyecto, interesante sin duda, esta nueva facultad debe contar con todos los recursos necesarios y, si finalmente La Rioja cuenta con una Facultad de Medicina, lógicamente esta tiene que reunir la suficiente calidad tanto docente como técnica, ¿no? Es una idea que también trasladaba incluso el propio rector de la Universidad cuando decía o alertaba de que los propios recursos actuales de la Universidad pues llegan ajustados para las titulaciones ya existentes -en alguna ocasión nos lo ha comentado también el consejero de Educación- y no se podrían -decían- ni se deberían detraer para crear la Facultad de Medicina.

Asimismo, también queremos saber, por tanto, si sigue siendo viable en estos momentos la idea de implantar en La Rioja los estudios de medicina. En España para que una carrera sea viable tie-

ne que contar con al menos 125 nuevos alumnos cada año. De esta forma, una titulación como Medicina, que consta de seis cursos, necesitaría aproximadamente -según nuestros cálculos- una cifra mínima de estudiantes de 20 por curso académico. Incluso el propio consejero de Salud ha dicho en alguna ocasión que lo deseable sería contar con al menos 25 alumnos por curso.

Bien, pero quisiéramos saber entonces cuál es el número de alumnos riojanos que deciden cursar estos estudios. Según las cifras que se manejan, en los últimos cinco años unos 115 jóvenes aproximadamente se han ido de La Rioja para estudiar medicina en otras facultades, fundamentalmente a los campos universitarios de Navarra y de Zaragoza, que son los que han acogido la mayor parte de estos jóvenes. Parece de esta forma que la demanda no es, por tanto, un problema en esta comunidad autónoma; es más, el número de solicitudes de estudiantes de medicina podría ser incluso superior a esos 25 alumnos de los que hablaba el consejero de Salud, ya que hay que tener en cuenta que muchos alumnos riojanos también es posible que dejen de lado su vocación médica precisamente por no salir del territorio de la comunidad autónoma.

Y, por tanto, de esta forma y después de estudiar todas las variables, el Partido Riojano, por último, hace la última de las preguntas, que va destinada a intentar conocer si se ha diseñado ya por parte del Gobierno de La Rioja algún calendario de actuaciones concretas. En definitiva, ¿cuáles son los plazos que se han previsto en función de esa situación, en función de esos informes, en función de la situación económica actual y de la situación académica actual, para establecer o no estos posibles estudios de medicina en la Facultad de La Rioja?

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente.

Señor Diputado, le voy a contestar a las preguntas.

A la primera, le tengo que decir que se mantienen las mismas perspectivas que hace un año, cuando se anunciaba -aproximadamente- este proyecto. La crisis no ha empezado hoy, había empezado ya en aquel momento -si era lo que le afecta- y estamos en un proyecto en el que hay de por medio una carrera de fondo. No es una cuestión a resolver en un año, sino que son proyectos a más largo plazo.

A la estimación de los costos, es todavía pronto para determinar datos muy concretos, porque por ese mismo proceso que se debe llevar todavía queda tiempo.

Se sigue considerando -y usted mismo lo ha dicho, no haría falta ya que lo diga yo, porque ha hecho usted ya la alegación y ha dado los fundamentos-, se sigue considerando no solo oportuna, sino necesaria.

Y los plazos fueron anunciados en el debate de la región del año pasado por el Presidente cuando no sólo..., cuando, además, a algún grupo de esta cámara no sólo le pareció oportuno, sino que le exigió que se cumpliera y se llevara adelante el proyecto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muchas gracias por su respuesta, aunque tengo que reconocer que ha sido una respuesta escueta, sobre todo cuando lo que pretendía este diputado era únicamente conocer cuáles eran los resultados de esos informes que se habían encargado por parte del Gobierno y que según sus propias declaraciones eran informes que iban a venir a determinar no solamente, o a clarificar, la conveniencia de establecer esos estudios universitarios de medicina en La Rioja, sino que además iban a fijar, al menos a aproximar, el coste de la implantación de estos estudios y, sobre todo, los plazos de implantación. Que no niego que el Presidente los hiciera públicos en el debate

sobre el estado de la región, pero que -como puede usted comprender- cuando uno hace preguntas sobre plazos en este sentido lo hace con la intención de conocer cuáles son esos plazos, no con intención de tener que remitirse al diario de sesiones para buscar respuestas anteriores. Entre otras cosas, porque en función de esos informes a los que me he referido y en función de la situación económica que estamos viviendo también, y que me alegro que usted diga que no va a afectar en absoluto al desarrollo de la implantación de este proyecto, es posible que hubieran variado esos plazos.

Deduzco de su respuesta que, efectivamente, esos plazos no han variado en absoluto, que tampoco han variado las intenciones del Gobierno de seguir adelante con el proyecto de la implantación de estudios de medicina en la Universidad de La Rioja, y que la situación económica no es ni va a ser ningún obstáculo para poner en marcha este proyecto que, sin duda, es interesante para todos los riojanos. Pero, aun así, me gustaría insistir en dos aspectos: en primer lugar, en concretar, si es posible, más esos plazos, y, en segundo lugar, en poder disponer por parte de los grupos de la oposición de ese informe encargado por parte del Gobierno, y evidentemente pagado también con recursos públicos de todos los riojanos, para que nosotros también, desde los grupos de la oposición, podamos hacer nuestras valoraciones, nuestras estimaciones y -¿por qué no?, y así lo espero y esa es la intención- nuestras recomendaciones o nuestras observaciones al Gobierno a la hora de implantar unos estudios que, sin duda, son no solamente deseables, sino muy importantes en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores Diputados.

¡Mire!, como le decía, el plan que se anunciaba y el proyecto del Gobierno de La Rioja es la

implantación y el desarrollo de una Facultad de Ciencias de la Salud, con lo cual en ella han de desarrollarse, o está previsto que se desarrollen, diversos grados de distintas especialidades relacionadas con las ciencias de la salud.

Evidentemente, un proyecto como ese -se lo decía antes- no es un proyecto que se enmarque en un -desde luego, no- ejercicio presupuestario ni en dos; es en muchos más, no depende exclusivamente de un ciclo económico y es un proyecto a mucho más largo plazo. Y yo creo que un proyecto como ese, que se enmarca claramente en uno de los pilares que se han determinado como fundamentales en el sistema sanitario riojano, en relación con sus profesionales y con la capacitación de sus profesionales, que es la formación, los medios y la investigación -en los tres se está trabajando-, desde luego no puede faltar.

Es cierto que hay elementos como son la falta de profesionales sanitarios en todo el Sistema Nacional de Salud, los profesionales que se marchan y los que vienen, el número de alumnos en las Universidades, que es el que está haciendo de una manera muy importante que luego no exista número de médicos suficiente -en este caso hablando de los médicos de que después dispongan los distintos sistemas sanitarios y, por tanto, el Sistema Nacional de Salud-. Y ahí se van quedando libres las convocatorias de MIR cada año porque no salen de las Universidades españolas suficiente número de licenciados en Medicina que después puedan acudir a esas especialidades. Y, desde luego, seguimos a la espera de ver cómo uno de los últimos compromisos del Ministerio de Sanidad, que en el próximo curso académico iban a aumentar en un número tremendo, muy importante, en un porcentaje muy alto, los alumnos de las Facultades de Medicina de las Universidades españolas, lo llevará a cabo, porque hasta ahora no se ha dado ni un paso y será muy difícil que lo consiga.

Por tanto, a cualquier tema que tenga que ver o relacionado con una situación económica puntual o con una crisis económica como la que vivimos y que se superará -esperamos, y desde luego en ello trabaja por lo menos el Gobierno de La Rioja, para que se supere cuanto antes y de la me-

jor manera-, seguirá un proyecto como es el de una Facultad de las Ciencias de la Salud.

Sabe usted también, porque sin ninguna duda ha manejado un número de datos suficiente, a pesar de que no se conozcan los informes sobre los parámetros en que se basa esta cuestión, y sabe las ya muchas declaraciones que distintas entidades e instituciones de nuestra comunidad autónoma han hecho sobre este tema, que en primer lugar estamos trabajando, estamos trabajando la Consejería de Salud -porque es la titular de la actual Escuela de Enfermería- y la Universidad de La Rioja, para que los estudios de enfermería se adapten al Espacio Europeo de Educación Superior en el tiempo que está establecido y haya unos estudios de Grado en Enfermería cuanto antes, desde luego en los plazos que Bolonia ha establecido y que se manejan en el sistema universitario español.

El plan de estudios con todas sus condiciones obra ya hace tiempo -y está terminado- en la Universidad de La Rioja, que es quien debe tramitarlo al Consejo de Universidades y a la ANECA. Ese plan de estudios, previsiblemente y siguiendo las propias directrices que ha marcado la Universidad de La Rioja, con la que trabajamos en ese asunto absolutamente de la mano -no puede ser de otra manera-, se implantará en el curso 2010-2011.

Y, como decía antes que los plazos están fijados, el Presidente el año pasado ya señalaba la estimación de que uno o dos cursos después empezará la implantación progresiva del Grado de Medicina en esa Facultad de Ciencias de Salud, que quedará constituida con los estudios de enfermería, pero que son unos plazos que están absolutamente concretados y un proyecto que está perfectamente enmarcado.

La verdad es que en esta ocasión he de decirle que, teniendo en cuenta que usted ha justificado la necesidad de esa Facultad por el número de profesionales, porque no se tengan que ir, porque hacen falta, se ha olvidado de decir también que sin ninguna duda cubriría un espacio muy, muy importante en la Universidad de La Rioja esa Facultad de Ciencias de la Salud. Y, desde luego, con la estimación de alumnos que hacen medici-

na, alumnos riojanos en otras Facultades, y los que no la pueden hacer, incluso los de Enfermería que se quedan fuera, sobrarían, o habría -sobrar, nunca sobrarían, habría-, desde luego, alumnos suficientes para mantener esos estudios de Grado de Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de La Rioja, que, sin ninguna duda, seguiremos impulsando y que en el momento oportuno -que llegará- estará implantada. Y los estudiantes riojanos podrán realizar esos estudios en La Rioja, en nuestra Universidad, y no necesitarán marcharse fuera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0316-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la firma del Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 con el Gobierno de España.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las siguientes preguntas, del diputado señor Rodríguez Peña. ¿Las va a agrupar? No.

La primera de ellas es relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la firma del Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 con el Gobierno de España.

Señor Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: La pregunta a estas alturas parece extraña, ¿verdad?, pero es que más extraña es la curiosa forma del señor Consejero de valorar o de hacer valoraciones sobre los convenios que firma con la Administración central, es decir con el Gobierno de España, el Gobierno del señor Zapatero -aunque aquí mal le pese al señor Sanz y no esté-, que en este caso, en el caso del Convenio sobre Plan de Vivienda y Rehabilitación, encima es el que pone el dinero.

Y digo valorar la colaboración de forma extraña, señor Burgos, porque lo curioso del caso es que usted, señor Consejero del ramo, de la vivienda, ha estado valorando dicho Plan de Vivien-

da 2009-2012 desde el año 2008, sin datos concretos, sin cifras, sin conocer cuáles iban a ser las líneas maestras más allá de aquello que estaban negociando en reuniones bilaterales y en reuniones mancomunadas -a las que el señor Consejero no asistía, por cierto-, pero, desde luego, sin nada concreto. Y una vez firmado, una vez firmado el convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la aplicación de dicho plan estatal, no se le ha vuelto a oír nada, ¡oiga!, ¡pero nada de nada! Eso es lo curioso: se valoran los planes antes de que existan y, una vez que se tienen datos concretos y existen, ya no se habla de ellos.

Por lo tanto, yo creo que en este caso sí que nos gustaría en sede parlamentaria escuchar su valoración de la aportación contante y sonante de 142 millones de euros para los próximos cuatro años en materia de vivienda en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

La verdad es, señor Rodríguez Peña, que usted presta poca atención a lo que este consejero realiza. Y le voy a decir que este consejero y este Gobierno han trabajado como nunca para hacer un buen plan de vivienda, y eso se lo pueden decir en el Ministerio. Mi directora ha ido a cuantas reuniones se han celebrado y ha aportado cuestiones de relevancia; prueba de ello es que este nuevo plan ha copiado muchas de las cuestiones que ya se aplicaban en materia de vivienda en nuestra comunidad autónoma. ¡Sí, Señoría! La obligación del registro: ¡nosotros tenemos registro hace cinco años ya!; ¡ahora es cuando el Ministerio lo hace obligatorio! La ayuda al esfuerzo: este plan de vivienda del Ministerio establece como referencia de las ayudas el esfuerzo; el anterior plan del Gobierno de La Rioja ya tenía el esfuerzo como ayu-

da. Quiero decir que colaboramos y colaboramos activamente. Y le voy a decir que este consejero ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha citado, a todas las conferencias sectoriales -que han sido dos- a las que se le ha citado. ¡Sí, Señoría! Ahora, a las reuniones técnicas a las que no asiste ningún consejero, que van los directores y van los jefes de servicio, evidentemente este consejero no ha asistido, aunque sí ha estado preocupado por las negociaciones que allí se producían.

Y le voy a decir que también hemos valorado el convenio. Usted, desde luego, no habrá estado al tanto, pero cuando firmamos el convenio con el Ministerio todos los medios de comunicación preguntaron a este consejero qué le parecía, la valoración que se hacía de este convenio. Otra cosa es que usted -como le digo- pues o no lea la prensa o no le interese leerla o venga aquí a decir cosas que, bueno, no son reales. Ahí están los medios de comunicación y saben perfectamente cuándo firmó el convenio con la ministra y las valoraciones que hice sobre ese convenio. Pero las voy a hacer también "en sede parlamentaria", como usted dice. Y la verdad es que la valoración es que es un convenio desigual, es un convenio desigual y le voy a decir además por qué, y además es incierto en su aplicación. Y es desigual porque hay figuras que efectivamente han recogido lo que son las necesidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se han previsto los objetivos, se van a cumplir esos objetivos, porque son realistas; y hay otras figuras de las que luego hablaremos -porque usted no ha querido agrupar las preguntas- que no han recogido esos objetivos. Entonces, pues la aplicación incierta y de cara a los ciudadanos de esa figura, en concreto el alquiler, pues está todavía por ver.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Consejero, verá usted. Es que, por mucho que me diga que lo ha valorado el día de la firma del convenio... Efectivamente, el día de la firma del convenio. Pero es que anteriormente lo había valorado en sendas ruedas de prensa, no dos o tres veces que

serían sendas, sino varias veces, sin saber de qué se hablaba. Pero ustedes, que son tan aficionados a pegar saltitos en los balcones, debieran haber estado pegando hoy todavía saltitos. Por eso me extraña que se haya hecho una tan escueta y somera valoración el día de la firma del convenio de 142 millones de euros. ¡Nada, todos los días se firman convenios de 142 millones de euros con cualquier Administración! Y, desde luego, hubiéramos esperado ver lo que hoy nos va a explicar aquí, es decir, aquello que no se ha recogido del Plan regional de Vivienda y que usted puede complementar como plan regional de vivienda de este plan estatal y de su aplicación en La Rioja. Pero, ¡claro!, cuando hay más inversión, cuando la inversión es histórica, cuando el convenio que se firma es el mayor convenio firmado en materia de vivienda y rehabilitación de la historia de nuestra comunidad autónoma, no se pegan saltitos, no se hacen valoraciones positivas y sí se dice "es que es desigual". Pero, ¡claro!, también olvidaba que -según el señor Montoro- ustedes, cuando hay crisis, no creen en la inversión pública.

Desde luego no le he oído valorar positivamente que este convenio supone un aumento del 64% con respecto al que terminaba en el año 2008. 64% más de presupuesto en este convenio para La Rioja. Gana La Rioja. Desde luego, el resto de España -usted, que dice que es desigual- ha aumentado...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor...

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: ... -señor Presidente, termino- un 49%. Esa hubiera sido una valoración justa y necesaria: La Rioja gana más que el resto de España.

Y, señor Presidente, desde luego, con un convenio que aporta tres veces más que el último convenio que firmó con un Gobierno del Partido Popular, aparte de los saltitos en el balcón, yo creo que hoy podía estar pegando saltitos en el escaño.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez

Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí. Señorías.

Bueno, la verdad, señor Rodríguez Peña, es que usted lo que demuestra, lo que me está demostrando, es que desconoce cómo funciona la política de vivienda y cómo se articula esa política de vivienda. Le digo que la desconoce porque, efectivamente, es un convenio que tiene más dinero que el convenio anterior, evidentemente, evidentemente. ¡Pero no puedo valorar lo positivo si aún así se queda corto respecto a las necesidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja! Y, además, le voy a decir una cosa: este Gobierno ha peleado porque se incrementasen los objetivos en algunas de las figuras que al final no se han incrementado. Pero es que, cuanto más incrementa el Ministerio el dinero que aporta en la comunidad autónoma, más esfuerzo presupuestario exige a la comunidad autónoma. La comunidad autónoma no ha incrementado un 64% respecto a la anterior. Ha incrementado un 82%. Pero, precisamente por eso, cuanto más recibimos, nosotros más tenemos que aportar, porque las políticas de vivienda, aunque usted no quiera verlo así, son políticas complementarias. La eficacia de las políticas de vivienda, de política de vivienda, es que sean complementarias. Entonces, cuanto mayor sea el incremento del convenio del Estado, mayor será el incremento del Gobierno de La Rioja en política de vivienda ¡y mayor será el beneficio de todos los riojanos!, que es lo que perseguimos. Y por eso yo le digo que me alegro, que me alegro de que se haya firmado este convenio. Ahora, también le digo que es insuficiente, como luego vamos a ver.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0317-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España en materia de ayuda directa al inquilino, incluido en el Convenio de ejecución del

Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del diputado señor Rodríguez Peña, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el acuerdo alcanzado con el Gobierno de España en materia de ayuda directa al inquilino, incluido en el Convenio de ejecución del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, ¡hombre!, me imagino que me lo valorará en este aspecto también corto. Pero corto era el último plan que nos dejó el Gobierno del señor Aznar. Es decir, tres veces menos cantidad de dinero, con lo cual tres veces menos de esfuerzo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, luego tres veces menos de creer en las políticas solidarias de vivienda. Es así de demagógico, pero es lo mismo que dice usted, señor Consejero. ¿Cómo no le va a obligar a hacer un esfuerzo mayor si la aportación del Estado es mayor? Si al menos usted mantiene la proporcionalidad, algo tendremos que aportar también las comunidades autónomas. Pero, repito, 64% más de aportaciones en materia de vivienda en La Rioja.

Y quería decirle también que va a afectar a 20.000 familias positivamente. Con lo cual, aunque tengamos que hacer un esfuerzo, mejor invertir en esto que no en propaganda y en publicidad.

Y en cuanto al inquilino... Sí, señor Consejero. Es que yo le he escuchado y prácticamente, de las comparecencias que ha tenido usted hasta finales del mes de mayo, parecía que el Plan de Vivienda del año 2009 al 2012 iba a ser un auténtico desastre para los inquilinos. Es decir, prácticamente se quedaban con una mano delante y otra mano detrás. Entonces, sí que me gustaría que esa valoración me la hiciera también desde el escaño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, para contestar a la pregunta tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ¡Mire! Si en algo, si en algo se queda corto, realmente corto corto, es en las ayudas a inquilinos, señor González..., señor Rodríguez Peña. Ya el año pasado, ya el año pasado, cerca de 400 familias se quedaron sin ayuda, ¡sin ayuda!, porque el Ministerio no quiso ampliar los cupos -como usted recordará, efectivamente- y se les tuvo que denegar esa ayuda y no han podido cobrar esa ayuda.

Pero mire cuál es la política de alquiler del Gobierno del Estado en este convenio. Hemos firmado, hemos firmado 1.300 objetivos en cuatro años. Para este año 2009 -y usted tendrá igual que yo allí la copia de lo que se firmó- hay 290 actuaciones. Señorías, 290 actuaciones, cuando el año pasado hubo cerca de 800 solicitudes. Le puedo decir, señor Rodríguez Peña, que hace ya dos meses que hemos solicitado incremento de cupo al Ministerio y todavía no nos ha contestado, que vamos a tener que cortar el grifo de las ayudas a los inquilinos dentro de muy poquito, muy poquito, por la falta de previsión del Ministerio en materia de objetivos de alquiler, que este Gobierno le propuso cerca de 5.000, de 5.000 objetivos. ¡No, no! ¡Pero es que las ayudas las pagamos compartidamente! Que es que este Gobierno estaba dispuesto a hacer un esfuerzo en materia de alquiler y de ayudas a los inquilinos, y el Gobierno del Estado se ha quedado con 290 actuaciones. Corto no, cortísimo, señor Rodríguez Peña.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Disparar con pólvora del rey...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Perdón.[...], señor Presidente.

Que digo que disparar con pólvora del rey es fácil desde el estrado. Luego, cuando hay que aplicar realmente las políticas de previsión, les funciona como aquellos -efectivamente- que han

pagado sus malas predicciones con el anterior plan y hasta este no van a poder cobrar las ayudas que ustedes prometieron sin tener derecho a ello. Por cierto, pasándose todos los cupos, incluidos los de sus compañeros de Murcia o Valencia a los que no interesaba la vivienda de protección oficial y, por lo tanto, usted podía pedir más gracias a que otros incumplían todavía más que usted.

Desde luego, pues será poco o será mucho, pero me hubiera gustado que hubiera puesto en valor que los 700 jóvenes que ya están cobrando gracias al Gobierno de España, gracias a fondos públicos estatales, la renta de emancipación, lo puedan seguir haciendo durante los próximos años, y que el cupo sigue abierto a que más jóvenes lo soliciten. Podría usted haber anunciado, con sonido de trompetas si quiere, las ayudas directas al primer acceso a una vivienda, con ayudas directas a la entrada a compradores de viviendas protegidas de régimen especial, general e incluso de viviendas usadas, o ayudas directas en el pago de los préstamos de estas familias mediante subsidios que pueden abarcar hasta periodos de diez años; que también ganan las familias riojanas, que no está mal.

O bien podría usted, señor Consejero, haber reconocido que este año 2009 se incrementarán los 12 millones de euros que ya se gastaron en La Rioja el año pasado en tipos de ayudas directas del Gobierno de España a familias, es decir, a inquilinos. Todo esto lo podría haber puesto en valor, ¡pero no! Después de firmar un convenio por 142 millones de euros, lo que se dice es que se queda corto. ¿Qué no diría la señora Viceconsejera -que es la que acaba de aparecer ahora y que es la que gestionaba el tema de la vivienda hace dos legislaturas- cuando su Gobierno, el del señor Aznar, le daba tres veces menos de convenio para poder hacer en materia de vivienda lo que había que hacer en La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ..., señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Mire, señor Rodríguez Peña, le voy a decir una cosa: ¡el único, el único Gobierno de España que ha dejado sin pagar unas ayudas en toda la historia de los convenios ha sido el Gobierno socialista el año pasado! ¡El único! ¡Se acertaba mejor o peor en los objetivos, pero se rectificaba sobre la marcha! ¡Se adecuaban los objetivos y se cumplían y se pagaban! ¡El único ha sido el Gobierno de España en materia de alquiler!

Y le voy a decir una cosa: para un Gobierno que apuesta por el alquiler, que supuestamente apuesta por el alquiler, dejar con 290 cupos para este año a la Comunidad Autónoma de La Rioja, no ajustándose a la realidad pero ni siquiera de las peticiones que había el año pasado, me parece que es una política triste, triste; y ya vendremos aquí cuando dentro de poco las familias que usted dice no cobren la ayuda del alquiler porque el Estado, porque el Ministerio, no quiere modificar esos cupos, porque está demostrando que no quiere modificar esos cupos y saltarse esos cupos.

Y le voy a decir que no he hablado de las otras figuras, de las muchas figuras que hay en materia de... en el convenio, porque usted aquí las preguntas que ha hecho han sido sobre alquiler y sobre rehabilitación la siguiente. Ahora, que usted luego quiere hablar absolutamente de todo. Pues no se preocupe, que yo tengo que hablar.

Pero, desde luego, lo sí le voy a decir, para demostrarle la desigualdad que hay en este convenio, en la Comunidad Autónoma de La Rioja -que nunca se había producido-, pero, bueno, como en otras comunidades autónomas se produce, se han introducido en este convenio unas ayudas a la erradicación del chabolismo. ¡Pues en la Comunidad Autónoma de La Rioja por narices teníamos que tener cupo también en esa figura que no existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja! O sea...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ..., se nos pone también -y acabo, termino- en materia de vivienda concertada, una vivienda que en estos tiempos no se va a vender, ¡que lo sabe todo el mundo!, pues ahí nos meten 2.000 actuaciones, cuando nosotros le decíamos: "Pero no nos las meta ahí, ¡méталas en alquiler, que es donde se van a necesitar!".

Desigual y de muy incierta eficacia a la hora de su aplicación.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0318-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los importantes incrementos presupuestarios del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en las líneas de rehabilitación de viviendas.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta, también del diputado señor Rodríguez Peña, es relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los importantes incrementos presupuestarios del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 en las líneas de rehabilitación de viviendas.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí.

Señor Consejero, usted vuelve a hacer una afirmación torticera. Usted concedió de palabra ayudas a familias para luego decir que no se les concedía, cuando usted había agotado el cupo concedido y firmado en un anterior convenio. Luego quien incumplió con las familias en todo caso fue usted, que prometía lo que no podía prometer -repito-.

En cuanto a rehabilitación y vivienda, pues mire, el 60% de estos 142 millones del Convenio de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 va justamente dedicado a rehabilitación de vivienda, es decir, a un cambio total de política urbanística, es decir, a no seguir expandiendo las ciudades creando barrios nuevos a los que luego hay que dotar de servicios, sino a recuperar las viviendas exis-

tentes, y ciertamente que ya necesitan un repaso dentro de los cascos, dentro de los cascos urbanos. Es decir, 60%.

Y también podía haber hecho una valoración un poquito más acertada. Porque seguimos sin entender -para que vea que le seguimos-, seguimos sin entender cómo usted va a firmar un convenio por 142 millones y anuncia un Plan regional de vivienda por valor de un 90% menos. Es decir, no sé si usted va a complementar con otro aparte, si lo que usted acaba de firmar no le vale -como nos está diciendo aquí- o realmente es que su bola de cristal adivinatoria para ver cuánto le caía en esta pedrea no acertó con la cifra.

Desde luego, me gustaría que valorase usted también el cambio de política de este nuevo plan de vivienda, que va a intentar favorecer la rehabilitación y no la expansión urbanística a través de barrios nuevos, de nueva construcción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí.

Bueno, señor Rodríguez Peña, podremos discrepar en todo lo que se habla; lo que no le voy a permitir es que suba aquí a engañar y a mentir. O sea, vamos a ver: que usted me diga ahora que yo tengo la culpa de haber admitido solicitudes para luego denegarlas porque el Estado no me ha ampliado el cupo..., bueno, le voy a decir que eso es simplemente vergonzoso. O sea, vamos a ver: esta comunidad autónoma..., siempre todas las comunidades autónomas han gestionado admitiendo todas las ayudas. ¿Por qué?: ¡porque siempre se habían distribuido los recursos y siempre se habían pagado todas las ayudas! ¡Y este Gobierno tenía suficiente margen en otros objetivos que no se habían cumplido para atender esas ayudas de alquiler! Otra cuestión es que desde el Estado dijera: "¡No! ¡No incrementamos el cupo!", y tuvimos que denegar a 400 familias las ayudas a los inquilinos porque el Estado no modificó los cupos.

Y le voy a decir más: ¡eso está a punto de

pasar otra vez, señor Rodríguez Peña! A ver si en el Ministerio, si ustedes se ponen en contacto -que yo ya lo he hecho, llevo dos meses haciéndolo-, a ver si amplían el cupo y no volvemos a la misma situación que se produjo el año pasado de que haya familias, familias en alquiler, que son las familias más necesitadas, las que se van a volver a quedar sin ayudas por la falta de previsión del Ministerio y por la falta de apuesta por modificar una serie de criterios en unas figuras que todo el mundo ve y sabe que son las que van a ser demandadas.

¡Que me quiten los 2.000 objetivos que me han puesto en vivienda concertada! ¡Si he hablado con los promotores y me han dicho que no se va a hacer ninguna! ¿Para qué ponemos 2.000 objetivos ahí? ¿Por qué se empeña el Ministerio en cubrir todas las figuras con objetivos?

Pero vamos a ver: si lo que hay es que un convenio, si es bueno, si es fuerte, no es porque tenga mucho dinero o porque tenga muchos objetivos en muchas figuras, ¡no, no!, sino porque los tenga en las figuras que se demandan, en las figuras que se necesitan, y el alquiler es la figura que se va a necesitar en este plan. Y el Ministerio no ha apostado por el alquiler en este plan. Primero, poniendo unos cupos ridículos, ¡ridículos! En segundo lugar, ha suprimido las ayudas a los propietarios que tienen viviendas vacías para que las pongan en alquiler. Pero, vamos a ver: ¿qué política de alquiler es esa que no ve las dos, la demanda y la oferta, en materia de alquiler? ¿Qué inquilinos va a haber si no hay gente que ponga las viviendas vacías en alquiler?

¡Mire, señor Rodríguez Peña!, yo le digo: es un convenio, un convenio que ha dejado a la Comunidad Autónoma de La Rioja... Pues ya le digo, ¡un convenio desigual! Igual que en rehabilitación -que ha hablado usted hace un momento de rehabilitación- efectivamente, efectivamente, se han previsto los cupos que se van a hacer -la Comunidad Autónoma de La Rioja es una de las comunidades autónomas que más hace rehabilitación-, se han previsto 11.100 objetivos ¡y es ajustado a la realidad!...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero...

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ..., en materia de alquiler no es así, ¡no ha sido así! Y no es eso lo grave, ¡lo grave es que no se quiere rectificar por parte del Ministerio!

SR. PRESIDENTE: ..., señor Consejero, gracias. Le recuerdo que ya ha consumido todo su tiempo.

Señor Rodríguez Peña, le queda un minuto. Puede hacer uso de él.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Yo le decía que a mí no me importa, señor Presidente, que siga él un poco más, porque por lo menos así nos enteramos.

¡Mire!, hablar aquí de alquiler me encanta, porque es que hace un año el Presidente ausente decía que es que en La Rioja lo que queríamos los riojanos era comprar, no alquilar; que eso en otros sitios, que aquí se compraba. ¡En el año 2008! ¡En el año 2008! ¡El que preveía la crisis y el que decía que íbamos a llegar al estado en el que estamos hoy!

Desde luego, le agradezco, señor Consejero, que por lo menos en materia de rehabilitación diga que se pueden cubrir los objetivos puesto que son ponderados y son justos, porque efectivamente en este nuevo plan -por si no se han enterado ustedes, señorías- se multiplica por seis la cantidad destinada a recuperar no solamente viviendas ya existentes, sino a poner en valor otras que ahora mismo no eran dignas.

Hablaba usted, señor Consejero, de chabolismo. ¡No! El Plan de Vivienda habla de infraviviendas. Infraviviendas pueden ser chabolas o pueden ser algunas de las viviendas que hay en algunos cascos históricos de pueblos y ciudades de esta comunidad autónoma. Entonces, me parece muy bien que usted se lo tome a jota. De todas formas, que 20 intervenciones -de 142 millones-, 20 intervenciones para erradicar la infravivienda en La Rioja, sean objeto de mofa del señor Consejero pues dice bastante bien poco de lo que está dispuesto a hacer durante los próximos cuatro años por esta comunidad.

Desde luego también me hubiera gustado, señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez, no le pregunte más porque no le puede contestar.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, termino, sí, ya lo sé, señor Presidente.

También me hubiera gustado... No, también me hubiera gustado que hubiera ponderado en esta intervención los casi 800.000 euros que ya, transitoriamente, habían llegado a nuestra comunidad autónoma del Plan E de España...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez, si usted continúa me veo en la obligación de darle a él la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, sí, no...

SR. PRESIDENTE: Pues termine.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Terminó, pero puede darle otro turno. No tengo ningún problema, señor Presidente. Puede usted hablar.

Ochocientos mil euros en el año 2008, justamente en esta misma materia de rehabilitación. Entonces por eso, señor Consejero -repito-, me hubiera gustado verle dar saltitos, no en otras ocasiones, sino a la firma de este convenio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Señor Consejero, veinte segundos.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí. Un minuto para terminar.

La verdad es que cuando usted emplea ahí... ya entra en el juego de palabras, ¿pues qué quiere que le diga? Los borradores del convenio de vivienda, en todos los borradores del convenio de vivienda venían ayudas a "chabolismo" y fuimos las comunidades autónomas las que le dijimos que, bueno, que era un término que no cuadraba,

que pusiera " infravivienda". Pero las ayudas son para erradicar chabolismo.

Pero, bueno, esa es una cuestión menor, señor Rodríguez Peña. Yo lo que quiero decirle es que en la política de vivienda hay que sumar. O sea, el Estado y las comunidades autónomas tienen que sumar esfuerzos...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ... y el Gobierno de La Rioja lo está haciendo. Y lo que le pide...

SR. PRESIDENTE: Eso es...

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ... es que sume esfuerzos también el Gobierno del Estado...

SR. PRESIDENTE: Eso es lo que yo estoy haciendo...

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ... en materia de alquiler, que es lo necesario actualmente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, me tienen aquí ustedes dos sumando también los tiempos, que han rebasado.

7L/POP-0321-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo por el que el Gobierno de La Rioja no está pagando ni dando servicio al 53% de las personas dependientes reconocidas en La Rioja con fecha 1 de abril de 2009.

7L/POP-0322-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja comenzar a dar servicios y prestaciones al 53% de la población de personas dependientes, en total 4.224.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a las dos siguientes preguntas, del diputado señor Gauthier Alfaro.

Me comunica que quedan retiradas.

7L/POP-0325-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se ha suprimido la consulta de pediatría por la tarde en el centro de salud de Calahorra.

SR. PRESIDENTE: Y la siguiente pregunta es de la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a por qué se ha suprimido la consulta de pediatría por la tarde en el centro de salud de Calahorra.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Bueno. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada, señora Cabañas.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente.

En la zona de salud de Calahorra no se ha suprimido ninguna consulta de pediatría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Cabañas.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Buenas tardes, señor Presidente.

Yo no me refiero a la cita del pediatra, sino a la cita horaria de por la tarde. Ha habido durante un tiempo una cita de pediatría que se hacía por la tarde a la que los padres..., con la que los padres estaban encantados porque les venía muy bien para conciliar su vida laboral, para poder llevar al paciente, a los chavales, al pediatra. Esta cita se ha suprimido sin saber por qué y sin haberse anunciado a los padres.

Pero me voy a referir también a los problemas de pediatría en los centros de salud, que no son nuevos y aparecen de vez en cuando ahí, como los ojos del Guadiana. Porque -como ustedes siempre reconocen- hay una falta de especialistas -y nosotros también lo pensamos de esa manera-,

pero muchas veces no solamente la falta de especialistas trae problemas, sino que también se debe a la falta de gestión e improvisación que ustedes provocan. Hace unos plenos, mi compañera de Alfaro, señora Galdámez, hablaba del problema del centro de salud en cuestión, de pediatría en Alfaro: una pediatra que a los pocos días se había ido a Villamediana. Lo mismo sucede en Calahorra, no ahora, no actualmente, pero ha pasado y puede que pase en pocos meses. Hasta hace un mes había tres pediatras. Teníamos un pediatra, otro que había pedido la excedencia para irse cerca de Logroño y un médico de familia.

¿Qué está sucediendo en los centros que están alejados de Logroño y su entorno? Pues que tienen más dificultades para retener a los especialistas. Y si los profesionales tienen derecho a elegir sus puestos de trabajo, no es menos cierto que los pacientes tenemos el derecho a ser atendidos por estos mismos especialistas. Y usted tiene la obligación, como gestor, de hacer una buena planificación, de manera que los pueblos más pequeños no pierdan la atención sanitaria frente a Logroño o los pueblos que lo rodean.

Lo mismo está pasando con ciertas especialidades de la Fundación. La falta de especialistas está provocando que pacientes de la Rioja Baja tengan listas de espera mucho mayores que en el Hospital San Pedro.

Con la cita de la tarde, a la que he hecho antes referencia, pues pasa lo mismo. ¿Qué motivos ha habido para suprimirla siendo que había...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: ..., viendo que había gente que estaba encantada con ella?

Yo, a mí me gustaría que me diera unas..., me gustaría que reconsiderara su postura, porque no es un problema que sea de gran envergadura...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: ... -termino in-
mediatamente-...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: ..., y por otra parte que me explicara por qué se ha suprimido, porque sí que se ha suprimido.

Por otro lado quisiera hacer una breve... Esta mañana yo he ido a la...

SR. PRESIDENTE: Señora Cabañas, es que ha consumido ya...

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señora Diputada, señores Diputados.

La verdad es que, bueno, ha reconocido usted algo por lo menos, vamos avanzando. Ha sido capaz de reconocer que también se han dado cuenta de que en este país faltan médicos.

Lo cierto es que el objeto de debate en este Parlamento -el otro día era en Alfaro, hoy es en Calahorra- es: ¿a qué hora se pasa una consulta? A mí, como gestor sanitario y como político, me parece lamentable. Me parece absolutamente lamentable que, con las cuestiones que habría que resolver, ustedes traten con estas preguntas de llevar a la ciudadanía la idea de que un sistema sanitario funciona o deja de funcionar porque una consulta de pediatría en un centro de salud se pase a una hora o a otra. Porque, como usted muy bien sabe, la consulta no se ha suprimido, la consulta de pediatría en la zona... ¡Mire! En la zona de salud de Calahorra cuatro consultas de pediatría atienden 4.100 niños. ¡4.100 niños, cuatro consultas de pediatría! Es incluso una media y un dato bastante, bastante bueno para la atención pediátrica, y además en un centro de salud. Y no se ha suprimido.

Olvidan ustedes muchas veces, igual que nos dicen cómo hay que gestionar o cómo no y que los médicos ahí o pasan más o menos consultas por la gestión, que los médicos -los y las- especia-

listas tienen derechos laborales. Pueden ser mamás, pueden ser papás, pueden ponerse enfermos, pueden pedir bajas maternales y tener una baja por haber dado a luz. Y el sistema sanitario tiene que actuar rápidamente para que, con escasez o no de especialidades, las personas que demandan esa asistencia sanitaria, ese servicio, sean adecuadamente atendidas. Eso hicimos en su día en Alfaro y eso hacemos hoy en Calahorra: tomar las medidas necesarias para que los niños de Calahorra sean atendidos adecuadamente por el sistema sanitario.

Podría ponerle además muchos ejemplos de adónde llega su incoherencia planteando los problemas. Hoy es un problema, según usted, que en Calahorra se pasen las consultas a una hora o a otra. El otro día en otro centro de salud el problema era el contrario, el cambio. Unas veces nos quejamos de la hora por la mañana, otras viene mejor por la tarde. Porque al final, al final, no diga usted lo bien que está una consulta a una hora o a otra para conciliar o no la vida familiar, porque en cualquier caso sigue habiendo otros 3.000 niños en esa zona de salud...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ... que no podrían ir por la tarde y que, en ese caso, esa conciliación no sería posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Por favor, no sea usted absurda.
Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0333-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para resolver la situación de violencia acaecida en la Residencia Iregua que ha sido conocida a través de los medios de comunicación el 22 de abril de 2009.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para resolver la situación de violencia acaecida en la Residencia Iregua que ha sido conocida a través de los medios de comunicación el 22 de abril de 2009.

Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, la pregunta queda tal cual la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Gobierno, la señora Consejera de Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

El Gobierno, Señoría, actúa -y actúa siempre- en el marco de la Ley de Protección de Menores de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.
Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que el tema que traigo aquí esta tarde es conocido por todos ustedes, puesto que lleva en los medios de comunicación aproximadamente dos meses. Pero para quien no lo conozca diré que la Residencia Iregua es una residencia de titularidad pública donde están alojados menores con problemas de carácter familiar. Esto, que en principio tiene un objetivo absolutamente loable y que, además, es imprescindible para muchos de estos menores, yo lo definiría como un espacio para la esperanza, para la esperanza de niños y de adolescentes que no tienen la suerte de vivir en un medio familiar estable y en un medio familiar acogedor. Ustedes, el Gobierno de La Rioja, usted, señora Consejera, su Directora General, que también ha asistido a este Pleno, han convertido este espacio para la esperanza en la historia de un fracaso. Ustedes, desde hace años, en lugar de crear un proyecto educativo que permi-

tiera, mientras esos chicos y chicas están en la Residencia Iregua, que puedan estar a gusto, que puedan mejorar su situación personal y familiar, que puedan adaptarse en un medio que sea mucho más amable y menos hostil que aquel en el que ellos habitualmente viven, ustedes -como digo-, sin embargo, lo han convertido en un lugar donde no se puede vivir con tranquilidad.

Han logrado en estos años que los trabajadores caigan de baja, tengan depresiones, salgan del centro y que en estos momentos no haya un titulado educador de plantilla en condiciones en el centro. Ustedes llevan desde que gobiernan sin actualizar el reglamento de régimen interno. Ustedes no han sido capaces de hacer un proyecto educativo consensuado. A ustedes lo único que se les ha ocurrido hasta ahora es decirles a los trabajadores que dejen de hacer partes de incidencias, decirles a los sindicatos que ya está bien de tanto protestar, quitar la seguridad privada que tenían desde junio del año pasado. Y en este momento, por lo que conocemos por los medios de comunicación, salvo que ahora me explique que la ley de protección de menores dice otra cosa, solo se le ha ocurrido a usted poner un guarda y decir que en septiembre empezará un estudio externo. Así, señora Consejera, no se solucionan las cosas. Ustedes están causando graves problemas a los trabajadores, graves problemas a los niños y -repito lo que decía al principio- han hecho de un espacio para la esperanza la historia de un absoluto fracaso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, y a tenor de las declaraciones que usted ha venido realizando o que realizó en los medios de comunicación, quiero decir que la directora general cuenta con todo mi apoyo en todas las decisiones que ha tomado y que seguirá tomando en el sistema de protección de menores.

¡Mire!, el sistema de protección de menores es

un sistema de los más importantes. En estos momentos está el Gobierno protegiendo a 700 niños de todas las edades, ¡700! Tiene aproximadamente 100 plazas. La red pública que dice usted que no existe consta de siete centros en nuestra comunidad autónoma y de cinco fuera de ella. De esos cinco, cuatro necesitan para ingresar autorización judicial por las circunstancias especiales. Bueno, pues de esta situación tan importante y de este marco tan importante, que sin duda lo es, centramos todo el problema en un centro.

Ahora vamos al centro que usted está describiendo. Ese centro tiene una capacidad para 32 niños y tiene 16. Ese centro tiene la misma plantilla para 16 que para 32; no se ha reducido ni un puesto de trabajo. Estamos hablando de niños entre 6 y menos de 14 años o al menos en el horizonte de 14 años. Entre ese abanico de 6 a 14 años, con una capacidad reducida al 50% y con una dotación de educadores al 100%, estamos asistiendo a estos problemas. ¡Mire!, de lo que yo no tengo responsabilidad, ni la directora general tampoco, es de educar. Esa responsabilidad no nos la dan. Esa responsabilidad no nos la dan. Y usted ha dicho, y usted ha dicho, que debiera entrar Educación a resolver la situación... *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías! Continúe, señora Consejera.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Yo espero que sean respetuosos con mi intervención; no suelen serlo, pero hoy por lo menos hagan un esfuerzo.

Decía que no tenemos la responsabilidad de educar; evidentemente, nuestra responsabilidad es otra, esa no nos la dan. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer un especial esfuerzo en este sentido. Pero usted, para arreglar esta situación, propone ¡que sea Educación quien entre a ese centro a resolver -según usted- la situación! ¡Es que no es un centro educativo! ¡Es que es un hogar! Y esos niños que están allí son niños, y esos niños que están allí... ¡Déjeme hablar! *(Comentarios ininteligibles)*.

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías! Vamos a ver si le dejamos terminar a la señora Consejera. Continúe.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Señor Presidente, cuantas veces me interrumpen espero que me acumule el tiempo, porque de este lugar... Evidentemente, no me voy a volver a sentar sin dar mis explicaciones.

Bueno, y decía que se le ocurre que Educación entre a resolver esta situación. No es un centro educativo. Esa es una propuesta que sin duda alguna demuestra la ignorancia suya. No es un centro educativo; es un centro donde hay que educar socialmente. Y que los trabajadores... Educar socialmente, no en el colegio, educar socialmente, porque estamos hablando de niños que vienen con graves problemas. Lo fácil está en su casa, Señoría, lo fácil está en su casa; lo complicado está en los centros. ¡Y claro que es muy complicado! ¡Y tienen sus picos muy conflictivos! ¡Y claro que sí! Y algunos coinciden con las épocas electorales. Algunos los he vivido yo en épocas electorales. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! (*Comentarios ininteligibles*).

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Ortega!

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ¡Y tienen sus picos! ¡Claro que tienen sus picos!

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Consejera!

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ¡Claro que tienen sus picos! ¿Y sabe lo que le digo? Esta consejera durante cinco años ha estado pidiendo que se sienten los sindicatos para que la selección, la selección de personal, sea distinta.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, vaya terminando.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Porque entendíamos... ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE: Que termine.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Porque entendíamos que, evidentemente, tenían que tener unos perfiles apropiados y consistentes para atender a estos menores.

Por lo tanto, ¿sabe lo que se ha conseguido con esto y lo que se está consiguiendo? Primero: que los menores, algunos, que también leen y ven la televisión, pues con este amplificador que se ha utilizado, evidentemente se envalentonan en algunas ocasiones más y sea muy poco educativo.

Y, en segundo lugar, Señoría...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Voy acabando ya, voy acabando.

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Ortega! ¡Señora Ortega, tranquilícese!

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Y, en segundo lugar, Señoría...

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Consejera!

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: Un momento. Yo le pido que termine, que ha concluido ya su tiempo. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Señora Ortega! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Señor Cuevas! ¡Señorías, señorías!

Acabe, señora Consejera.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Señor Presidente, ante lo que ya he dicho y la predisposición de la señora Diputada, he terminado. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0336- Pregunta con respuesta oral en

Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón.

7L/POP-0337-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Ejecutivo regional del rechazo ciudadano que el trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón ha generado tanto en Estella como en la Cuadrilla de Montaña Alavesa.

7L/POP-0338-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja con Red Eléctrica Española para evitar que el trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón se traslade hacia el sur.

7L/POP-0339-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el posicionamiento del Gobierno regional sobre el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón.

7L/POP-0340-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para defender los intereses riojanos por el posible trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo preguntas, del diputado señor Toledo Sobrón. Me dice que las quiere agrupar todas. Yo le voy a dar la palabra para que las formule.

Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, después de recuperarme de lo que acabamos de escuchar, vamos a cambiar a un criterio mínimo, que no tiene ninguna importancia comparado con lo que hemos oído, pero, bueno, también en su ámbito lo tiene, señora Consejera. Vamos a continuar. Gracias por concederme la palabra.

Una agrupación de preguntas muy concretas y que se pueden contestar al mismo tiempo, su-

pongo que por el consejero de Industria.

Primero: ¿conoce el Gobierno de La Rioja el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón?

¿Tiene conocimiento el Ejecutivo regional del rechazo ciudadano que en toda la zona navarra y alavesa está suscitando este proyecto?

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja, si es que ha realizado alguna, para evitar que el trazado de línea de alta tensión se traslade hacia el sur?

¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno regional sobre el interés de Red Eléctrica Española por realizar un trazado de línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón?

¿Y qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno para defender los intereses riojanos por el posible trazado de la línea de alta tensión entre Vitoria y Castejón?

El debate puede ser único. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Gobierno, el señor consejero de Industria tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, en ningún caso, en ningún caso, se ha contemplado el paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja de parte o de la totalidad del trazado a que hace usted referencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Gracias por la respuesta, aunque, evidentemente, me preocupa la respuesta que acabo de escuchar, ya centrándonos en este tema. Me preocupa porque geográficamente -y, si el Gobierno de La Rioja no lo sabe, le puedo informar; y, si no, se puede acceder a alguna consulta a través de

medios de comunicación, de Internet o de las propias asociaciones que se han creado en la Cuadrilla Alavesa y en el sur de Navarra, en Tierra Estella- hay un proyecto importante para unir dos centros de producción de energía eléctrica y llevar y suministrar energía eléctrica a los polígonos situados en los alrededores de Vitoria. Es una instalación importante la que se pretende realizar allí, con alta tensión, que conlleva unas instalaciones muy importantes, muy agresivas para el medio natural, tanto en altura como en anchura; crea una auténtica servidumbre llamada "autopista de las eléctricas" que recorre una parte del sur de Navarra con grandes valores naturales.

Esto está en las proximidades de Logroño, en las proximidades de La Rioja, y la preocupación nos llega porque si el primer proyecto estaría situado en torno a 45-50 kilómetros de la capital, de Logroño, o de la propia autopista, es cierto que con la presión que se hace en estas dos comunidades vecinas este proyecto ha sufrido ya dos modificaciones. Cada vez que se modifica este trazado de alta tensión, curiosamente, se mueve hacia el sur, se aproxima a Logroño; de forma que en estos momentos las últimas noticias que se tienen es que está más próximo a Logroño que a Estella. Esto debería preocupar en el sentido de ocupar algo del tiempo de la Consejería de Industria para ver las connotaciones que puede tener esto en el futuro para esta comunidad, puesto que, en este -podemos considerarlo- ambiente insular de autonomías de dentro de España, hay que romper esa duda, esa ruptura que existe entre algunas..., esa falta de comunicación que existe entre algunas comunidades, a pesar de que geográficamente sean colindantes, y llegar a un acuerdo.

La salida más factible -y se lo comunico yo quizás desde la más absoluta ignorancia, pero estudiando la geografía y el mapa en el que nosotros soportamos-, la teoría que más fácil salida tiene para contrarrestar el interés de esta presión social existente tanto en Navarra como en Álava, es que se utilice una vía ya existente, que es la propia autopista Vasco-Aragonesa. ¡Y eso pasaría por La Rioja! Y ahí nos podemos encontrar con una duda -y no haga gestos-, con una duda, por-

que no es la primera vez que ocurre: nos podemos encontrar con una servidumbre de traslado de energía eléctrica que no beneficie en absoluto a la Comunidad Autónoma de La Rioja y que nos obligue a soportar la existencia de esta red de alta tensión.

¡Claro que el Gobierno de La Rioja se tiene que ocupar de esto! Porque ¿qué les va a responder usted a los que ya están preocupados con esta situación, que tienen tierras agrícolas, que está el valle del Ebro, si esta red de alta tensión, para no perjudicar en absoluto intereses muy respetables de zonas muy protegidas de Navarra y del sur de Álava, incluso productivas, se traslada hacia el sur, donde nosotros, evidentemente -y nadie me lo va a discutir-, tenemos una mucha menor capacidad de movilización social frente a un proyecto de una red eléctrica, mientras que en el norte es evidente que tienen otra capacidad, tienen otra experiencia y tienen otra unión? Va en idiosincrasia de los propios vecinos, pero esa es la realidad. Entonces, nosotros traemos esto aquí para que a nadie le coja por sorpresa y pueda decir en el futuro que no se ha advertido.

Hoy no es el Pleno de los fantasmas en este Parlamento, señor Consejero. ¡No es el Pleno de los fantasmas, es el Pleno de las advertencias, de las precauciones! La actuación *in vigilando* del Gobierno de La Rioja es imprescindible en este asunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, le noto un poquito acomplejado, un poquito acomplejado, solo un poquito ¡eh! No vamos a entrar en más debate, pero es suficiente: que alguien le diga que es un acomplejado pues es un problema.

No habla usted de fantasmas, pero está hablando de humo, ¡de humo negro además!, ¡y de alarmismo innecesario! Mire, este es el trazado

-se lo puedo dejar después-, estas son las dieciocho alternativas, dieciocho alternativas que ha propuesto Red Eléctrica del área de afección, y en la parte de abajo -saliéndose de este plano- se encuentra La Rioja, es decir, a muchos kilómetros en las dieciocho alternativas propuestas por Red Eléctrica. ¡Dieciocho! Dieciocho, señor Toledo. Por tanto, humo, humo negro y complejo.

Naturalmente que el Gobierno se informa; lo que no puede es, evidentemente, mostrar preocupación por ciudadanos de fuera de la comunidad autónoma -¡lo entenderá!-; se preocupa, defiende y protege los intereses de los riojanos. Por supuesto, ese es el trabajo, esa es la labor, ese es el empeño, ese es el conocimiento, ese es el contacto que se tiene permanentemente, porque esto no es algo que se haga improvisadamente: ¡esto lo hace Red Eléctrica! ¡Red Eléctrica! Y, por supuesto, con Red Eléctrica se está en contacto permanente, por razones propias de aquí, por razones que nos puedan afectar.

Por supuesto que sí. Sus preguntas, cinco preguntas, de humo, humo negro, me parecen excesivas porque pueden generar en la población ese alarmismo innecesario, ese complejo de inferioridad que usted ha mostrado. Usted está dando alas a otras regiones para que presionen a La Rioja, y lo acaba de hacer además en el Parlamento de La Rioja. ¡Creo que usted está haciendo un flaco favor, evidentemente, a los intereses de La Rioja! Debiera pensárselo.

Puede usted hacer la pregunta y la pregunta..., y cinco preguntas de un proyecto inexistente, de un proyecto que tiene dieciocho alternativas, que es lo primero que tendría que haber dicho, veo que... Y usted lo ha dicho: "mi ignorancia me impide conocer". Dieciocho alternativas, pero usted hace una pregunta, una pregunta... Hasta en sede, en comparecencia le dedicamos el tiempo que haga falta, se puede mostrar a todas sus señorías y, efectivamente, mostraríamos qué es lo que se está haciendo, pero no le queda duda: este Gobierno, evidentemente, va a defender y proteger siempre -como lo está haciendo- en estas cuestiones. Pero no solo en estas. También reclama a Red Eléctrica que cumpla los objetivos que tiene que hacer de

inversión, en este caso en La Rioja, para dar el mejor servicio, naturalmente, en todos los aspectos, en todos los proyectos, en todas las circunstancias. ¡Dieciocho en una zona fuera de La Rioja! No nos venda humo, humo negro. No alarmemos a la población. Y cada uno, evidentemente, y los alaveses y navarros en este caso me imagino que harán la defensa correspondiente; a ellos les toca en este momento, señorías.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria.

7L/PNLP-0055-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de La Rioja a crear una línea de subvenciones a asociaciones de nuestra Comunidad que presenten proyectos relacionados con la eliminación de discriminaciones por motivos de opción y/o identidad sexual.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de La Rioja a crear una línea de subvenciones a asociaciones de nuestra Comunidad que presenten proyectos relacionados con la eliminación de discriminaciones por motivos de opción y/o identidad sexual.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. La secretaria primera de la Mesa va a dar lectura a ella.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice: "Instar al Gobierno de La Rioja a crear una línea de subvenciones a asociaciones de nuestra Comunidad...", hasta "... para la puesta en marcha de un centro integral de asesoramiento, prevención y erradicación de la LGTB-fobia por cada 50.000 habitantes de nuestra región", debe decir: "Instar al Gobierno de La Rioja a apoyar a las asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma que incluyan entre sus fines

la eliminación de discriminaciones por motivos de opción y/o identidad sexual, a través de las diferentes líneas de subvenciones ya existentes en nuestra Comunidad Autónoma y siempre que cumplan con los requisitos de concesión exigidos en las mismas".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Pues le vamos a dar la palabra en este caso a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, para que defienda su iniciativa.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, Señorías.

Quiero saludar a representantes de los colectivos LGTB de La Rioja, darles la bienvenida a este Pleno y a esta casa que es el Parlamento, donde pretendemos entre todos solucionar los problemas de los riojanos y riojanas.

Tal como se explica en la página web de la Federación Estatal de Gais, Lesbianas y Transexuales, en torno a la fecha del 28 de junio, desde el año 1969, se celebra en la mayoría de los países del mundo el evento que ha pasado a ser conocido como Día del Orgullo, y que recuerda la primera vez en la historia en que un grupo de ciudadanos gais, lesbianas y transexuales de Nueva York decidieron rebelarse contra las continuas intimidaciones, hostigamientos y humillaciones que sufrían por parte de las autoridades y de la sociedad de la época, plantando cara a la discriminación y a la represión, saliendo a la calle para exigir por primera vez el reconocimiento de algo tan básico como su derecho a la dignidad como seres humanos.

A partir de aquel año, muchas asociaciones de homosexuales y transexuales en todo el mundo empezaron a conmemorar este día, y de ese modo nació una tradición reivindicativa de lucha histórica y de celebración lúdico-cultural para gais, lesbianas, transexuales y bisexuales en todo el mundo; lucha que aún sigue hoy.

Al menos desde el año 2001 hemos aprobado en este Parlamento de La Rioja diversas declara-

ciones institucionales en las que hemos condenado con rotundidad la homofobia y la transfobia. Sin ir más lejos, el año pasado propusimos, como otras instituciones, a la ONU que el 17 de mayo fuera declarado Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

Desde este grupo parlamentario hemos entendido que en este día que precede al Día del Orgullo LGTB de este año, debíamos dar un salto cualitativo. A nuestro juicio ha llegado el momento de pasar de las declaraciones de intenciones, que sin duda son necesarias, a hechos más concretos, a políticas activas contra la discriminación que sufre el colectivo. Creemos que este Parlamento debe manifestar hoy su compromiso por la igualdad real de las personas, y por esa razón presentamos en esta proposición no de ley hasta cinco puntos concretos para dar paso a la erradicación definitiva de la homofobia y la transfobia, que esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos representados en esta Cámara.

Mujeres y hombres, lesbianas, gais, transexuales y bisexuales e instituciones hemos recorrido un largo camino de reivindicaciones, una lucha y un trabajo que han hecho posible la erradicación de injusticias, con cambios en la sociedad tan importantes y necesarios como la ley del matrimonio homosexual o la ley de identidad de género. Hoy podemos decir con más orgullo que nunca que España es un país con más igualdad y con más dignidad.

Pero, aunque se ha empezado a avanzar legislativamente, aún queda mucho por hacer. Está en nuestras manos, como representantes de la ciudadanía, promover y aplicar los cambios sociales necesarios para alcanzar la plena igualdad, libertad y respeto entre personas, sea cual sea su orientación sexual o su identidad de género. Por esa razón es necesaria una mayor concienciación ciudadana, hacen falta cambios de actitud. Por esa razón planteamos los dos primeros puntos de esta proposición no de ley que son los siguientes:

"1. Instar al Gobierno de La Rioja a crear una línea de subvenciones a asociaciones de nuestra comunidad que presenten proyectos relacionados con la eliminación de discriminaciones por moti-

vos de opción y/o identidad sexual".

El segundo punto habla de que "Desde 2008 y en años sucesivos, nuestra comunidad autónoma conmemorará el 28 de junio como Día del Orgullo LGTB con la celebración de actividades culturales y de concienciación cuyo programa se consensuará con las asociaciones dedicadas a la defensa de los derechos del colectivo LGTB, en el marco de las comisiones parlamentarias competentes en la materia". Obviamente quiero proponer a los grupos que respecto a este último punto proponemos modificar el año 2008, puesto que esta proposición no de ley estaba ya presentada con anterioridad, sustituyéndolo por el año siguiente al acuerdo de esta Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la educación es la herramienta más eficaz y necesaria para conseguir transmitir los valores de igualdad en la sociedad. Por esa razón, desde los colectivos LGTB, y en concreto desde la federación estatal, se ha colocado la educación en la agenda política, con infinidad de actividades de formación al profesorado, unidades didácticas sobre la diversidad afectivo-sexual, etc. Y quiero dejar claro que no puede ser que nuestros escolares, que nuestros adolescentes en concreto, en vez de sentir orgullo por poder ser libres, sientan miedo por el acoso al que se ven sometidos en el aula. ¡No puede ser!

Dentro de estas acciones que ha hecho la federación estatal, se sitúa el Informe Jóvenes LGTB, subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que viene a añadirse a los anteriores que ya se habían realizado con anterioridad y que evidencian la gravedad del problema de la homofobia y la transfobia en el sistema educativo y la urgencia -por eso, el sentido de esta proposición no de ley- de tomar medidas contra ellas y a favor de una población, la LGTB adolescente, en grave riesgo de exclusión.

Este informe arroja los siguientes datos: un 22% de los jóvenes que han participado en la encuesta han sufrido violencia psicológica o física en el seno de la familia; un 56,2%, en su centro de estudios; un 67,2%, en la calle. En el caso de los varones, las cifras son todavía mayores: el 12% ha sufrido violencia física en su centro educativo. Sufren

más la violencia los habitantes de lugares pequeños que los de las ciudades más grandes.

Un 47,2% considera negativa la actitud de su familia con respecto a su homosexualidad-transsexualidad; un 48,2%, la de su centro educativo. La percepción del entorno es peor igualmente en los habitantes de ciudades pequeñas y ámbitos rurales. En las ciudades de más de 500.000 habitantes, los porcentajes se reducen del 37,4 al 38,9. Solo el 45% de estos jóvenes cuenta con el apoyo de su madre; el 32%, de su padre; el 23,4%, de profesores; el 18,8%, de su médico.

El 66% de los jóvenes LGTB encuestados no se considera de ninguna religión.

Una inmensa mayoría considera muy negativa la imagen que se da de ellos en los medios de comunicación. Un 76% de las chicas carece de referentes válidos. El 75% perciben más homofobia y transfobia por parte de los hombres que de las mujeres.

La media de inicio de las relaciones sexuales es de 16 años. Solo un 2,8% cuenta con el profesorado para resolver dudas sobre su sexualidad o afectividad.

Con estos datos en la mano, consideramos necesarios los puntos 3, 4 y 5 que abordan compromisos en el ámbito educativo y en el ámbito rural, donde se producen los datos de discriminación más negativos. Y los puntos citados son:

"3. Instar al Gobierno de La Rioja a ofertar a los centros educativos de nuestra región actividades, en el marco del área de Educación para la Ciudadanía y de los Derechos Humanos relacionadas con la concienciación de la igualdad entre opciones sexuales e identidades sexuales y con la concienciación contra LGTB-fobia, para una mejor concienciación de los alumnos y alumnas en la diversidad social y el respeto de sus conciudadanos y conciudadanas".

El cuarto punto trata de: "Instar al Gobierno de La Rioja a firmar convenios con los municipios de nuestra región para la realización cofinanciada de actividades relacionadas con la concienciación de la igualdad entre opciones sexuales e identidades sexuales y con la concienciación contra LGTB-fobia".

Y el quinto y último es: "Instar al Gobierno de La Rioja a firmar convenios con la Delegación de Gobierno y con los municipios de nuestra comunidad autónoma para la puesta en marcha de un centro integral de asesoramiento, prevención y erradicación de la LGTB-fobia por cada 50.000 habitantes en nuestra región". Que en nuestra comunidad estaríamos hablando de un centro en Logroño.

Quiero decir que a esta proposición no de ley se ha presentado una transaccional, y la transaccional propone eliminar estos cinco puntos que he señalado, que son medidas concretas para erradicar la homofobia y la transfobia. Y lo que nos proponen ustedes desde el Grupo Parlamentario Popular no aporta nada nuevo a lo existente. Lo que dice es que las asociaciones actuales, cuyos fines incluyen la eliminación de discriminación por motivos de opción y/o identidad sexual, sigan pudiendo -como lo podían hacer hasta ahora- acceder a las subvenciones que ya existen cumpliendo los requisitos, como cualquier asociación de La Rioja. O sea, que ustedes no nos ofrecen nada nuevo.

Creemos que esta transaccional no aporta nada nuevo a lo existente y que es lamentablemente una excusa para no llegar a un acuerdo sobre los puntos que se pueden llevar a la práctica o los que no se pueden llevar a la práctica.

Me gustaría conocer el parecer de los grupos parlamentarios asistentes en la Cámara en el turno a favor o en contra para poder establecer un debate y, si es posible, llegar a un acuerdo que beneficie a la sociedad riojana, que, desde luego, es el propósito de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en este día.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias, señora Fernández.

¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda? Tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro Grupo Popular creo que la enmienda está clara, así la acaba de leer la señora

Emilia. Simplemente señalar que creemos desde nuestro grupo que es una propuesta mucho más realista y mucho más inmediata y que, de verdad, consigue una igualdad real de las personas al possibilitar que las asociaciones -como se dice en la enmienda- que tienen entre sus fines la eliminación de discriminaciones por motivos de opción o de identidad sexual puedan acudir a las líneas de subvención, dentro de los marcos que establece el Gobierno a través de sus Consejerías.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora Ruiz Benito.

Tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, sigo insistiendo en que su proposición no aporta nada, porque la realidad de las asociaciones que tienen entre sus fines trabajar contra la discriminación afectivo-sexual es que ya pueden acceder a las líneas de subvenciones. O sea, cualquier asociación con esos fines puede solicitar una subvención a cultura, a servicios sociales, a todas las líneas. O sea, que ustedes no aportan nada nuevo. No es que sea realista, es que no aportan nada nuevo. De lo que trata esta proposición no de ley es de hasta cinco puntos. ¡Yo creo que en alguno nos podíamos poner de acuerdo! El primer punto, de lo que habla es de crear una línea de subvenciones. O sea, que lo mismo que se hace una línea de subvenciones de ermitas, ¿eh?, también se puede hacer de políticas, de políticas que luchen contra la LGTB-fobia. Y eso no está. Lo que ustedes nos proponen ya está y no tiene ningún criterio. Díganme de qué forma mejoran la situación de esas asociaciones. ¡Si ya lo pueden hacer! Es una propuesta que no tiene ningún sentido.

Luego hay otros puntos. ¿El Gobierno de La Rioja no está dispuesto a conmemorar el 28-J como el Día del Orgullo? ¡Díganlo! ¿Sí o no? ¡Díganlo! ¿Sí o no?

¿No están dispuestos a tener una atención especial en el ámbito rural, puesto que las cifras reclaman que son necesarios trabajos porque en

la adolescencia, sobre todo gais, lesbianas y transexuales en los pueblos sufren, sufren y sufren acoso?

¿Y ustedes también se van a negar a realizar programas educativos para poder hacer que tengamos una sociedad más justa, donde cada persona viva su sexualidad, la diversidad sexual, afectivo-sexual como bien tenga entendido?

Les invito a la reflexión -en este caso porque se ha posicionado el Grupo Parlamentario Popular-, y es más: una vez escuchados los grupos, no tendría ningún problema en solicitar al presidente del Parlamento un receso y poder llegar a un acuerdo.

Gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Yo no sé si hace falta hacer un receso. ¡Ah! ¡Bueno! La enmienda está ahí y lo que vamos a hacer es abrir un turno de portavoces ahora de los grupos que no hayan intervenido. En este caso, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Fernández, evidentemente coincidimos plenamente con el contenido de la proposición no de ley que acaba usted de presentar. Creo que hace mucho tiempo, mucho tiempo y en muchas ocasiones, tanto de forma individual como diputados, como de forma colectiva como grupos políticos que representamos en esta Cámara, que hemos tenido cada uno de nosotros oportunidad de pronunciarlos con claridad y con mucha claridad sobre este asunto y sobre todos los derivados que rodean a esta cuestión. En este caso es evidente la coincidencia del Partido Riojano con el contenido de su proposición no de ley. Por supuesto, la coincidencia de este diputado de forma especial con los postulados que plantea su proposición no de ley. Pero también he de reconocer que tal y como está redactada, intentando ubicarme en este caso en el posicionamiento del Grupo Popular, no deja de tener cierto sabor a manifiesto socialista, ¿no?,

a manifiesto de proclamación, ¡que no está mal y a mí me gusta!, pero en esta ocasión -también desde mi grupo- creo que se ha producido una cuestión que sería digna de tener en cuenta.

El Partido Popular ha presentado una enmienda. Me ha sorprendido. Tengo que reconocer que me ha sorprendido el contenido de la enmienda, y que es una enmienda que a mi juicio evidentemente es tibia, evidentemente es una cuestión que sería deseable que hubiera sido más rotunda, más contundente, más específica, más concreta en algunos de los aspectos, pero me parece que es un paso, me parece que es un paso importante. Y en este sentido, si el Partido Popular está dispuesto a aceptar evidentemente el contenido de esa enmienda, creo que deberíamos darnos esa oportunidad. Lo deseable evidentemente es el todo. El todo para nuestro grupo es el contenido de su proposición no de ley. Pero si al menos podemos conseguir la parte en este Pleno -y me parece que es una declaración de intenciones sencilla, suave, pero, bueno, es algo por lo menos- podríamos intentar asumirla.

Y, desde luego, sí que le tengo que decir -por no extenderme más- que desde mi grupo parlamentario, por supuesto, estamos dispuestos a apoyar sin ninguna duda y sin ninguna fisura el contenido de su proposición no de ley tal y como está planteada, pero si ustedes entienden que la parte es preferible a la nada, en este caso también estaríamos dispuestos a votar a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en aras a una declaración que siempre creo que es positiva en este Parlamento en este aspecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Núñez, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Primero agradecer la posición del Grupo Parlamentario Riojano. Pero le quiero decir que no es la parte y la nada. Es que lo que me proponen es la nada, es que eso ya existe, es que cualquier

asociación ya puede acceder en igualdad de condiciones. ¡Es que no están ofreciendo nada nuevo más que cumplir la legalidad existente! Entonces, no puedo renunciar a cinco puntos por la nada. Lo que sí puedo hacer y vuelvo a insistir en que, si es menester del Grupo Parlamentario Popular, no tengo ningún inconveniente en hacer un receso y en ponernos los grupos parlamentarios de acuerdo en unos mínimos que se puedan llevar a cabo. Lo que no podemos ofrecerles a los colectivos LGTB, cuando decimos que llevamos muchos años de declaraciones institucionales y que debemos dar un salto porque los datos -los he dicho- son graves y hay -absolutamente pues- discriminación por razones de orientación sexual, pues lo que no podemos es ofrecer nada a los colectivos LGTB. Entonces, yo en ese sentido emplazo a los grupos a, si lo ven oportuno, establecer unos minutos de recesión y poder llegar a un consenso, aunque sea mínimo. Pero insisto: no podemos seguir con declaraciones que quedan muy bien escritas en el papel y que son muy importantes, pero que no van a solucionar los problemas de la población que sufre discriminación por su orientación sexual. Y creo que debemos ya dar el salto y sobre todo creo que es una labor. Y me considero feminista, saben perfectamente que me considero feminista, y creo que en la lucha por los derechos de la igualdad de la mujer hemos tenido a los colectivos LGTB, y yo no les puedo dar la espalda esta tarde.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Señora Ruiz Benito, tiene la palabra por el Grupo Popular.

SRA. RUIZ BENITO: Decir de antemano, antes de salir a la tribuna, que nuestra postura está clara a través de esta enmienda de modificación, y, bueno, está en su mano aceptarla o no aceptarla.

Gracias, señor Presidente.

Es evidente que tenemos distintos puntos de vista y voy a intentar exponer por qué nuestro grupo ha presentado esta enmienda.

Una vez leída su proposición no de ley, desde su grupo yo lo que he percibido es que hay una extensa exposición de motivos, que incluyen autoalabanzas a la gestión en la materia, que se les llena la boca desde su grupo al decir palabras como "igualdad", como "dignidad", como "respeto". Asimismo, además de eso, arremeten contra otras opciones o pensamientos que son para nosotros igualmente lícitos, aunque opinen distinto que ustedes, y les tratan en su proposición no de ley de integristas y retrógrados.

Me permito recordarles que ustedes no monopolizan el debate sobre estos temas, que no tienen la representación exclusiva de los colectivos. Yo no soy feminista y creo que soy igual de respetable que usted, y por suerte la sociedad española y la riojana es diversa y plural. Esta sociedad no necesita -creo- de valedores que actúen únicamente para conseguir esos réditos electorales que, desde mi punto de vista y desde nuestro grupo, son de corto alcance.

Esta proposición no de ley que ustedes han traído hoy aquí a debatir creo que es un claro ejemplo de una dualidad que existe en su partido político en muchísimos temas, no solo en este. Y se preguntan ustedes por qué hablo de dualidad, y voy a decir algo que, bueno, supongo que sí que ustedes sabrán, porque pertenecen a su grupo, e igual otros miembros de la Cámara no. Hablo de dualidad porque ustedes defienden en un sitio, y a pocos kilómetros, una cosa y llegan aquí a esta Cámara y defienden otra cosa totalmente distinta.

Y lo quiero poner de manifiesto. Esto es lo que ocurrió en el Ayuntamiento de Fuenmayor: se debate una moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida en Fuenmayor en contra de la discriminación del colectivo LGTB, una moción cuyo fondo, bueno, es similar a la proposición no de ley que hoy viene aquí a esta Cámara. Y la Cámara, lo que quiero yo que sepa es que el Partido Socialista de Fuenmayor, con todos sus concejales, vota en contra. Yo me pregunto: ¿por qué vota en contra?, ¿porque no quieren exigir al Gobierno de la nación? ¿Y cómo ustedes vienen hoy aquí a exigir, a instar al Gobierno de La Rioja a

que firme convenios con los municipios -que entiendo que querrán decir ayuntamientos, porque con los municipios no se firman convenios- mientras sus concejales, a pocos kilómetros de aquí, en un Pleno dicen que no a lo mismo? Para mí es una incongruencia -una incongruencia más- política de su grupo.

En el Partido Popular pensamos que hay que seguir fomentando cada día y en cada acción política esa igualdad real entre las personas, independientemente de su sexo, de la raza, de la ideología que sean. Todos somos personas y, por tanto, todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Las políticas antidiscriminatorias para nosotros son aquellas que trabajan por y para las personas, la persona como eje central de la acción política, como viene demostrando nuestro grupo político cuando ha gobernado a nivel nacional y como, afortunadamente para todos, sigue gobernando aquí en La Rioja gracias al apoyo de los electores. Son esas políticas -como les digo- las que les preocupan a los ciudadanos, a las personas, con todos nuestros derechos y con todas nuestras obligaciones: las políticas que se preocupan de crear empleo en una situación -por cierto- de desconfianza, de una crisis económica, de una crisis de valores que ustedes han creado... Esas son las preocupaciones -como les digo- de las personas: el trabajo, la sanidad, la educación de sus hijos, el cuidado de los mayores. A todas esas personas hay que tratar por igual, con independencia de la raza, del sexo, de la ideología y de la religión.

En su exposición de motivos, además, instan a los centros educativos de nuestra comunidad a que oferten actividades dirigidas a concienciar en la igualdad de opciones sexuales e identidades sexuales, en concienciación contra la LGTB-fobia. Y yo les quiero recordar aquí que los centros educativos tienen autonomía pedagógica. Desde las distintas organizaciones se pueden dirigir a los centros educativos y proponer actividades, al igual que otras muchas entidades de cualquier índole lo hacen.

Por lo tanto, para finalizar, decir que desde nuestro grupo proponemos esta enmienda a esta

proposición no de ley que -como decía al principio y finalizo diciendo lo mismo- se basa en ayudar a las asociaciones que operen en nuestra comunidad que tengan entre sus fines la eliminación de este tipo de discriminaciones a través de las ayudas y subvenciones existentes en La Rioja, siempre que, lógicamente, cumplan con los requisitos como cualquier otra asociación. Creemos que es una medida más realista, más inmediata y que, desde luego, así se logra la igualdad real de las personas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Un momento. Dígame, señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Que respecto a la votación yo les emplazo por pura coherencia... Primero, no aceptamos la enmienda...

SR. PRESIDENTE: Si no acepta la enmienda...

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., pero les emplazo por coherencia a hacer lo que hizo el Partido Popular en Fuenmayor: abstenerse.

SR. PRESIDENTE: Bueno.

Al no aceptar la enmienda, lógicamente... (*Comentarios ininteligibles*). Señorías. A ver, ¡señorías! ¡Señor Rodríguez, un momento! Entiendo que, al no aceptar la enmienda, lo que vamos a hacer es someter a votación el texto que se ha presentado en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; y en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0109-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que, en cumplimiento de sus sucesivos compromisos electorales, no se

concedan nuevas prórrogas de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, con objeto de garantizar la seguridad de los municipios riojanos que se encuentran afectados por su radio de influencia.

SR. PRESIDENTE: La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, es relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que, en cumplimiento de sus sucesivos compromisos electorales, no se concedan nuevas prórrogas de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, con objeto de garantizar la seguridad de los municipios riojanos que se encuentran afectados por su radio de influencia.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

"Cuando llegamos a una central nuclear con cuatro décadas de vida, la norma ha sido que deje de funcionar. La excepción es la prórroga". Bien, con esta falta de concreción, señorías, el presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, respondía ayer en un programa de televisión a la... No sé si me está llamando mentiroso el señor Muñoz a mí o quiere intervenir en mi representación...

SR. PRESIDENTE: A ver. Señorías...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...] si hay algún problema.

Decía que el señor Rodríguez Zapatero respondía ayer así en un programa de televisión a la interrogante sobre la decisión del Gobierno ante la renovación o no de la autorización de la explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Obviamente, señorías, de estas palabras del presidente Zapatero puede pensarse que la decisión de su Gobierno será no autorizar una nueva prórroga de explotación, y la mayoría de los analistas han interpretado que dentro de dos años, cuando esta vieja central cumpla los cuarenta, se

iniciaría el desmantelamiento definitivo.

Yo mismo esta mañana reconozco que he pensado por un momento retirar esta iniciativa, convencido de que, efectivamente, con estas palabras el señor Rodríguez Zapatero anunciaba su decisión definitiva de cerrar esta planta de producción de energía nuclear, y, sin embargo, pues una lectura más sosegada de sus declaraciones me ha llevado finalmente a recelar, porque lamentablemente estamos demasiado acostumbrados a que el lenguaje del presidente del Gobierno de España no sea todo lo explícito que a todos nos gustaría, y tenemos también suficientes experiencias de incumplimientos de promesas electorales como para no acabar pensando que esta reflexión podía tener trampa. Y es precisamente por ello por lo que finalmente hemos decidido mantener el debate de esta iniciativa, con la esperanza de que el resultado del debate pueda ayudar también al presidente del Gobierno a tomar una decisión serena, meditada, pero sobre todo una decisión clara y rotunda. Por eso hoy, señorías, traemos esta proposición no de ley, a la que nos gustaría que se sumaran todas sus señorías, para trasladarle al señor Rodríguez Zapatero que, en cumplimiento de sus sucesivos compromisos electorales, no conceda nuevas prórrogas de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña en Burgos.

Como todos saben, el cierre de la central nuclear de Garoña está previsto en un principio para el próximo día 5 de julio. Es el Gobierno central quien tiene la última palabra y tendrá, por tanto, que pronunciarse a este respecto antes del 5 de julio. Por su parte, el Consejo de Seguridad Nuclear ya se ha pronunciado y ha autorizado la posibilidad de prórroga por diez años más, que está sujeta a varios condicionantes, ya que para seguir explotando la central el Consejo de Seguridad Nuclear ha impuesto quince requisitos técnicos indispensables que la planta deberá cumplir en 2011 y en 2013. En estos dos años, 2011 y 2013, la central deberá pasar sendas reválidas y tendría que demostrar que ha incorporado las mejoras exigidas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Entre esa serie de requisitos hay dos periodos clave: el primero es antes

del arranque tras la parada de recarga prevista para el 2011. Hay que recordar que el uranio se renueva cada dos ejercicios y este paso ya se ha realizado en este año 2009. Por lo tanto -como digo-, para 2011, antes del nuevo arranque tras el cambio de uranio, deberá haberse instalado un nuevo sistema de tratamiento de gases radiactivos en caso de accidente. La otra fecha clave es 2013. Ese año, la central de Garoña debería también mejorar sus grupos de aislamiento de las penetraciones de la contención, sus circuitos eléctricos, la protección contra incendios de su equipo y los sistemas de seguridad.

También las condiciones incluyen -por ejemplo- cuestiones como la implantación de acciones correctoras en materia de experiencia operativa, la mejora de la instrumentación de medida de gases combustibles en la contención, la realización de una prueba de funcionamiento prolongado de las generaciones diesel de emergencia. Y así, señorías, hasta quince requisitos que confirman que el visto bueno dado por el Consejo de Seguridad Nuclear tiene, por lo menos en la lectura que hace el Partido Riojano, demasiados reparos y condicionantes para autorizar la renovación del permiso de explotación.

Sin embargo, y pese a todo, el informe favorable del Consejo de Seguridad ya está en manos del Ministerio de Industria. La pelota, por tanto, está ya en el tejado del Gabinete del presidente del Gobierno central, que será quien tenga que decidir si finalmente autoriza la prórroga o no.

Ayer fuimos testigos de la indecisión del presidente, al menos del pronunciamiento indefinido, ¿no?, aunque confío que solo sea por ganar tiempo para estudiarlo con más detenimiento y confío en que no sea por ganar tiempo dentro de una estrategia política.

Si finalmente el Ejecutivo central incumple su programa electoral y permite que la central de Garoña pueda estar en funcionamiento diez años más, esta se convertirá sin duda en una de las más antiguas no solamente de España, sino una de las más antiguas del mundo.

Ahora bien, que el Partido Riojano solicite en

esta iniciativa parlamentaria el cierre de una central nuclear situada en Burgos, desde luego, señorías, no responde a ningún capricho. Tenemos motivos suficientes como para pedir el cierre y sumarnos a las exigencias de cierre que se hacen desde diferentes frentes y diferentes colectivos. Primeramente, porque el Partido Riojano es partidario de una apuesta firme y decidida por las energías renovables, como lo son el resto de las formaciones políticas de este Estado y de este Parlamento -al menos así lo han declarado en sus respectivos programas electorales-, y, por otro, porque no debemos olvidar la cercanía de esta central nuclear a algunas localidades de La Rioja. En el perímetro de treinta kilómetros de esta central viven cincuenta mil personas, algunas de ellas vecinas de municipios riojanos como Foncea, Fonzaleche, Treviana o San Millán de Yécora. Pero en el radio de influencia de esta obsoleta central nuclear se encuentran otros muchos municipios de la comarca de Haro, como Sajazarra, Agunciana, Casalarreina, y el propio municipio de Haro, la propia ciudad de Haro, que es el núcleo de población más importante de todo el radio de acción de la central y que está situada a unos escasos 35 kilómetros de Garoña.

Un accidente, por tanto, por pequeño que fuera, afectaría de forma directa a miles de riojanos desde Haro hasta el límite de la provincia de Burgos, que se verían perjudicados directamente por cualquier contingencia que surgiera de la explotación de la central; sin contar, por supuesto, con los daños colaterales que sufriría la economía riojana en caso de un accidente de cualquier tipo en este ámbito.

Por supuesto que desde el Partido Riojano, señorías, no estamos cuestionando en absoluto y en ningún momento la necesidad de seguir produciendo energía eléctrica en España a través de la explotación de centrales nucleares. Con esta iniciativa no queremos entrar en el debate de si es necesaria o no la energía nuclear en este país; yo creo que es una decisión que corresponde en todo caso adoptar en otros foros, y en cualquier caso sería otro debate en el que también estaríamos dispuestos a entrar. Lo que nosotros estamos dis-

cutiendo son las condiciones, las condiciones en las que se está produciendo en estos momentos energía nuclear en una central, en concreto en la de Garoña, que tiene ya 38 años y cuya seguridad alcanza directamente al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Somos conscientes de que el cierre de Garoña tampoco provocaría por otro lado un grave déficit de producción energética en España. Garoña produce en estos momentos solo el 1,1% de la energía eléctrica de este país. Unos niveles de producción absolutamente marginales en el contexto de la producción energética nacional, como es obvio. El 24% del total de la energía eléctrica que se genera en España es de origen renovable en estos momentos. Es más, de 2007 a 2008 el incremento de energía eléctrica de origen renovable que se generó en España fue el doble de lo que produjo Garoña. Por lo tanto, consideramos que -productivamente hablando- también se puede prescindir con cierta facilidad de la producción energética de Santa María de Garoña.

Y, por último pero evidentemente no por ello menos importante, tenemos también la incidencia de la central, de los efectos que puede tener la explotación de esta central, sobre la salud de los ciudadanos y en este caso de los ciudadanos riojanos. Hay estudios, existen estudios, concretamente un par de ellos elaborados por el Instituto Carlos III, del Ministerio de Sanidad que vinculan la central nuclear al crecimiento del número de casos de cáncer en la zona de influencia de Santa María de Garoña. No quiero incidir más en este aspecto porque, evidentemente, esos informes, esos estudios elaborados por el propio Ministerio de Sanidad, avalan por sí mismos cuáles son las incidencias que tienen sobre la salud.

En definitiva, señorías, la Central Nuclear de Garoña es una planta con carencias en materia de seguridad; es una planta obsoleta, con tecnología antigua y que sigue generando residuos radiactivos de difícil gestión. Además, su producción de energía eléctrica es bastante marginal y, sobre todo, genera graves perjuicios para la salud. No hace falta insistir en que las carencias en materia de seguridad y la obsolescencia de la propia central

vienen avaladas por las propias exigencias que recientemente hacía el propio Consejo de Seguridad Nuclear.

Todas estas razones -insisto- son las que han llevado al Partido Riojano a presentar esta proposición no de ley y a mantener en el debate de esta tarde esta proposición no de ley, a pesar de las manifestaciones de ayer del presidente Zapatero. Y por todas estas razones que he expuesto, pero sobre todo por la proximidad de la Central Nuclear de Santa María de Garoña al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creemos que los diputados de este Parlamento debemos adoptar una decisión clara, una decisión contundente que, desde luego, señorías, me gustaría que pudiera servir para que el presidente Rodríguez Zapatero despeje las dudas que pueda tener, si es que las tiene, y se pronuncie, desde luego, con mayor claridad y con mayor rotundidad que con las que se pronunció ayer sobre el futuro definitivo de esta central nuclear que, sin duda alguna, afecta claramente a los intereses de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La señora Cabañas tiene la palabra.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Señor Legarra, yo le adelanto que este grupo va a votar a favor de su proposición, y simplemente porque creemos que se va a cerrar en el 2011. Y se va a cerrar porque es un compromiso electoral, es un compromiso electoral que el Partido Socialista hizo con todos los ciudadanos y, por lo tanto, creemos que estamos en condiciones de cumplirlo.

Vamos a votar a favor porque hemos apostado desde hace mucho tiempo por la reducción paulatina y segura de las centrales nucleares, a

favor de una energía nuclear..., de unas energías renovables más seguras y que garanticen, pero que garanticen, el suministro para todos los ciudadanos y empresas de este país.

No solamente pensamos eso, sino que hemos actuado en consecuencia. España se ha convertido en los últimos años en una gran potencia en energías renovables. Han aparecido los planes de energía renovables, los planes de acción de estrategia y ahorro de eficiencia energética.

España tradicionalmente ha sido antinuclear, ¿no? Desde aquel baño del señor Fraga, pasando por Chernobyl, el pueblo español siempre ha sido antinuclear y, por lo tanto, a los Gobiernos, meterse en el berenjenal de la energía nuclear, siempre les ha dado un cierto pánico, ¿eh? Así pues, se tuvo la moratoria en el periodo de Felipe González y el cierre de una de las más antiguas, pero también con el Partido Popular se cerró la de Zorita.

Yo creo que ahora hay un cambio de tendencia, hay una percepción distinta de lo que es la energía nuclear. Yo lo tengo bien claro, porque todavía lo que son los residuos nucleares..., todavía nadie sabe qué hacer con ellos. En Finlandia llevan diez años haciendo un túnel para ver si los meten, con lo que el coste de esa energía nuclear puede ser altísimo. Por lo tanto, hay un problema ahí que puede ser incluso más gordo que lo que echan otras de CO₂ a la atmósfera. O sea, todo eso hay que sopesarlo y ver cuáles son..., qué modelo energético queremos, no solamente en España, sino -yo creo que también es importante- qué modelo energético queremos en Europa.

Nosotros, en España hemos tenido o seguimos con esa posición de liderazgo, que yo creo que tenemos porque hemos invertido mucho, aquí también en La Rioja, ¿eh? Yo creo que se va a alcanzar ese objetivo que se ha forjado la Unión Europea de tener el *mix* energético, el 20% de energías no renovables, en el 2020, y yo creo que eso lo vamos a cumplir.

Yo creo que el informe del Consejo de Seguridad Nuclear es preceptivo, no es vinculante, y afirma que se puede alargar diez años más. Pero yo creo que hay que cerrar Garoña porque Garoña

está muy tocada; muy tocada no solamente porque se ha... En el 2003 tuvo una... La llaman "la de las mil grietas", entre los ecologistas la llaman "la de las mil grietas". Por lo tanto, es una central que es obsoleta y poco potente. Y -como usted bien ha dicho- pues de energía prácticamente... Incluso, yo creo que se ha confundido y es muchísimo menor, porque es el 1,43% de la producción de energía nuclear, no de energía eléctrica. Por lo tanto, es totalmente prescindible esta central.

Por otro lado, ¿qué es lo que me imagino que todos tenemos en la mente, y qué es lo más negativo de toda esta situación? Pues esto es una reconversión; es una reconversión de un tipo de energía a otro tipo de energía. ¿Quiénes son los que salen perdiendo? Pues salen perdiendo, en este caso, los trabajadores que están en esta región. Nosotros, desde luego, lo que vamos a obtener son beneficios; beneficios de cualquier salida de agua caliente o de cualquier chorro que se vaya por el aire, ¿no? O sea, nosotros lo que vamos a conseguir son beneficios. Pero los que sí que están tratando de que su puesto de trabajo se garantice pues son los de la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, lo que sí pedimos nosotros es que realmente se haga un plan de reindustrialización, que ayudemos todas aquellas comunidades limítrofes como son País Vasco y La Rioja, pero que ni esta crisis ni el trauma de la pérdida de empleo pues nos desvíen de la continuidad de una central que es totalmente obsoleta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Bien, señorías, yo creo que la política energética es tan trascendental y tan importante que, desde luego, no debe abordarse ni desde la demagogia ni desde el oportunismo político, y mucho menos desde el traslado de información a los ciudadanos no completa o sesgada. Garoña supone

-decía usted que no tiene apenas incidencia- 1.600 millones de euros al año que habría que gastar en energías producidas por combustibles fósiles, entre otras cosas. Es un debate, señorías, que hay que abordar desde la objetividad, desde la seriedad y desde luego desde criterios científicos. Y a tal efecto, efectivamente, el Consejo de Seguridad Nuclear, científico donde los haya, para eso está creado, ha emitido un dictamen que les leo porque es breve.

"Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el Consejo de Seguridad Nuclear en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo, por unanimidad, ha acordado emitir un informe favorable a la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, que incluye: informe favorable a la renovación de la autorización por diez años, informe favorable a la propuesta de suplemento del estudio de seguridad asociado, informe favorable a la propuesta de revisión del plan de gestión de residuos radiactivos asociada y aprobación de instrucciones técnicas complementarias asociadas a la renovación de la autorización". Bien. Si ha de adoptarse el debate en base a criterios científicos, aquí hay una muestra.

Pero, en cualquier caso, esta es una cuestión que, por ser de política energética, es una política de Estado. Es cierto que todos conocemos que el actual Gobierno y el señor Zapatero no tienen una política energética, mientras el resto de nuestros países, de los países de nuestro entorno, ya han definido esa política energética en base precisamente a lo que la señora Cabañas planteaba como el *mix* eléctrico, basando casi en porcentajes iguales la producción de energía eléctrica en la hidroeléctrica, en la eólica y la fotovoltaica y en la nuclear, prescindiendo en lo posible que aquellas producidas con combustibles fósiles. Este Gobierno, el Gobierno de España, no tiene una política definida al respecto. Y no piense usted, señor González de Legarra, en el cumplimiento de los compromisos programáticos, porque la AP-68 y el pleno empleo también lo eran del señor Zapatero, o sea, que ahora vaya usted a saber qué.

No obstante, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, entendemos que esta es una cuestión de Estado y que es al Estado al que le compete ordenar y planificar esta política energética. Casi estamos convencidos de que este informe del Consejo de Seguridad Nuclear y los que inevitablemente van a venir después le van a obligar al señor Zapatero a definir una política energética clara. En eso esperamos y confiamos. Y, por lo tanto, con respecto a esta cuestión nos vamos a mantener expectantes a ver qué es lo que ocurre, porque -como le digo- es una política de Estado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; abstenciones: 15.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada.

7L/PNLP-0110-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja licite en el plazo de dos meses el estudio informativo de la autovía del Oja entre Haro, Santo Domingo de la Calzada y Ezcaray, y a que se construya la variante de Castañares como autovía y no como carretera convencional para no tener que hacer inversiones dos veces y para que esta variante se convierta en el primer tramo de la autovía del Oja.

SR. PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja licite en el plazo de dos meses el estudio informativo de la autovía del Oja entre Haro, Santo Domingo de la Calzada y Ezcaray, y a que se construya la variante de Castañares como autovía y no como carretera convencional para no tener que hacer inversiones dos veces y para que esta va-

riante se convierta en el primer tramo de autovía de La Rioja.

Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

Debatimos aquí una proposición no de ley del Grupo Socialista que espero que tenga el apoyo unánime de la Cámara, sobre todo porque se refiere a una cuestión de futuro, a una mejora de las comunicaciones en una parte muy importante de La Rioja que es La Rioja Alta, y, como estoy convencido de que estamos todos de acuerdo en que esto es bueno para La Rioja, se votará a favor. Y, como además el propio presidente del Gobierno en su debate de investidura decía que en estos cuatro años vamos a acometer las primeras autovías autonómicas de La Rioja, la de Calahorra-Arnedo y la de Haro-Santo Domingo-Ezcaray, estoy convencido de que el presidente no va a traicionar su palabra y va a apoyar esta propuesta del Partido Socialista.

Dicho esto, señorías, lo que pedimos aquí desde el PSOE de La Rioja es que se haga ya esta autovía entre Haro y Ezcaray pasando por Santo Domingo de la Calzada. Y queremos que se haga por varios motivos. En primer lugar, para crear un importante nudo de comunicaciones en suelo riojano. Esta autovía que recorre La Rioja de norte a sur va a conectar con otros ejes de alta capacidad en dirección este-oeste, que son la autopista AP-68, la futura A-68 y la A-12 en Santo Domingo de la Calzada, de forma que en poco más de cuarenta kilómetros nos encontraremos con tres vías de alta capacidad en sentido este-oeste, y qué mejor que complementarlas con una vía de alta capacidad en sentido norte-sur y crear ahí -créanme- uno de los mejores sitios, de los mejor comunicados de nuestro país. Por tanto, parece razonable que, pensando en perspectiva de futuro y cumpliendo con la promesa electoral de unos y de otros, acometamos esta autovía.

En segundo lugar, por la importancia de las ciudades que une: Haro, Santo Domingo y Ezca-

ray. Se le puede llamar autovía del Oja, como queramos, pero vamos a poner en comunicación, tanto que le gusta al Partido Popular hablar de señas de identidad, pues varias de ellas: el vino en la zona de Haro; el patrimonio cultural en Santo Domingo de la Calzada, el Camino de Santiago, patrimonio rico de la ciudad; y, por supuesto, el turismo blanco en Ezcaray y su gastronomía. Por tanto, vamos a permitir un flujo rápido, cómodo, seguro a los ciudadanos. Y, en definitiva, para crear un eje socioeconómico en esta zona de la Rioja Alta.

¿Y por qué exigimos que se haga ya?: por un criterio de igualdad. A ustedes, particularmente al ausente, al que tanto le gusta lamentarse de que el Gobierno de España margina a La Rioja con respecto a otros: aplíquense el cuento en su casa, porque con su decisión política ustedes están marginando a la Rioja Alta en relación a la Rioja Baja. ¿Por qué digo esto -y eso dará para otro debate-? Ustedes han anunciado la autovía -si se puede llamar así, pues a una carretera con seis rotondas al mismo nivel la llaman autovía-, entre Calahorra y Arnedo; es más, la llaman el eje Calahorra-Madrid -¡alucinante!, pero, bueno, eso es lo que piensan hacer-, y resulta que para esta autovía dice el Gobierno que no hay que hacer ningún tipo de estudio; es más, que, aunque se hizo y dio negativo, se hacía por interés de región y de relanzar esta importante zona: la Rioja Baja.

Y este partido comparte ese criterio, pero si lo compartimos habrá que ser consecuentes. ¿Por qué cuando el PSOE de La Rioja pide esto, desde hace dos años, ustedes dicen: "¡No! Primero un estudio de viabilidad y, si da viable, ya se hará". Hombre, eso es doble vara de medir: si abajo se hizo un estudio que decía que no hacía falta hacerla pero se hace por voluntad política, ahorremos en Rioja Alta ese estudio y por voluntad política -y este grupo la tiene- acometamos la autovía Haro-Santo Domingo-Ezcaray.

Si usted dice que el desarrollo del valle del Cidacos -que por cierto es mi valle- justifica la inversión, por trato de igualdad de otros riojanos también el desarrollo del valle del Oja justificará la inversión en la autovía. No puede haber, seño-

rías, en La Rioja riojanos de primera y de segunda, que es lo que ustedes hacen con esta decisión.

Pero, además, les exigimos que lo hagan porque lo han pedido todos los plenos municipales del valle del Oja. Ustedes, que dicen -y se rasgan las vestiduras- "¡es que Zapatero no atiende a La Rioja, porque cualquier propuesta que emana de este Parlamento no la respeta!", por coherencia política hay que suponer que cualquier propuesta que venga avalada por la mayoría de un pleno tiene que cumplirla el Gobierno regional. ¡Y aquí no llega una, señorías, llegan varias!

Hablando de coherencia política, señora Benito -atienda, escuche un poquito, verá-, cuando el PSOE llevó la propuesta al Ayuntamiento de Ezcaray "sí a la autovía". ¿Votos a favor?: PSOE y PP. Cuando la lleva el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada -mayoría del Partido Socialista-, "sí, a favor". ¿El PP? Unos una cosa, otros otra. En Haro lleva la propuesta el Partido Socialista: "No", todos no, el Partido Popular. En Bañares, algo parecido. En Castañares, lo mismo. En Casalarreina, alguno se ausentó del pleno. O sea, que ustedes que hablan de unidad de mensaje, unos sí, otros no, otros no saben, otros se abstienen y otros se ausentan.

Bueno, lo cierto es que, con independencia de esto, Ezcaray, "sí", Santo Domingo, "sí", Castañares, "sí", Bañares, "sí", Casalarreina, "sí"... Haro, curiosamente, "no", el único con mayoría del Partido Popular exceptuando Castañares. Por tanto, por coherencia política, por respeto a los plenos de municipios riojanos que han dicho "sí a la autovía", ustedes tienen que hacerla.

Y dos cosas más. No nos tomen el pelo, porque en otra declaración, como no saben qué decir, dicen: "No, esa la acometeremos cuando acabemos la autovía entre Calahorra y Arnedo". Esto viene a confirmar una vez más La Rioja de dos velocidades, señor Consejero. Y, por tanto, para que sean iguales, acometamos las dos.

Y, mire, creo que lo que pedimos es tremendamente claro, es muy sencillo de entender; pedimos hoy dos cosas, dos cosas, para que el Gobierno de La Rioja no cometa un error que sería imperdonable. Primero, lo que pedimos es: si el Go-

bierno de La Rioja piensa hacer la autovía Haro-Ezcaray, primero no hacen falta estudios previos y encargue ya el estudio informativo. ¡Se puede hacer y se debe hacer! Y segundo y muy importante, señorías: la variante de Castañares, que ustedes venden a bombo y platillo, es la prueba del nueve de que ustedes no tienen en mente hacer ninguna autovía. Porque, si ustedes piensan hacer una autovía, yo les pido aquí hoy que esta variante de Castañares, que son siete kilómetros, ya sea duplicada. Si acometemos una inversión tan importante y tan larga, hay que hacer una autovía en la variante de Castañares. ¿Y qué les pedimos?: que modifiquen el proyecto, que lo adapten a la tipología de autovía, y que esta variante de Castañares sea el primer tramo efectivo y real de la autovía del Oja.

Nadie entendería que hagan una carretera convencional y que dentro de unos años -porque ustedes no la harán, la haremos nosotros, no se preocupen... Sí, sí, ríanse-, cuando la hagamos nosotros, tengamos que deshacer el entuerto, como ya ha pasado con ustedes en la variante de Ausejo; que es una vergüenza que si su idea era hacer una autovía con Aznar hicieran esa variante como la hicieron. Y menos mal que llegó el Partido Socialista y paró la variante de El Villar, la variante de Briones y la de Fuenmayor, porque ustedes las concibieron como variante convencional.

Por tanto, señorías, tienen ustedes una magnífica ocasión de atender al sentido común -como dice Rajoy, sentido común, eso tienen que hacer ustedes en esto-, y, si van a hacer ahora la autovía del Oja y está en su mente, empiecen por el primer tramo. Nadie entendería que hagan la variante de Castañares desoyendo esta propuesta sensata del Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Al-dama.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra,

tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Martínez-Aldama, tenemos una magnífica ocasión -acaba de decir usted- de atender al sentido común. Eso, dicho por un dirigente socialista y hablando de infraestructuras de comunicación y en La Rioja me alegra sinceramente, porque estamos, evidentemente... -no se rían, que si lo hubiera dicho usted también me hubiera alegrado, ¡eh! (*Risas*)-, estamos evidentemente en una comunidad autónoma que tiene unas carencias en materia de infraestructuras de comunicación muy importantes. Estamos, además, en un momento en el que precisamente se están planteando el proyecto de desdoblamiento de la carretera N-232, en el que también me gustaría que tanto el Gobierno de La Rioja como especialmente el Gobierno del Estado atiendan al sentido común en el diseño de esa importantísima vía de comunicación que es la N-232 en nuestra comunidad autónoma y la utilización y el aprovechamiento de las infraestructuras que en estos momentos ya tenemos a disposición de esta comunidad autónoma, como es la autopista AP-68.

Oyéndole me parecía en algún momento, señor Martínez-Aldama, que había una especie de pugna o que planteaba usted una especie de pugna por plantear la paternidad, algún tipo de paternidad, sobre el proyecto de desdoblamiento de la carretera entre Haro-Ezcaray, y se erigía en impulsor de esa medida. Me parece adecuado y me parece importante, pero me apetecía hoy recordar un poco el origen, más que nada porque me acordaba. Uno -como suele decirme el presidente del Gobierno que soy el diputado más viejo de la Cámara, le suelo corregir yo diciendo que soy el más antiguo y no el más viejo, afortunadamente, todavía, aunque voy camino de ello-, uno tiene memoria, y recuerdo que la primera vez que se hablaba en este Parlamento de los proyectos de desdoblamiento de la carretera Arnedo-Calahorra y de la carretera Haro-Ezcaray, fue en el ejercicio presupuestario del año 96 cuando debatíamos los presupuestos precisamente para el ejercicio presump-

tario de 2007 -perdón, del año 97-, de 1997, en el que el Partido Riojano presentaba unas enmiendas a la Consejería de Obras Públicas, precisamente pidiendo la elaboración de unos proyectos de viabilidad para la construcción de estas dos autovías. Todavía resuenan en mis oídos las risas de algunos diputados de los dos grupos parlamentarios, de los dos grupos parlamentarios. Una vez más, el grupo minoritario pues venía con esas chaladuras de estos del PR, que es que son así, que no están en este mundo.

Hoy, felizmente, trece años después, a pesar de que seguimos sin tener esos proyectos, los dos grupos mayoritarios están hablando de la necesidad de desdoblar esos dos tramos de carreteras y de convertirlos en autovías, las que serían las primeras autovías de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Trece años han pasado desde la primera vez que el Partido Riojano hablaba en ese proyecto de presupuestos del 97 de esas autovías, hasta este momento en el que todavía no están los proyectos y en el que desde el Partido Socialista se pide, con buen juicio y con buen tino, señor Martínez-Aldama -eso he de decirlo también-, que se licite el estudio informativo de esta autovía en el plazo de dos meses y que se construya la variante de Castañares como autovía.

Efectivamente, esto es de sentido común, es de lógica, y, si efectivamente los dos grupos parlamentarios, y en este caso los tres grupos parlamentarios, estamos de acuerdo, y estamos, ahora sí, convencidos de que es necesario convertir el tramo Haro-Ezcaray en una autovía, si es verdad que estamos todos convencidos de ello, es el momento de apostar y de que, efectivamente, ese tramo de la variante de Castañares se contemple ya como un tramo de lo que será la futura autovía entre Haro y Santo Domingo de la Calzada.

Por lo tanto, no podemos hacer otra cosa que, en primer lugar, alegrarnos de que, a pesar de que hayan transcurrido trece años, los tres grupos parlamentarios por fin estemos hablando de lo mismo en este momento, y anunciarle, por supuesto, el voto favorable del Partido Riojano a esta proposición no de ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez-Aldama, ¿quiere intervenir?

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Isasi García, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Señor Presidente, señorías.

Pues sí que tenemos algunos mala memoria de las cosas que se hacen y se dicen y de las cosas que no se hacen y no se dicen.

Hoy estamos asistiendo en esta Cámara a un acto más, a un capítulo más, de la que se puede venir a llamar la teoría política del vaivén o la teoría política del intermitente. ¿Y eso qué quiere decir? Pues que ahora sí toca, ahora no toca; ahora lo hacemos, ahora no lo hacemos; ahora lo decimos o ahora lo dejamos de decir.

Eso que es un muy buen ejemplo de gestión, como se ponía en duda aquí a lo largo de esta tarde, lo de cambiar en materia de infraestructuras, de infraestructuras muy importantes para La Rioja y para Castañares de Rioja también. Cambiar -digo- de criterio tres veces en tres años, pues francamente es el mejor ejemplo de gestión que nos podemos encontrar. Porque, efectivamente -y como decía el señor Aldama, Martínez-Aldama-, hace tres años había que hacer urgentemente la autovía del Oja o como se quiera llamar; pero llega el año 2007, un año después, y presentan este programa -¿lo reconoce verdad?, ¿la cara la conoce?-, 152 páginas de programa. La palabra "Castañares" no existe y la palabra "autovía" sí que existe en la página 142, pero solamente se dedica a hablar de la autovía Tudela-Soria-Medinaceli y la conexión con la autovía de Pamplona. ¡La autovía del Oja no existe! ¡No la pretenden! No la quieren, no la defienden y no la presentan. ¡Eso es lo que ha hecho usted! Porque es usted, ¿verdad? ¡Este es usted! ¡Ah! Y pasa un año, y pasa un año y cambiamos de criterio otra vez. ¡Tercera vez que cambiamos de criterio! ¡Tercera vez que cambiamos de criterio! Por eso, ¿me entienden ahora lo de la teoría del intermitente, ahora sí y ahora no? ¡Pues ahora sí, ahora no!

Y nueve meses después de las elecciones, nueve meses después, se urge la construcción de la autovía del Oja porque es una importante obra de futuro. Pero, sin embargo, a la vez, sin embargo a la vez, en esos mismos años, con las propuestas de resolución del Parlamento de La Rioja, no se apoya la construcción por parte del Partido Socialista, año 2008. No apoyan la construcción, propuesta de resolución, no apoyan la construcción de la autovía entre Haro y Ezcaray. Y no solamente no apoyan la propuesta del Partido Popular, sino que la propuesta de resolución del Partido Riojano presentada en la misma fecha, tampoco la apoyan. Tercer o cuarto cambio de criterio, ya no sé en cuál vamos ni en cuál nos terminamos perdiendo.

Realmente, ¿de qué se trata todo esto? De esto se trata única y exclusivamente: de en cada momento, en cada día, en cada mes y en cada año plantear una estrategia política de aprovechamiento y de utilización de las propuestas que se hacen. ¡Y no hay nada más que eso! ¡Y no hay nada más que eso!

¡Claro! Ahora se dice: "¡Ahí va! Si van a hacer la variante de Castañares deprisa y corriendo. ¡Si la van a hacer!". Si en un ejercicio adivinatorio, de esos que tanto les gustan -y lo puede mirar, porque lo tiene sentado detrás suyo-, también decían lo mismo que oíamos hoy: "¡No, no! Ustedes no harán la autovía, la haremos nosotros". Bueno, pues eso lo decía el señor Caperos también. "La variante de Castañares no la harán ustedes, la haremos nosotros". Porque, claro, estábamos en vísperas de las elecciones. Y eso es lo que tenemos y esos son los vaivenes que vamos dando todos los días; ese programa electoral del Partido Socialista en el que no existe ni la autovía ni la variante de Castañares. Pero sí en el programa electoral del Partido Popular, programa que se cumple y que se va a cumplir y que todos los riojanos saben perfectamente que la palabra que da el Partido Popular es de fiar, y esa se hace.

Pero ahora decíamos: "¡No, no, no, no, no! ¡Huy! Por Dios, que sí han salido a licitación las obras de la variante de Castañares. Que las obras de la variante de Castañares están presupuestadas,

que están proyectadas, que se van a adjudicar y que se van a ejecutar en los próximos meses". "¡Hay que pararla como sea! ¡Hay que pararla como sea!". "¡No, no! Ahora hay que duplicar la variante de Castañares porque igual, quizás, después la autovía pase por ahí o no pase por ahí". ¿Va a pasar por ahí? ¿Usted me puede asegurar que la duplicación de la 232 va a ser por la actual 124 o va a ser por la A-68, por la actual AP-68, o va a ser la alternativa sur? ¿Dónde encajamos esa autovía? Usted no lo sabe, ni lo puede asegurar ni lo va a asegurar en esta Cámara. Con lo cual, no se puede saber cuál va a ser el trazado.

Independientemente de eso -y termino, señor Presidente-, independientemente de eso, la variante de Castañares se presupuesta y se prepara para poder efectuar una duplicación de la vía si fuera necesario. A lo que no estamos dispuestos es a perder el dinero, a lo que no estamos dispuestos es a perder el tiempo y a lo que no estamos dispuestos en ningún caso es a perjudicar a los vecinos de Castañares con un retraso injustificado y a perjudicar a todos los usuarios de esa vía con un retraso injustificado que solamente se justifica en un capricho del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Me solicita la palabra... Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Sí. Señor Presidente, señorías.

Bueno, yo, la verdad, señor González de Legarra, es que oírle hablar y decir que, bueno, por primera vez oye al líder del Partido Socialista hablar con sentido común en materia de infraestructuras... Pues no estoy de acuerdo con eso. Yo creo

que el líder del Partido Socialista no solo no ha hablado con sentido común, sino que creo, creo, que usted lo está perdiendo al hablar en materia de infraestructuras si apoya el mismo sentido que las palabras del señor Martínez-Aldama.

¡Y todo se basa en puro desconocimiento! O sea, ¡no saben exactamente dónde están y cómo están las infraestructuras! O sea, señor Martínez-Aldama, usted no sabe que estamos en junio del 2009, no sabe que la variante de Castañares está ya licitada, que está en el Boletín, donde las infraestructuras adquieren credibilidad, en el Boletín, y que se está a punto de realizar. Usted lo que propone, lo que propone, es retroceder cinco años. Usted propone que la variante de Castañares ahora se aproveche y sea una duplicación. ¡Yo lo achaco al desconocimiento! Pero esa propuesta lo que significa es parar en estos momentos, volver al año 2004 que era cuando se estaba redactando el estudio informativo de esa variante, modificar ese estudio informativo para redactar los proyectos y redactar la obra. Parar cinco años la variante de Castañares. Evidentemente, este Gobierno no lo va a permitir.

Yo sé que a usted, a usted le gusta parar las cosas y le gusta aparcar las cosas. Sé que hace poco bajó a Arnedo y también dijo que había... "Vamos a aparcar la autovía Calahorra-Arnedo porque yo tengo otra propuesta. Vamos a aparcar". ¡Mire! ¡Que no! Este Gobierno ni para ni aparca las infraestructuras. ¡Esos son otros Gobiernos! ¡Esos son los Gobiernos socialistas, los que tienen esa política en materia de infraestructuras! Desde luego, este Gobierno no tiene esa política y, como no tiene esa política, la variante de Castañares se va a hacer, se va a hacer y pronto, y pronto, y se va a hacer además pensando en una futura duplicación, ¡en una futura autovía! ¡Sí, sí! El trazado, el trazado, las estructuras ya están pensadas por si acaso en un futuro se realiza la autovía. ¡No, no! Pero como estaba pensada...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Martínez-Aldama!

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): ..., como...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, un momento.

¡Yo le ruego que no le interrumpa! ¡Usted ha estado aquí diez minutos y no le ha interrumpido nadie! Se lo ruego.

Continúe, señor Consejero.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): Pero, además, lo hacemos, lo hacemos como se hizo la variante de Aulsejo que usted ha dicho. Esa variante, de la que ustedes dijeron: "Es que no está proyectada, no está prevista para una duplicación. Eso es una farsa del Partido Popular...". ¿Por dónde han trazado ahora la autovía? ¿Por la variante de Aulsejo! ¿Por qué? ¿Porque está preparada para que en un futuro sea una autovía! ¡Y por eso la han trazado ustedes por ahí! Entonces, no trate de engañar a los ciudadanos con ese tipo de cuestiones, que lo que hay que hacer, lo que hay que hacer, es trabajar para avanzar en materia de infraestructuras.

Y le voy a decir una cosa: ¡si esto es una cuestión de credibilidad! ¡Es una cuestión de credibilidad! ¡El señor Isasi lo ha dicho! ¡Le ha enseñado el programa electoral! Ustedes ni se han acordado de las autovías. ¡Ni pensaban hace dos años, ni pensaban con la ambición de que hubiese autovías en la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¡Si no figuran en su programa electoral! Nosotros, nosotros hemos prometido que vamos a hacer la variante de Castañares, y se va a hacer, a pesar de que eso le fastidia enormemente al señor Caperos, que lleva un año recorriéndose la zona diciendo que no se va a hacer la variante de Castañares. Todavía lo hace, todavía lo hace. Pero ahora está en el Boletín la variante de Castañares. (*Comentarios ininteligibles*). ¡Credibilidad! ¡Credibilidad!

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Consejero! ¡Señor Martínez-Aldama! Yo le ruego... ¿Le tengo que llamar en todos los plenos la atención? ¡Le ruego ya que deje intervenir al señor Consejero! Dos veces van ya. Y al señor Rodríguez también le ruego que, si están ahí, no estén hablando, porque molestan a quien está interviniendo.

Continúe.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda y Obras Públicas): El otro día subí a Castañares y estuve con el alcalde para anunciarle la gran noticia de que, efectivamente, se había publicado ya la licitación. Y me dijo el alcalde: "¡Pues si no hace ni un mes que ha estado el señor Caperos por aquí diciendo que es todo mentira, que no se va a hacer nada! -me comentó el alcalde de Castañares-". Para que vean hasta dónde llega, hasta dónde llega la política del Partido Socialista en materia de infraestructuras.

Pero, hablando de credibilidad, hablando de credibilidad, este partido, este partido también, también ha propuesto, ha propuesto que se va a realizar la autovía Calahorra-Arnedo. ¡Y se está trabajando en ello! ¡Y ya está en información pública! Y por eso es ese revuelo que hay en el Partido Socialista. ¡Es que ven cómo se avanza en materia de infraestructuras! ¡Credibilidad! Y este partido, y este partido ha propuesto también -que se está estudiando- la autovía Haro-Ezcaray. ¡Y eso es lo que se está haciendo! Y le voy a decir una cosa, y le voy a decir una cosa. Si usted cree que se pueden hacer las cosas saltándose los trámites, se equivoca, se equivoca. Y se está haciendo el estudio de viabilidad de la autovía Haro-Ezcaray, igual que se hizo el de la autovía Calahorra-Arnedo, que es un trámite necesario, independientemente de que luego la elección política o la decisión política sea hacer caso a ese estudio o no hacerlo, porque no solo ese estudio nos dice si es viable o no, sino que nos dice muchas más cosas que usted debiera conocer porque solicitó ese estudio -veo que ni siquiera se lo ha leído cuando se hizo la autovía Calahorra-Arnedo.

En definitiva, señorías, que no vamos a parar la variante de Casalarreina, o de Castañares, que usted con su propuesta lo que propone es parar esa variante de Castañares para retroceder cinco años para volver a hacer los estudios, y eso este Gobierno no lo va a hacer. Los habitantes de Castañares van a tener variante de aquí a un año/año y medio. Los ciudadanos de Calahorra y Arnedo van a tener también autovía. Y los ciudadanos de Haro, Santo Domingo y Ezcaray también tendrán su autovía. Y no diga que hay ciudadanos de pri-

mera o de segunda. ¡No! Este Gobierno tiene riojanos de progreso, ¡todos! Usted lo que propone es riojanos en retroceso, que no haya comunicaciones para ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L PNL-0113-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las inversiones necesarias para que todos los vehículos de urgencias sanitarias que se utilicen en La Rioja sean de soporte vital básico (SVB), se dote a todas las ambulancias de servicio vital básico de desfibriladores semiautomáticos y se adquiera una nueva UVI móvil a la que se dote de personal adscrito que permita su operatividad durante las 24 horas del día.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las inversiones necesarias para que todos los vehículos de urgencias sanitarias que se utilicen en La Rioja sean de soporte vital básico, se dote a todas las ambulancias de servicio vital básico de desfibriladores semiautomáticos y se adquiera una nueva UVI móvil a la que se dote de personal adscrito que permita su operatividad durante las 24 horas del día.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la asistencia sanitaria de urgencia o de emergencia, el transporte de un enfermo en un vehículo adecuado es, sin duda, la antesala de la asistencia sanitaria hospitalaria, y no cabe duda de que en demasiadas ocasiones el éxito de esta asistencia hospitalaria depende en gran medida del adecuado traslado del paciente e incluso de la adecuada atención que en un principio se haya realizado por parte de los servicios de emergencia.

De un correcto traslado y, sobre todo, de que las ambulancias que atienden una emergencia dispongan de los medios técnicos y, por supuesto, humanos depende el éxito de una asistencia sanitaria y, por lo tanto, depende también en muchos casos la vida del paciente.

En cuanto a la dotación humana y profesional, en el Partido Riojano no tenemos dudas del esfuerzo y del empeño que todos los profesionales y voluntarios que están al frente de las ambulancias en La Rioja ponen en realizar su trabajo, aunque también somos conscientes de que las limitaciones presupuestarias y la mala distribución de los recursos no permiten en muchas ocasiones tener las dotaciones que realmente serían necesarias en cada momento. Pero los que sí nos ofrecen muchas más dudas son, sin duda, los medios técnicos con que se dotan estas ambulancias.

La muerte súbita de origen cardiaco, señorías, continúa siendo en estos momentos un problema sanitario importante y su incidencia ha disminuido muy poco, a pesar de la reducción de la mortalidad en las enfermedades cardiovasculares en los últimos años. En la mayoría de las víctimas, la muerte súbita se produce en personas que a priori no presentan síntomas previos ni factores que permitan identificarlas como población de riesgo. La crisis cardiaca se presenta, por tanto, de forma inesperada y, desafortunadamente, tan solo un 5% sobreviven sin secuelas. La llave del éxito para conseguir salvar la vida de estas personas -dicen los expertos- está en el tratamiento de la muerte súbita mediante la desfibrilación precoz. Estoy seguro de que posiblemente algún diputado nos podrá orientar mejor sobre estas cuestiones técnicas, pero estamos hablando de un tratamiento eléctrico que aplicado en los primeros minutos constituye la medida más eficaz para restablecer en un principio la circulación espontánea en casos de muerte súbita. De hecho, cuanto más rápidamente se efectúa la desfibrilación, mejor es el pronóstico. Está calculado que, por cada minuto que se retrasa, la supervivencia disminuye entre un 7 y un 10%. Tanto es así que la importancia de la desfibrilación para el éxito en la recuperación de la parada cardiaca ha movido a las autori-

dades sanitarias y a las sociedades científicas a promover el uso de los desfibriladores por las primeras personas que actúan en situaciones de emergencia. Las primeras personas que actúan en estos casos es lógico pensar que son las que atienden una llamada de emergencia, es decir, las ambulancias que, o bien acuden a una llamada de urgencia, o bien asisten o están presentes en actos multitudinarios, donde es frecuente que se produzcan este tipo de accidentes cardiacos.

Bien, pues esto ocurre, señorías, en todas las comunidades; en todas, salvo en la nuestra. En La Rioja, una vez más, las cosas son diferentes. Aquí, curiosamente, las ambulancias riojanas de soporte vital básico, las conocidas como SVB, no disponen entre su material de este tipo de desfibriladores. Sí que se han impartido los cursos necesarios para formar a los técnicos en emergencias sanitarias sobre su uso, pero nos hemos quedado en eso: en cursos, en conocimientos que, en caso de necesidad, en caso de tener que salvar una vida, no pueden ser puestos en práctica por falta de medios, no pueden aplicarse porque las ambulancias riojanas carecen de este tipo de desfibriladores semiautomáticos.

Pero, sin embargo, curiosamente, en esta comunidad autónoma sí que existe un decreto del Gobierno de La Rioja, de julio de 2008, un decreto que regula las condiciones de utilización de los desfibriladores semiautomáticos por personal no facultativo. Este decreto, según explica en su exposición de motivos, persigue fomentar la formación y la coordinación de todos los dispositivos de alerta sanitaria y la promoción de su instalación para conseguir en unos años que La Rioja sea un espacio cardiosaludable. La Consejería competente en materia de salud -dice el decreto- promoverá y recomendará la instalación en la Comunidad Autónoma de La Rioja de, al menos, un desfibrilador semiautomático externo en todos los establecimientos en los que reciban o en los que transiten o permanezcan grandes concentraciones de personas: las estaciones -por ejemplo- de tren y de autobuses de Logroño; la Presidencia del Gobierno de La Rioja creo que también cuenta con uno; centros comerciales con una superficie superior a

los mil metros cuadrados; estadios, centros deportivos, locales de espectáculos, salones de conferencias, eventos o exposiciones, gimnasios, centros educativos y empresas con capacidad o en los que transiten -por ejemplo- más de quinientas personas por jornada.

Bien, pero ¿y las ambulancias? Pues insisto, señorías, en denunciar que La Rioja es la única comunidad autónoma de todo el Estado, la única -insisto-, cuyas ambulancias de soporte vital básico no llevan desfibriladores semiautomáticos. Estamos hablando de ambulancias, estamos hablando de vehículos preparados para prestar asistencia y para atender al paciente en ruta. Las ambulancias de soporte vital básico son ambulancias de dimensiones adecuadas para el trabajo de urgencia y emergencia, es decir, están provistas de abundante material de inmovilización y rescate de accidentados, medicación de urgencia, material fungible, buena seguridad pasiva y un espacio asistencial adecuado, amplio, un espacio asistencial cómodo para el paciente, y por supuesto también para el profesional para permitir que el profesional desarrolle su trabajo con comodidad y con seguridad.

Y, bueno, si ante una emergencia acude una ambulancia de soporte vital básico, aunque no tenga desfibrilador, por supuesto las cosas siempre irán mucho mejor que si la que acude es una ambulancia convencional, porque en el caso de una ambulancia convencional estamos hablando de vehículos que no están preparados para prestar al paciente asistencia en ruta. Por supuesto, estas ambulancias convencionales tampoco tienen desfibriladores, pero además son vehículos de dimensiones muy pequeñas, lo que dificulta el trabajo tanto para el técnico que asiste al paciente como, por supuesto, para el propio paciente, que se siente muchas veces agobiado en esas condiciones y en esos habitáculos más pequeños. El material de inmovilización es también muy escaso, carecen de medicación de urgencia y tienen poca seguridad pasiva.

Pues bien, en estos momentos en La Rioja hay once ambulancias no asistenciales o convencionales, estas últimas sin material, sin espacio

-como digo-, que, sin embargo, a pesar de que no reúnen estas condiciones adecuadas, son las que están prestando la asistencia de urgencia. Tres de ellas están localizadas en Logroño y cubren unos quince mil avisos al año.

Hay muy pocos lugares en España, señorías, en los que todavía se utilicen estas ambulancias convencionales para asistencias de urgencia. La Rioja es uno de esos pocos lugares en los que se están utilizando vehículos que, evidentemente, no son los más adecuados. Por tanto, señorías, creemos que es imprescindible -y así también nos lo han confirmado los profesionales del sector- que todos los vehículos de urgencias que se utilizan en La Rioja sean SVB, sean de soporte vital básico. No puede ser que ambulancias convencionales, de dimensiones reducidas y mal equipadas, acudan a una urgencia poniendo en riesgo evidentemente la vida del propio enfermo.

También consideramos que actualmente es urgente dotar a Logroño de una UVI móvil más. Ahora mismo en la capital riojana se puede decir que hay tres UVI móviles, pero en la práctica, y para asistir las urgencias, realmente de las tres UVI móviles solo funciona una. De las tres UVI móviles que el Gobierno regional se empeña en asegurar, bueno, y que de hecho existen en Logroño, solo una cuenta con personal adscrito y, por tanto, solo una de esas tres funciona las veinticuatro horas del día. Otra de ellas, una segunda UVI móvil, funciona con voluntarios y, evidentemente, no se puede movilizar antes de una hora, que es el tiempo necesario para localizar y poner en marcha al personal necesario para tener operativa esa unidad; una hora que entendemos que es un tiempo más que excesivo ante una urgencia. Y una tercera solo -y repito, solo- realiza traslados entre hospitales; es la única función que tiene asignada esa tercera UVI móvil.

Este es el panorama, señorías, ante una emergencia: ante un herido que requiera la asistencia de una UVI móvil en La Rioja, el factor suerte se convierte, por tanto, en un factor fundamental. Si la única que... está libre, si la única que hay en ese momento adaptada y dotada de personal suficiente está libre, no habrá mayor problema y, si

no, habría que esperar como mínimo una hora, evidentemente, a que acuda la que no tiene personal adscrito, la que funciona con voluntarios, porque la tercera -insisto- únicamente realiza traslados entre hospitales.

Por eso, mediante esta proposición no de ley -termino- proponemos que el Gobierno de La Rioja realice las inversiones que sean necesarias para que todos los vehículos de urgencias sanitarias que se utilicen en La Rioja sean de soporte vital básico, que se dote a todas estas ambulancias de soporte vital básico de desfibriladores semiautomáticos y, por último, señorías, proponemos con esta proposición no de ley que se adquiera una UVI móvil nueva a la que se dote de personal adscrito adecuado y de la dotación necesaria para permitir su operatividad durante las veinticuatro horas del día. Y sería una actuación que nos permitiría tener, desde luego, mayores garantías asistenciales y nos garantizaría también que muchos de los pacientes puedan llegar con vida a los hospitales y puedan ser atendidos de las dolencias que les aquejan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra? Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

¡Qué fácil es salvar vidas y hablar de cómo se salvan vidas sin tener ni idea, señor González de Legarra! Para salvar muertes súbitas provocadas por crisis cardíacas, cada ciudadano tendría que llevar un desfibrilador en el bolsillo. Es que yo... A veces se dicen aquí unas cosas... Y yo quiero que lo piense después con tranquilidad, lo analice y diga: "¿Cómo me atrevo yo a decir estas cosas?". Pero, bueno, ¡allá usted!

Pero, mire, yo voy a intentar de manera esquemática hacer un semblante de cómo está el transporte sanitario en nuestra comunidad. Y, mire, en La Rioja, como en todas las comunidades, los vehículos de transporte sanitario urgente se

clasifican de la siguiente manera: ambulancias asistenciales, que son las que permiten una asistencia técnico-sanitaria en ruta y que tienen unos mínimos requisitos de dotación. Estas se dividen en dos: las ambulancias de soporte vital avanzado, UME -para usted todavía UVI, eso es de hace unos cuantos años-, que llevan conductor y al menos un médico y un DUE y, como requisitos específicos, tienen respirador mecánico y monitor desfibrilador; y ambulancias de soporte vital básico -que son las que usted cita-, dotadas de conductor y al menos otra persona con formación adecuada. Después están las ambulancias no asistenciales, que son las que se destinan al transporte de pacientes en camilla y, con excepción de unos mínimos que establece el real decreto, no tendrán que estar acondicionadas específicamente ni dotadas para la asistencia médica. Los mínimos para esas ambulancias son: oxigenoterapia, sistemas de ventilación manual, sistemas de aspiración de secreciones, maletín de primeros auxilios y material de soporte vital básico. Y, finalmente, las ambulancias de transporte colectivo.

En La Rioja, para la asistencia urgente se utilizan las ambulancias asistenciales y las no asistenciales. ¿Cuáles son los recursos que se destinan -los de verdad, no los que dice usted- en esta comunidad? ¡Mire!: en Alfaro hay una de soporte vital básico veinticuatro horas; en Arnedo hay una de soporte vital básico veinticuatro horas y una no asistencial veinticuatro horas; en Calahorra hay una UME, una de soporte vital básico, todo el día y una no asistencial veinticuatro horas; en Cervera, una de soporte vital básico veinticuatro horas; en Haro, una UME, una de soporte vital básico veinticuatro horas y una no asistencial; en Logroño, una UME -una-, dos UME de transporte secundario -¡ya son las tres! una se utiliza para transporte entre centros y la otra está de reserva, más la que funciona-, una de soporte vital básico veinticuatro horas y tres no asistenciales veinticuatro horas; en Nájera, una de soporte vital básico veinticuatro horas y una no asistencial veinticuatro horas; en Santo Domingo, una de soporte vital básico veinticuatro horas y una no asistencial; y en Villanueva de Cameros, una no asisten-

cial veinticuatro horas.

Eso hace: tres UME más dos UME más en Logroño, cinco; ocho de soporte vital básico veinticuatro horas; una no asistencial veinticuatro horas, de uso exclusivo de urgencias; siete no asistenciales veinticuatro horas; y una no asistencial de uso compartido; y, además, hay una en Navarrete. Por tanto, tres UME dependientes del 061 para cada uno de los tercios en que se divide la comunidad autónoma; además de las otras dos UME de transporte secundario, que solo se activan cuando se precisan.

Las ambulancias avanzadas nunca están dotadas, señor González de Legarra, de voluntarios y tampoco las de transporte secundario. Nunca existen voluntarios, siempre son técnicos en transporte sanitario, médicos, DUE, ya de la empresa de transporte, ya dependientes del Hospital San Pedro.

¡Mire! Le voy a decir, por ejemplo, el número de asistencias anuales por ambulancias: en el año 2008, las no asistenciales realizaron 13.392 traslados; las de soporte vital básico, 7.572; y las ambulancias, las UME, 2.765.

¿Cómo se dividen en el número de avisos por comarcas?: 681, en Alfaro; 807, en Arnedo; 1.435, en Calahorra; 300, en Cervera; 949, en Haro; 2.114, en Logroño; 642, en Nájera; y 614, en Santo Domingo.

El número de avisos de las UME, de las de soporte vital avanzado: 579, en Haro; 1.545, en Logroño, y 641, en Calahorra.

En cuanto a los tiempos de activación de llegada -que usted habla de..., no sé qué horas y de más horas-, ¡mire!, los tiempos medianas, valor mediana, para las ambulancias no asistenciales es de 9,5 minutos y para las ambulancias de soporte vital básico de 8,6 minutos. Por debajo de los 15 minutos las ambulancias no asistenciales lo hacen en el 77% de las ocasiones, las de soporte vital básico en el 75% y las UME en el 80%.

En lo que se refiere a los desfibriladores, que no son la panacea, señor González de Legarra, ¿eh?, porque los desfibriladores sirven hasta que llega el personal sanitario. ¿De acuerdo? Por eso se ponen en los polideportivos, en esos sitios. ¡Es que hay que pensar por qué se dicen las cosas!

Desde el año 2006, el servicio de urgencias del San Pedro y el 061 han aportado su experiencia y asesoramiento con la Consejería para el desarrollo de la legislación que posibilita el uso de los mismos por personal no médico de la comunidad, y uno de los objetivos es dotar a las ambulancias de soporte vital básico de los mismos. Como ha dicho usted, en el año 2008, en agosto, se publicó el Decreto por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la comunidad autónoma en el contexto del Plan La Rioja Cardioprotegida, que ya se puso en marcha el año pasado en mayo del 2008.

Con anterioridad a esa fecha y en previsión de dicha publicación, el personal de los servicios mencionados inició la formación de los Técnicos en Transporte Sanitario, en un futuro Técnicos en Emergencias, para su acreditación en el uso de estos desfibriladores, y esta formación se prolongó hasta finales del año pasado. En el momento actual, está por finalizar el trámite burocrático para acreditar a dichos técnicos y a la empresa de transporte para poder iniciar el uso de los desfibriladores en las ambulancias de soporte vital básico.

Y esta, señorías, esta, señor González de Legarra, es la realidad de lo que hay hoy en nuestra comunidad. Podrá comprobar que su proposición carece de sentido. Yo creo que, en este sentido, en primer lugar, porque todas las urgencias sanitarias en las que existe compromiso vital, en las que existe compromiso vital, son atendidas por ambulancias de soporte vital básico o de soporte vital avanzado; en segundo lugar, porque todas las ambulancias de soporte vital básico van a estar dotadas de desfibriladores; y, en tercer lugar, porque consideramos que el número de UME en La Rioja, cinco, es el adecuado para prestar un buen servicio basado en la eficacia y en la eficiencia.

Por todo ello, yo voy a solicitar que usted retire su proposición por carecer de todo sentido, desde nuestro punto de vista.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Olarte, si retirara la proposición no de ley le privaría a usted del placer de repetir en esta tribuna que el señor González de Legarra no tiene ni idea. Ya sabía yo cuál iba a ser la respuesta del portavoz del Grupo Popular y más en este caso del portavoz especializado en materia sanitaria, el señor Olarte, que, como siempre, nos ilustra fantásticamente con sus conocimientos de medicina, como no puede ser de otra manera, y le agradezco además sus explicaciones porque uno siempre aprende de eso. Reconozco mi ignorancia sobre cualquier materia sanitaria, pero, desde luego, como ciudadano no soy ajeno a la realidad que se vive en esta comunidad autónoma.

Porque usted me dice: "esta es la realidad". Usted sale a esta tribuna y me hace un repaso de datos que le ha facilitado a usted la Consejería de Salud obviamente, y que me parece correcto, han hecho un buen trabajo, y relaciona aquí toda la teoría de la asistencia sanitaria de urgencia en esta comunidad autónoma. Ha leído usted el perfecto manual de la Consejería de Salud en materia de transporte sanitario de emergencias. ¡Muy bien! Pero esa no es la realidad, esa será la realidad de la teoría que tiene escrita la Consejería de Salud en esta comunidad autónoma, pero no es la realidad que viven en estos momentos los ciudadanos de la comunidad autónoma y no es la realidad que experimentan, que viven, que sufren todos los días los propios trabajadores que asisten a este tipo de ambulancias, a todas las ambulancias en esta comunidad autónoma. Salvo que, evidentemente, esté usted confirmando con sus palabras que los trabajadores que trasladan sus quejas tanto a la Consejería de Salud como a los grupos parlamentarios, pues estén deliberadamente engañándonos. No quiero pensar siquiera que sean trabajadores dirigidos por el Partido Popular para darse usted el placer de decir aquí que yo soy un ignorante y no tengo conocimiento de lo que pasa. ¡Quiero pensar que no! Quiero pensar que son trabajado-

res responsables que tratan de hacer su trabajo de la mejor manera posible, que tratan desde luego con su trabajo de salvar vidas en esta comunidad autónoma, que de eso se trata, y que trasladan sus quejas a los responsables políticos, en este caso de la oposición, después de haber trasladado sus quejas en reiteradas ocasiones a los responsables políticos del Gobierno y no haber visto atendidas sus quejas en absolutamente ninguna de las demandas que han formulado.

Por lo tanto, usted me cuenta la teoría, me cuenta la realidad de la teoría que a usted le han facilitado desde la Consejería de Salud, pero no me cuenta la verdad que viven en estos momentos los trabajadores y los ciudadanos de esta comunidad autónoma, que ven cómo las ambulancias no tienen la dotación adecuada y la dotación necesaria para salvar vidas y no tienen los medios técnicos. Y que ven -y vemos, y vemos-, señor Olarte, señor Consejero, cómo en esta comunidad autónoma el sistema de transporte sanitario de urgencias no está funcionando como debiera funcionar, no se está atendiendo como se debiera atender y no están los trabajadores, desde luego, provistos ni de los medios técnicos ni de los medios humanos suficientes como para garantizar la correcta atención sanitaria a los ciudadanos de esta comunidad autónoma en el caso de cualquier emergencia sanitaria.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente.

Hemos tenido ocasión de escuchar la intervención del señor González de Legarra y la intervención del señor Olarte y a mí sí que me gustaría llevar el debate a un -quizás- ámbito un poco distinto al que se ha llevado, al menos en las dos primeras intervenciones; posiblemente la tercera es más coincidente con la mía propia, ¿no?

Entiendo que el señor González de Legarra plantea una proposición no de ley dirigida a esta-

blecer básicamente tres actuaciones en materia de emergencias sanitarias. Y cuando lo leíamos o cuando lo leía mi grupo quizás se planteaban algunas dudas de contexto, de contexto general sobre lo que es la situación de urgencias o emergencias sanitarias y la necesidad de que, quizás, el debate no sea tan específico sobre tres actuaciones concretas, sino sobre un marco más de la planificación en este campo de la actuación sanitaria, que es muy importante y además -yo creo que se ilustra bien por parte de los dos diputados anteriores- afecta a los ciudadanos de forma, sin duda, básica en su vida. A partir de esa situación, yo quisiera intentar evitar la discrepancia, si es posible, en un debate en el que no tendría por qué haber tanta discrepancia, al margen de las actuaciones concretas, ¿no? El señor González de Legarra yo creo que ha hecho un esfuerzo y hay que aplaudirlo. Me parece que algunas veces señala que a su grupo no se le aplaude; bueno, pues yo quisiera agradecerle su intervención en cuanto al esfuerzo que supone de preparación y de intervención en un ámbito que es importante.

Y al señor Olarte, pues también. Dentro de ese tono -pues también el señor González de Legarra le agradecía su intervención-, yo quiero también hacer la misma mención en cuanto al esfuerzo de preparación. Pero, dicho eso, yo creo que básicamente lo que se presenta por parte del grupo parlamentario es el interés en la ampliación de unos recursos en un campo donde seguro, seguro, que, a pesar del escenario que se nos plantea hoy por parte del diputado del Partido Popular, posiblemente dentro de tres años estemos hablando de un marco más amplio si los recursos económicos o la crisis nos lo permiten, ¿no? Y, por lo tanto, pues lo que hoy se ve por parte del grupo en el Gobierno como suficiente o como amplio, posiblemente dentro de unos años no sea tan suficiente ni tan amplio. Y en ese sentido, por tanto, yo instaría a los grupos a que intentaran aproximar posiciones, y les expresaría también por ello nuestra vocación de apoyar un tema que es importante.

Creo que en una intervención anterior se hablaba de cuestiones de Estado, y esas cuestiones de Estado, que son también las cuestiones que

afectan a La Rioja, motivaban al Grupo Parlamentario Popular a hacer posible que se aprobara; creo que es la primera vez que se aprueba una iniciativa sin su voto favorable, sin el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. Esta no es una cuestión de Estado, evidentemente, pero es una cuestión muy importante para los ciudadanos, y en ese sentido yo -también- no le pediría la abstención al Grupo Parlamentario Popular, pero sí que tenga una visión menos discrepante con la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Por el Grupo Popular, señor Olarte Arce, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir que el señor Rubio ha dicho algo importante: que es que la demanda en sanidad siempre es ilimitada, lo ha sido y lo será. ¡Pero los recursos sí son limitados! Por lo tanto, hay que tener cuidado con las cosas que se hacen. Y la realidad, señor González de Legarra, es la práctica diaria y el trabajo diario que usted -creo- desconoce, pero, vamos, los datos que yo le he expuesto están en la memoria del SERIS, que es una memoria pública.

Pero ahora yo le voy a decir algunas cosas que no están escritas en la memoria, pero creo que son de sentido común. ¡Mire!, el transporte sanitario de urgencias es un transporte coordinado, y esta coordinación se ejerce a través del 061, que es quien determina y por tanto quien envía el recurso adecuado a cada caso. ¡Esto es lo más importante!: la coordinación de los recursos de que disponemos. Porque no decidimos ni usted ni yo qué recursos envía, qué ambulancias envía. Lo deciden en el 061 y lo deciden por tanto especialistas en la materia, que son quienes analizan la situación y deciden qué tipo y de qué características es la urgencia y, por lo tanto, qué ambulancia hay que enviar.

Me explicaré con un ejemplo. Vamos a ver si lo podemos entender fácilmente. En las urgencias es fundamental distinguir si hay compromiso vital o no, es decir, si existe peligro de muerte para el paciente o no existe. Si hay un compromiso vital, una afección cardiaca, una afección pulmonar grave, el médico del 061, que lo sabe porque ha hablado, envía una ambulancia asistencial, y enviará en dependencia de la gravedad una de soporte vital básico o una UME. Pero si no existe compromiso vital y también es una urgencia, por ejemplo una fractura de radio, una de cúbito, una herida en la cara, un cólico renal, ¿para qué se va a enviar una UVI? ¿Usted cree que hace falta desfibrilador para una fractura de radio? ¡Pues no! Se envía el recurso adecuado, porque lo demás es una tontería, es gastar dinero en balde, hacer el tonto. Entonces hay que saber diferenciar, primero, en el tipo de urgencias si existe compromiso vital o no. ¡Y eso lo decide un técnico especialista, no lo decide usted ni lo decido yo!

En su propuesta dice que todos los vehículos que realizan transporte sanitario urgente... En esta comunidad ya son de soporte vital básico o avanzado, ¡en dependencia de la gravedad de la urgencia! ¡No va a mandar una UME por una fractura de fémur! ¡Es fácil de entender!

En segundo lugar, todas las ambulancias de soporte vital básico van a tener desfibrilador.

Y, tercero, ¡yo no entiendo por qué una UVI móvil más -ahora se llaman UME-! Porque yo le he dicho que hay cinco: una en Haro, una en Calahorra y tres en Logroño y que, además, ninguna de ellas lleva voluntarios. Yo desconozco el criterio por el que usted dice "una más". ¿Por qué no dos, o tres, o diez, o cincuenta o una en cada municipio? ¡Una en cada municipio! Pero es que los recursos son limitados y hay que gestionarlos con eficacia y sobre todo con eficiencia.

Y yo no quería entrar, pero le voy a contestar a algunas afirmaciones tuyas que me han llamado la atención, tanto aquí hoy como en la rueda de prensa que me leí cuando presentó su propuesta. Y yo creo que son errores de bulto, no sé si cometidos desde el desconocimiento que ha dicho que tiene usted o desde la demagogia para llegar

fácil, pero, ¡claro!, dice usted que el 90% de las muertes súbitas se producen fuera del hospital. ¡Pues claro! ¿Dónde está la gente? ¿Usted se cree que la gente está siempre en los hospitales? ¡Pues claro que están fuera del hospital! ¿Dónde van a estar? Es que dice que la aplicación del desfibrilador se hace de camino al centro. Pues, mire usted, ¡no! ¡Hay que parar! ¡No se puede manejar un desfibrilador con la ambulancia andando! Hay que parar para poder trabajar.

Dice usted no sé qué exactamente de los aneurismas aórticos y de la patología cardiaca. ¡Oiga! ¿Pero usted sabe lo que es una rotura de un aneurisma aórtico? Ya le puede poner usted todo el desfibrilador que quiera, que como no pare la hemorragia, ¿eh?, va a poner usted desfibrilador, que es como ponerle agua de Carabaña, lo mismo.

Dice usted que hay ambulancias convencionales que solo sirven para el transporte. ¡Pues claro! ¡Es que tienen que existir! ¡Tienen que existir! ¡Para trasladar a diferentes pacientes, esos que presentan una urgencia no vital, o para los que tienen que ir a diálisis, o los que tienen que ir a hematología! ¡Es que tienen que existir! Usted, ¿qué quiere? ¡Hacerlas desaparecer! Esa ambulancia puede llevar al de la fractura de fémur, al de la fractura de radio, al del corte en la cara, al del cólico renal... ¿Por qué no? ¡Así está la UME libre por si hace falta de verdad!

Ha dicho que de soporte vital básico solamente hay tres. ¡Pues no! Son tres UME -para usted UVI-, más las dos de transporte secundario, cinco. Decirle que, finalmente, ninguna UME está gestionada por voluntarios. Eso yo no sé de dónde se lo ha podido sacar usted.

Es decir, ha cometido usted una serie de errores; bastantes más, pero no le voy a contestar más porque yo creo que con esto es suficiente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PL-0008-. Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proyectos de ley.

El primero de ellos, Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.

Informo a sus señorías de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Le voy a dar la palabra, en primer lugar, al presidente de la Comisión, en este caso a la señora Ruiz Benito, para que nos presente el dictamen de la misma.

SRA. RUIZ BENITO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, dando cumplimiento al dictamen de la Comisión de Hacienda en la reunión celebrada el 13 de mayo del 2009, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso de la actividad económica.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 31 de marzo de 2009. En la reunión celebrada el día 6 de abril la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión de Hacienda, y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 14 de abril, presentándose una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Dicha enmienda a la totalidad fue rechazada en el Pleno celebrado el 24 de abril de 2009.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 4 de mayo, presentándose un total de veintisiete enmiendas que se desglosan a continuación: quince del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario Popular y once del Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión de Hacienda, el día 6 de mayo,

acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, así como su publicación en el Boletín del Parlamento.

La Comisión de Hacienda, en su reunión del día 13 de mayo, adoptó los siguientes acuerdos: tramitar en Comisión el proyecto de ley, aprobar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, rechazar las veintiséis enmiendas restantes. Y se elaboró el dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta diputada. Finalmente, el día 18 de mayo se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Vamos a abrir intervención de los grupos parlamentarios que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto y voy a dar la palabra al señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Bien, los argumentos de defensa de estas enmiendas no pueden ser, evidentemente, muy diferentes a los que utilicé en la defensa de la enmienda a la totalidad que el Partido Riojano presentó a este proyecto de ley, y no pueden ser muy diferentes porque las enmiendas parciales que el Partido Riojano mantiene para este Pleno pues no son sino la traslación del texto alternativo que presentamos entonces en la enmienda a la totalidad.

Desde el Partido Riojano seguimos pensando que este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno regional es poco ambicioso, es discriminatorio, ineficaz y propio de un Gobierno que ha perdido la capacidad de liderazgo, propio de un Gobierno sumido en la desesperación en algunos casos y en la incapacidad y que está absolutamente agotado, que es incapaz de ir más allá de la propia utilización de los recursos públicos para

algo más que no sea comprar voluntades y engañar a los ciudadanos mediante la manipulación a través del chantaje mediático.

Con la tramitación de esta ley, el Gobierno quiso salir al paso, quiso lavar su conciencia y hacer creer a la ciudadanía que hace algo para remediar la situación de crisis con la tramitación de un proyecto de ley con un nombre -eso sí- muy aparatoso y pretencioso, pero que solo contiene una medida básicamente, una única medida con la que pretende solucionar los problemas económicos de La Rioja e impulsar la actividad económica.

Aunque no debe confiar tampoco mucho el Gobierno en la efectividad de esta ley cuando su tramitación, a pesar de hacerse por el procedimiento de urgencia, va a demorarse casi tres meses. Señorías, tenemos experiencia suficiente en este Parlamento de leyes que se han tramitado en dos semanas escasas, eso sin ser tan urgentes como aparentemente debe serlo esta. Casi tres meses para tramitar la ley en el Parlamento, pero otros tres meses tardó el Gobierno en cumplimentar los requisitos, puesto que inició su elaboración en el mes de enero. Es decir, que para elaborar una ley que dice que es urgente, que dice que es absolutamente necesaria para reactivar un sector fundamental de la economía riojana en un momento de crisis gravísimo, el Gobierno ha empleado casi seis meses. No creo que esto vaya a servir, desde luego, de ejemplo de productividad y diligencia, y creo que pone de manifiesto la poquísima confianza que el propio Gobierno de La Rioja tiene en este proyecto de ley. Aunque tampoco me extraña, ya que la única solución que el Gobierno plantea para ayudar a los cerca de veinte mil riojanos que ahora mismo no tienen trabajo es una deducción del 2% sobre la cuota íntegra del IRPF por rehabilitación de vivienda habitual.

No es la primera vez que el Partido Riojano pone en duda la efectividad de este tipo de deducciones fiscales que, sinceramente, solo sirven de cara a la galería. El Partido Riojano cree que el Gobierno ya ha perdido demasiado tiempo, que los riojanos necesitamos, por lo tanto, soluciones; soluciones que no vienen de un Gobierno que una

vez más ha buscado el camino más fácil, un Gobierno al que solo le importan la foto y el titular, un Gobierno que piensa que con este tipo de actuaciones puede seguir engañando a los riojanos.

Y por esta razón el Partido Riojano ha presentado también estas enmiendas parciales al proyecto de ley, con las que planteamos incluir una serie de medidas, unas alternativas que entendemos que pueden ser eficaces y viables, con las que intentar paliar, minimizar -ya no digo solucionar, pero al menos paliar, como digo-, los efectos negativos de esta crisis económica. Pero este paquete de medidas no debe estar dirigido exclusivamente a un sector; es hora de trabajar, de pensar cómo reactivar la construcción, ¡sí!, pero sin olvidarnos de otros sectores que también son importantes en esta región. Por esta razón las enmiendas del Partido Riojano pretenden también incorporar a otros sectores que, como el automóvil, los electrodomésticos o el mueble, también necesitan un balón de oxígeno y también necesitan un impulso decidido.

La Rioja y sus sectores económicos requieren intervenciones efectivas y eficaces. No nos sirven los parches, porque esto es precisamente lo que para el Partido Riojano es este proyecto de ley que presenta el Gobierno regional y lo que es también ese proyecto que presenta el Gobierno, que presentó el Gobierno, con respecto al sector del automóvil, por ejemplo. No debemos olvidar que estamos hablando de un sector que genera alrededor de cuatro mil empleos en La Rioja, una cifra muy importante que nos indica claramente que no podemos dejar de lado al sector del automóvil. Pero, sin embargo, una vez más, nos estamos quedando atrás. El Gobierno pretende incentivar la compra de vehículos con descuentos en el impuesto de matriculación. El falso orgullo del Gobierno de La Rioja, la soberbia incontenible del presidente del Gobierno, han hecho que La Rioja una vez más no pueda ofrecer en estos momentos los mismos descuentos que la mayoría de las comunidades autónomas del Estado están ofreciendo para incentivar la compra de vehículos. ¿Y por qué?: pues, señorías, por un mero capricho del presidente del Gobierno de querer ser diferente, de querer nadar a contracorriente, aunque ello perju-

dique a los riojanos.

Y esta no es una afirmación gratuita que haga yo, señorías, por ser más listo que nadie -que ya estoy demostrando en este Pleno que no lo soy-. Fue el propio vicepresidente de ARIAUTO, la Asociación Riojana de Concesionarios de Automóviles, quien lo aseguró el pasado fin de semana en un medio regional. Preguntado sobre cuál sería la ayuda en La Rioja, el vicepresidente de ARIAUTO fue claro y rotundo. Decía: "En un vehículo ordinario que no sobrepase los límites establecidos de CO₂ serían: los 1.000 del fabricante, más 160 de IVA, más 500 del Gobierno central y los 200 del Gobierno regional con la rebaja del impuesto de matriculación. Estaríamos -calcula el vicepresidente de ARIAUTO- en 1.860 en el mejor de los casos, es decir, 140 euros menos que en el resto de España". Eso es lo que dijo textualmente.

¡Pero es más! A lo largo de la entrevista el vicepresidente de ARIAUTO analiza la medida impulsada por el Gobierno central y la medida impulsada por el Gobierno regional y asegura que en España dicen que es eficaz, pero en La Rioja falta acelerar. "Donde mejores resultados se están registrando es donde se aplica el Plan 2000 E". Esto es lo que dice públicamente el sector, y les recuerdo, señorías, que por capricho personal de Pedro Sanz La Rioja no es uno de esos lugares. Por tanto, no creo que sea descabellado, señorías, tener en cuenta las enmiendas del Partido Riojano a esta ley, con las que pretendemos precisamente incentivar el sector del automóvil en La Rioja.

También mantenemos una serie de enmiendas con las que se proponen desde el Partido Riojano interesantes deducciones, de un 15% concretamente, por la compra de electrodomésticos de clase A y por la compra de mobiliario; y es en este último sector, en el del mueble, en el que me quiero detener especialmente.

Como todos recordarán, a principios del mes de abril se celebró en Nájera la decimoquinta feria del mueble, una feria que -¿cómo no?- fue inaugurada por el presidente del Ejecutivo regional. Pues bien, en esa inauguración fue el mismo presidente riojano quien aseguró que todos debe-

mos arrimar el hombro y empujar en la misma dirección, con el fin de salir cuanto antes de esta situación de crisis. ¡Es más!, según los datos que facilitó el propio Gobierno regional, el sector del mueble y la madera aglutinan a 391 empresas en La Rioja, la mayoría de ellas localizadas en Nájera, y emplean a unos 3.500 trabajadores en toda la región. Y esa era precisamente, señorías, la intención del Partido Riojano con la presentación de nuestras enmiendas: arrimar el hombro y empujar en la misma dirección, y por esta razón propusimos estas medidas y defendemos hoy estas enmiendas.

Pero, mientras el presidente del Partido Popular en La Rioja -insisto- hablaba de arrimar el hombro y de empujar en la misma dirección, el diputado popular David Isasi ridiculizó nuestra propuesta asegurando en el debate de totalidad que el único que podría salir beneficiado con nuestra enmienda sería Ikea. Concretamente dijo: "Cualquier riojano podría irse al Ikea de Estocolmo, comprarse un mueble -fabricado obviamente en Nájera, no- y acudir al día siguiente a la oficina de Hacienda y pedir la ayuda fiscal". ¿Qué pasa?, ¿que el Partido Popular no cree en la calidad del mueble riojano?, ¿piensa que son mejores los de la fábrica de la marca sueca?

Pero es que, curiosamente, después de que el Partido Riojano propusiera ayudas y medidas para incentivar el sector del mueble riojano y de que el Partido Popular rechazara y se burlara, señor Isasi, una vez más de nuestra propuesta, fue el propio sector el que pidió ayuda. "El mueble también llora", de esta forma titulaba un medio de comunicación regional la petición de los empresarios riojanos de la madera al Gobierno regional. Concretamente, la Asociación de Industrias de la Madera y el Mueble de la Federación de Empresarios pidieron un Plan Renove, un Plan Renove para mitigar la crisis económica que también está atacando a este sector, y ayudas para el sector. Concretamente, el proyecto que tienen previsto plantear o han planteado ya al consejero de Industria contempla subvenciones y desgravaciones -de momento sin cuantificar- por la compra de mobiliario en los hogares riojanos. "Nos tenemos que mojar

todos -aseguraba el presidente del colectivo, Fernando Picón-, por lo que el 50% de la financiación que finalmente se acuerde correrá a cargo de las empresas del gremio, el resto correrá a cargo de la Administración", eso es lo que dijo.

Y yo me pregunto: ¿qué respuesta dará el Gobierno regional a esta petición?, ¿serán capaces -como decía el diputado Isasi- de asegurar delante de los empresarios del mueble y la madera riojanos, un sector que -insisto- da de comer a más de tres mil quinientas familias, que -y cito textualmente- "lo del mobiliario es ya de reírse, de morir" -decía, eso decía el señor Isasi en esta misma tribuna-, ¿tendrán entonces ustedes el cuajo de repetir ante esos empresarios, de los que el propio presidente de La Rioja destacó su seriedad, profesionalidad y eficacia, el significado de "mobiliario" que burlescamente hacía el señor Isasi en esta tribuna: "dícese -recordarán, señorías-, dícese -decía el señor Isasi- del conjunto de muebles de una casa, mobiliario necesario. Yo -continuaba- es que tengo la necesidad últimamente de que un mueble de mi casa sea un Picasso porque, claro, ¡eso me llena! ¿Es lo que vamos a subvencionar también fiscalmente?". Así se burlaba el señor Isasi.

Pero, señorías, las incongruencias del Gobierno de Pedro Sanz y del Partido Popular todavía van más allá, y sinceramente hemos llegado a un punto en el que yo ya no entiendo nada.

Recapitulemos, porque el Partido Riojano propone ayudar al sector del mueble riojano, el Partido Popular piensa que nos hemos vuelto locos, ridiculiza nuestra propuesta y, como es habitual, la echa por tierra. Sin embargo, y ahí está la paradoja, lo que el mismo Partido Popular ha rechazado por ridículo, absurdo e irrealizable, lo que para ellos es de morir, es exactamente lo mismo, señorías, que ellos piden para el Gobierno central.

El Partido Popular de La Rioja, ¡de La Rioja!, demanda un plan específico del Gobierno central para el sector del mueble. Este era el titular de una noticia publicada a finales del pasado mes de marzo. En este caso la comparecencia corrió a cargo [...]

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Lleva once.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues voy terminando.

La señora Mendiola y el secretario general del Partido Popular y también senador Carlos Cuevas decían que las empresas de este sector sufren la crisis como las otras: "La crisis -admitió- ya se nota en las empresas riojanas y se ve en la gente preocupada, desasosiego y falta de confianza".

¿Y a qué estamos jugando?, me pregunto yo. ¿A pasarnos el balón de unos a otros? ¿A engañar a los ciudadanos? ¿A confundirnos para que no se den cuenta de que son ustedes incapaces de hacer nada efectivo? Yo creo, desde luego, que hay que ser más serios y rigurosos, y sí es cierto -como decía Mendiola- que hay preocupación, desasosiego y falta de confianza entre los riojanos, pero falta de confianza en un Gobierno inoperante.

Yo creo que ya es momento de acabar de poner parches, basta ya de orgullos y de soberbias mal entendidas. Creo que estamos perdiendo un tiempo precioso, un tiempo demasiado valioso que corre en nuestra contra, y es hora por tanto de ser valientes y arriesgados. Y si el Gobierno cree que lo que se puede perder con estas desgravaciones fiscales se puede ingresar y se puede recuperar por la recaudación del IVA, tiene que demostrar confianza en esa aseveración, incrementando por tanto los porcentajes de desgravación, aumentando los sectores a los que se incluyan estas medidas y, sobre todo, abriendo la posibilidad de que todos los ciudadanos, con independencia de su edad, puedan acceder a este tipo de desgravaciones. Lo contrario no será...

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... más que otro paso más en la gran mentira que intentan

construir mediante la manipulación informativa y mediante el engaño a los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente.

Nos corresponde a los distintos grupos parlamentarios tomar posición y explicar, en el caso del Grupo Parlamentario Mixto y en el caso del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas que quedan todavía vivas en este debate de aprobación -previsible, ¿no?- del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de impulso a la actividad económica.

Yo creo que no es quizás adecuado volver a revisar un debate que ya tuvimos hace bastantes semanas -porque ha habido una interrupción importante en la actividad parlamentaria en las últimas, en las últimas semanas- sobre lo que entendíamos que era el proyecto de ley, que efectivamente tiene un título algo altisonante -si se me permite-, de medidas urgentes de impulso a la actividad económica.

Sin embargo, yo no me resisto a señalar que, frente al título, si después de lo que va a ser la sesión plenaria el día de hoy nos preguntaran qué es lo que se ha aprobado, en concreto qué ley se ha aprobado en este campo, pues la verdad es que, si fuéramos precisos, tendríamos que señalar básicamente lo que señala la propia exposición de motivos, y es: una medida destinada a la rehabilitación de viviendas en base a unas consideraciones sobre el sector de la construcción. Es decir, no estamos hablando sobre algo que es la totalidad de una de las cuestiones que preocupa, la cuestión que más preocupa a los ciudadanos en este momento, que es la situación económica y los efectos que tiene esa situación económica, sobre todo en el desempleo, sino una actuación concreta en un sector económico que es el sector de la construcción y, dentro de ese sector de la construcción, en un apartado muy, muy específico, como es la rehabilitación, y tan específico como es, que tampoco abarca la totalidad de medidas en

la rehabilitación.

Hoy hemos hablado también en este debate sobre si las ayudas eran, en materia de rehabilitación del Gobierno central, correctas o no eran correctas, ¿no?, si no exclusivamente, sobre una parte muy concreta de lo que es el ámbito fiscal, que es la deducción de la cuota íntegra autonómica en materia de impuesto sobre la renta de personas físicas. En la que sí se nos ha señalado hoy..., quizás lamentablemente, aunque el porcentaje... Dentro de la cesta de ingresos que tiene la comunidad autónoma, los impuestos son una parte pequeña, porque quizás es lamentable en el sentido de que supone una menor posibilidad de participación en la responsabilidad de esos ingresos, cuestión en la que se han manifestado los distintos grupos parlamentarios siempre, en general, con el intento de que exista esa mayor participación.

Dicho eso, nosotros..., nuestro grupo ha presentado once enmiendas que han sido rechazadas previamente y serán rechazadas en el día de hoy, destinadas a que dentro de ese apartado, no tan concreto, como es la construcción, no tan específico, como es la rehabilitación de viviendas, pero sí dentro de lo que es la deducción de la cuota íntegra del impuesto de las personas físicas, la cuota autonómica, pueda haber unos porcentajes distintos y pueda haber también otras actividades distintas que estén, que puedan ser beneficiarias de esas deducciones, y ese es el sentido de esas iniciativas. Básicamente orientadas a medidas que se han planteado ya en otras comunidades autónomas, al igual que se planteaba por parte del Grupo Parlamentario Mixto en algunos sectores específicos que ha comentado el señor Legarra; en el caso nuestro, sobre un criterio de carácter quizás más social en cuanto a los colectivos, de una mayor ampliación a jóvenes, de una mayor ampliación también a colectivos que no aparecen en la ley, como son personas discapacitadas o también mujeres. Creemos también que es importante establecer medidas de deducción también al fomento del autoempleo. Y ese es el sentido de esas enmiendas.

Queda un debate quizás más amplio, y que me imagino que será objeto de intervenciones la

semana próxima, que es la situación general de nuestra economía, la economía en La Rioja, y sobre las alternativas a la misma. Pero en todo caso quizás señalar como colofón en este debate que es posiblemente este un proyecto de ley frustrado sobre lo que podrían ser una serie de iniciativas de medidas urgentes reales de impulso a la actividad económica por parte de la comunidad autónoma, y en concreto por parte del Gobierno de La Rioja, y que queda muy, muy, muy limitado a una actuación que no tiene el campo de aplicación y desarrollo que sería exigible a esta ley.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Merdrano.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Isasi García, tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí.

Señorías, volvemos efectivamente unas semanas después a ver este proyecto de ley de medidas urgentes, en el cual sorpresivamente nos hemos encontrado con una serie de enmiendas que hoy se interpretaban aquí de una manera muy determinada y con una valoración muy determinada, de forma absolutamente sorprendente y absolutamente sorpresiva por parte del interviniente del Grupo Mixto.

En la enmienda a la totalidad con texto alternativo -que así lo decía en aquel momento, y agradecía el esfuerzo de haber presentado un texto alternativo, cosa que sorprendía al portavoz del Grupo Mixto en aquel momento, no sé por qué, porque realmente era una valoración absolutamente normal-, decía que por un lado tenía un esfuerzo y por otro lado tenía una complicación. La complicación es que había algo confrontado sobre lo cual poder hablar y sobre lo cual poder debatir, a diferencia de lo que viene siendo habitual por parte del trabajo de la oposición en este Parlamento.

Y, una por una, de todas las propuestas que hacía el Grupo Mixto se fueron desgranando en mi intervención las dificultades que había de aplicación, las imposibilidades que había de aplica-

ción, las ilegalidades que se manifestaban en esos textos e incluso yo, sin llegar a esa interpretación que se hace de que nos mofábamos, que nos reíamos... ¡No! ¡Oiga!, ¡mire!, yo no me mofaba ni me reía de nadie y siento haber podido dar esa impresión. Pero lo que sí es cierto es que había una serie de incongruencias, una serie de malos desarrollos, una serie de malos intentos de legislación que hacían imposible que se aplicasen ciertas cosas. Y se ponga como se ponga, y le guste o le deje de gustar, y lo valore como manipulación o como no manipulación, es absolutamente cierto y exacto que "mobiliario" tiene la definición que tiene y "mobiliario innecesario" tiene la definición que tiene.

Y volvemos a la misma circunstancia de aquel día. Pues ¿no le ha gustado lo del Picasso? ¡Pues quitamos lo del Picasso! Pero es que ahora como mobiliario me es necesario un cañón de proyección y una pantalla de 150 pulgadas, obviamente fabricadas no sé dónde, se ponga como se ponga, y adquiridas -mire, no en el Ikea- donde usted quiera. ¿Qué repercusión tiene eso para el sector del mueble de La Rioja? ¡Ya se la digo yo! ¡Ninguna! ¡Sería o se deje de reír! Y eso, y el decirle: "¡oiga usted! ¡Mire!, eso no sirve", eso no es reírse ni de la propuesta ni reírse del sector del mueble riojano. ¡Ni mucho menos, ni mucho menos!

Aquí se plantean unas medidas a los efectos de vivienda para rehabilitación y para adquisición muy claras y muy concretas. ¿Pero son las únicas medidas? ¡Pues, oiga usted, no! ¡No son las únicas medidas! Esta ley es un apartado más de una propuesta que se hizo en esta misma Cámara en su momento por parte del presidente de ciento cincuenta medidas -que ya son más-, de ciento cincuenta medidas del Gobierno de La Rioja para afrontar la crisis en las mejores circunstancias. Desde medidas fiscales, medidas en vivienda y medidas en obras públicas, medidas en agricultura, medidas para la empresa, medidas para fomentar el empleo, en financiación, medidas sociales, medidas de apoyo a ayuntamientos riojanos, medidas en medio ambiente y para fortalecer el turismo, habladas y consensuadas con los agentes sociales de La Rioja. No pueden venir aquí a decir

que es que esta es una ley escasa, es que esta es una ley que se queda en una sola cosa... ¡Oiga usted! ¡No! Esto está dentro de un paquete de ciento cincuenta medidas, ciento cincuenta medidas, y una de ellas, una de ellas es la aplicación de estas medidas fiscales. Porque eso es precisamente lo que tenemos encima de la mesa y eso es precisamente lo que tenemos que sacar adelante.

No se puede venir o no se debe venir, cada uno es muy libre de hacer lo que le dé la gana, pero no se debe venir aquí a decir que los demás manipulan y que la información no sé qué, cuando se dedican a publicar artículos que no tienen absolutamente nada que ver con la realidad ni con lo que se ha hablado aquí por parte del consejero ni de mi misma persona. Poniendo incluso, llegando a poner incluso en boca del presidente de La Rioja los acuerdos del Gobierno de España. Eso es manipular y eso es utilizar torticeramente la información o la supuesta información. Y eso es lo que tenemos aquí un día sí y otro también. Y nos encontramos con la historia de los coches y nos encontramos con la historia de los muebles y no sé con cuántas cosas más.

¡Oiga usted! ¡Mire! La medida que ha adoptado el Gobierno de La Rioja respecto de los coches, que está abierta a todo el mundo y que no exige el achatarramiento de un vehículo, con lo cual un joven que se incorpora a esa economía por primera vez puede hacerlo. ¡Está abierto a todos! ¡No nos venga a contar una película casi de miedo de lo que hacemos o lo que se deja de hacer en esta tierra nuestra! ¡No hace falta chatarra de ese coche!

Y se ha demostrado otra cosa más: entre las comunidades autónomas de España, es la segunda comunidad con mejor comportamiento a la hora de las matriculaciones. Esas son medidas que funcionan y son las medidas que se adoptan, no las que plantea usted aquí. Usted tuvo una gran oportunidad de coger las enmiendas una por una y haberlas corregido dentro de lo que se supone que pretende hacer, no de lo que dice que quiere hacer, sino de lo que ha escrito realmente. Y, curiosamente, lo único que ha hecho es coger la enmienda a la totalidad, trocearla, hacerla casquitos

y presentarla exactamente igual que como se había presentado la enmienda a la totalidad, ahora por enmiendas parciales para volver a decir lo mismo, a pesar de que se le justificó una por una cuáles eran las debilidades y cuáles eran incluso las ilegalidades de esa enmienda a la totalidad. Como ese invento nuevo que hace de intentar hacer deducciones en el IRPF para apoyo empresarial, cuestión que está absolutamente prohibida por ley.

¡Pero a usted le da igual! ¡A usted le da igual! Usted ha salido aquí, ha soltado su tema, ha venido a vender su libro y nos ha contado una milonga, que le da lo mismo lo que ponga o lo que deje de poner, que le da lo mismo lo que salga o lo que deje de salir. Usted nos cuenta su historia y se acabó lo que se daba. Eso en su lenguaje es ser serio y riguroso, serio y riguroso. No tiene nada que ver lo que ha presentado con lo que ha venido a contar aquí, pero da igual. Eso es ser serio y riguroso y los demás nos dedicamos a otra serie de cosas como es esa manipulación informativa, ese engaño y no sé cuántas cosas más. ¡Pues mire! ¿Qué quiere que le diga? ¡Pues no! ¡No son así las cosas!

No se ha presentado -como se dijo en su momento- ni una sola valoración económica, pero no solamente del coste de las medidas que se ponen, sino de la repercusión tampoco. ¡Da igual! Solamente sirve para salir aquí y a ver si sale mañana en la prensa. No se justifican en ninguna circunstancia esos costes para las arcas riojanas, que son importantes, pero -también decía- ni siquiera esos otros beneficios para los ciudadanos.

No se exige en ciertas enmiendas que sea la vivienda habitual. Da igual la vivienda que sea. ¡Mire! Ya existen -y ya se le dijo- ayudas por vía de subvención al alquiler. Lo del mobiliario lo hemos comentado repetidamente. Es imposible aplicar cualquier tipo de tributo bajo la fórmula que está diciendo. Y además, y además, como aún le parece poco, sigue manteniendo la eliminación de los artículos 2 y 3, tal y como se le dijo en aquel momento, pero usted lo sigue manteniendo exactamente igual para eliminar, para eliminar -que es lo que pretende el Grupo Mixto: eliminar

las ayudas por nacimiento y adopción del segundo o ulteriores hijos- la deducción de adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural o la inversión no empresarial en la adquisición de ordenadores personales.

¡Usted se reitera en esa circunstancia! Usted quiere quitar esas ayudas a los riojanos. Dígalo claro y dígalo aquí ¡o dígalo en la calle también! Pero no venga a contarnos las milongas que nos está contando todos los días, un día sí y otro también.

Usted quiere eliminar esas ayudas, no sabemos muy bien por qué ¡porque no lo ha justificado aquí! ¿Qué es lo que pretende? ¿Qué es lo que quiere? ¡Pues no lo sabemos! Y como no lo sabemos... Pues bueno. Se trata de soltar algo -insisto- que tiene que ver o que tiene que dejar de ver con la intervención que se ha hecho, que tiene que ver o que tiene que dejar de ver con las enmiendas que se han presentado, pero que da absolutamente igual, porque yo cuento esta historia, ¡ay cómo se han reído de mí!, ¡ay cómo se han mofado!, ¡y cómo se ríen de los riojanos y qué malos son todos ustedes! Pues mire, mire. ¡No, no y no! Por tres veces no! Se lo vuelvo a decir.

¿Usted quiere quitar esas ayudas? ¡No nos ha dicho nada! ¿Por qué no ha justificado esa enmienda? ¡Ni la va a justificar, si ya lo sabemos! ¡Pero esa es la validez que tienen sus palabras! Ese es el valor de su palabra aquí, en la prensa, en la calle y dentro de las instituciones. El valor es ninguno. Porque hoy dicen -el mismo día- lo mismo y lo contrario y les da absolutamente igual.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, que básicamente y como decía mi antecesor se limitan a variar mínimamente los porcentajes de ayuda y de subvenciones, prácticamente él mismo se ha contestado. No hay ninguna justificación ni ningún sustento para variar: "pues no, en esta en vez del 2 me gusta más el 3". Bueno, ¿y cuál es la justificación?: "¡no, no, no hay justificación!". ¿Y cuál es el coste?: "¡no, no, no hay coste". De hecho, fíjense ustedes si tienen interiorizado que no va mucho más allá que ya ha anticipado que dice "no, no, si el debate igual no es hoy, si el debate tiene que ser la semana que viene que hablemos del conjunto de las cosas, y hoy,

pues bueno, tenemos aquí estas enmiendas, tenemos un trámite que cubrir y tenemos una cuestión que sacar".

Por ir concluyendo en este debate que yo me atrevería a calificar casi de lamentable, de lamentable por la falta de propuestas, por la falta de ideas, por la falta de referencias reales de qué es lo que se quiere hacer y qué es lo que se presenta, reitero y vuelvo a decir: esta ley, que tiene medidas fiscales, que contiene medidas fiscales para rehabilitación y adquisición de vivienda, es una más, es una más de las medidas de un gran paquete de medidas del Gobierno regional de más de ciento cincuenta medidas para reactivación de la economía riojana. Esas ventajas fiscales que se contemplan para todos los riojanos tienen un carácter retroactivo y comienzan a partir del 1 de enero de este año, con lo cual tienen influencia directa en el bolsillo de los ciudadanos, en el bolsillo de los riojanos, así como en el impulso de actividad, de la actividad económica de las pequeñas empresas y de los autónomos, sobre todo los relacionados directa o indirectamente con el sector de la construcción y los sectores afines.

Que se recogen deducciones en el tramo autonómico del IRPF para rehabilitación de vivienda habitual, ampliables hasta el 7% en el caso de jóvenes, y que, desgraciadamente y a pesar de la presentación de diversas enmiendas -quince por el Grupo Mixto y once por el Partido Socialista-, no se mejora, no se apoya en nada, no se impulsa absolutamente nada, e incluso se llega a esta tribuna y no se defienden las enmiendas con el convencimiento de qué es lo que hay detrás y qué es lo que se quiere obtener detrás. Son única y exclusivamente -buscando un titular- más o menos agresivos contra el Gobierno regional, más o menos favorables para las posiciones de cada uno.

Pero insistir en que ese paquete, ese gran paquete de medidas puesto en marcha por el Gobierno regional, tiene el valor de la palabra de quien dice las cosas, las lleva adelante y las cumple. El valor de la palabra de quien hoy dice una cosa, mañana tergiversa otra y pasado manipula lo que le da la gana, es absolutamente cero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Vamos a pasar a votación.

En primer lugar sometemos a votación conjunta por grupos parlamentarios las enmiendas.

SR. RUBIO MEDRANO: Pediríamos votación separada de las enmiendas del Grupo Mixto. Por una parte de la 2, 3... La 2, 3, 6, 11, 12, 13 y 15 en un grupo. Un primer grupo, porque...

SR. PRESIDENTE: Sí. Espere un momento, señor Rubio. Repítame: la 2...

SR. RUBIO MEDRANO: 2, 3, 6, 11, 12, 13 y 15.

Y otro grupo -quizá es el primero porque es la enmienda número 1-: 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 14.

Las del Grupo Socialista, evidentemente, agrupadas por nuestra parte.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a someter en primer lugar a votación, según ha dicho el señor Rubio, la 2, 3, 6, 11, 12, 13 y 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y en otro bloque sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 2; en contra: 17; abstenciones: 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16... ¡Perdón! Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y votamos el dictamen de la ley, lo hacemos de forma agrupada: el articulado, con la disposición adicional única, disposición transitoria única, disposición derogatoria única y disposición final única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra, perdón? ¿Abstenciones? El Mixto vota en contra, ¿no?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 2; abstenciones: 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Y, finalmente, la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 2; abstenciones: 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la exposición de motivos.

7L/PL-0009-. Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente proyecto de ley: Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Igualmente, la ordenación del debate y la votación de este proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Tiene la palabra para presentar el dictamen de la Comisión el Presidente de la misma, el señor Jiménez Ezquerro.

SR. JIMÉNEZ EZQUERRO: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados. Dando cumplimiento al dictamen de la Comisión de Industria, Innovación y Empleo, en la reunión celebrada el 8 de junio de 2009, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecno-

logía y la Innovación.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 3 de abril de 2009. En la reunión celebrada el día 6 de abril la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión de Industria, Innovación y Empleo, y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 20 de abril, presentándose una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Dicha enmienda a la totalidad fue rechazada en el Pleno celebrado el 11 de mayo de 2009.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 25 de mayo, presentándose un total de ciento noventa y una enmiendas, que se desglosan a continuación: ciento veintinueve del Grupo Parlamentario Mixto y sesenta y dos del Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión de Industria, Innovación y Empleo, el día 27 de mayo, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas.

La Comisión de Industria, Innovación y Empleo, en su reunión del día 8 de junio, adoptó los siguientes acuerdos: tramitar en Comisión el proyecto de ley, rechazar las enmiendas presentadas, y se elaboró el dictamen correspondiente, designando relator ante el Pleno a este diputado.

Finalmente, el día 15 de junio se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que los grupos parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Ezquerro.

Pues vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios que lo soliciten para defender sus enmiendas o los votos particulares.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Toledo Sobrón tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Corresponde en esta intervención defender las enmiendas parciales presentadas por este grupo, pero, a la vista de las previsiones de aceptación

de las mismas, vamos a evitar el sufrimiento de la defensa individualizada de una por una y vamos a hacer una defensa de conjunto, sobre todo tratando de explicar a sus señorías por qué creemos y auguramos que esta ley tiene corto recorrido, que esta ley nace limitada. El propio texto de la propia ley ya en estos momentos -como dice el Grupo Socialista- no sirve, ya no es ley de la ciencia. Desde el momento en que han reconocido la absoluta capacidad de la Universidad y el absoluto respeto a la competencia universitaria manteniéndose al margen de la misma, deja de ser ley de ciencia: puede ser ley de investigación -como dirán posteriormente-, de tecnología e innovación, pero ya del propio título de la ley nace muy limitada esta ley. Esta ley nace en un ámbito, con un espíritu que ya no se lleva, con un espíritu que se ha pasado de moda. Estamos hablando de dos criterios frente a la innovación, frente a la tecnología, dos criterios de legislar. Un criterio es el de la vieja Europa, un criterio que es el que se utilizaba hasta ahora, un criterio de ver al Estado como padre de todo, de ver la innovación como parte de ese Estado, de ver absolutamente controlada cualquier iniciativa, tanto en tecnología, como en innovación como en investigación; es un criterio que se está abandonando en estos momentos, es el criterio que se tenía en Europa, es un criterio que nace ni más ni menos que del espíritu de concepción del estado napoleónico. ¡Eso se está abandonando!

¿Eso qué conlleva? Eso conlleva que unas connotaciones muy importantes de esta ley que no tratan -desde nuestro punto de vista- acertadamente son las relacionadas con las personas que hacen investigación, con los investigadores. Cómo se les trata y cómo se incardina desde el comienzo de los estudiantes hasta la finalización de la consagración de este equipo investigador, eso, está en esta ley, desde nuestro punto de vista, mal tratado. Por eso, nosotros denunciábamos las carencias que tiene este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, cuando decimos nosotros que nace corto, nace corto porque se está tramitando, está todavía en borrador, un proyecto de ley nacional estatal, donde las competencias del

Estado son importantes. No es pacífica la consideración de que las autonomías tienen sus competencias absolutamente independientes de las del Estado. Es necesaria una interrelación entre las competencias estatales, que tienen mucha más consistencia económica que las competencias autonómicas, que ya nacen de por sí muy limitadas cuando desde la propia Consejería -quien promueve este proyecto de ley- se nos está diciendo que esta ley no tiene contenido económico. Lo prudential sería esperar. De lo contrario, dentro de poco tiempo, probablemente años, probablemente pocos meses o probablemente algún año, esta ley habrá que modificarla.

Nosotros entendemos este proyecto de ley, al que hemos presentado entre toda la oposición en torno a doscientas enmiendas, de las cuales este grupo presentó ciento veintinueve, de las que veintinueve exclusivamente tienen contenido formal, contenido de mejora de texto, contenido de puntos y comas que se puede decir, contenido de estructura, pero las otras cien afectan directamente al propio contenido de la ley.

Volviendo al argumento anterior. Frente al ambiente en el que nace esta ley, este ambiente estatal, este ambiente de comunidad que se detecta en la presencia -en este caso- gubernamental, en la presencia del Gobierno de la comunidad en todos los órganos, en todos los organismos que se crean en la ley, incluso en los de asesoramiento, incluso en los de asesoramiento, desde nuestro punto de vista es equivocado. Difícilmente va a recibir un asesoramiento libre, independiente, quien participa de ese asesoramiento. El asesoramiento debe ser externo, y hay comunidades autónomas españolas que así lo han considerado en sus leyes. Por mencionar alguna: Madrid, Valencia, Castilla y León, Murcia. Lo consideran de forma independiente... La decisión última, el control, seguirá estando en la comunidad, pero el asesoramiento permítanme que venga del exterior de la misma.

Bueno. Pues frente a este criterio en el que se sustenta en principio esta ley, que es el criterio en el que también se sustenta la ley nacional, que es el criterio en el que se está evolucionando en es-

tos momentos hacia una apertura mayor y que ya Alemania se está apartando de este criterio, Francia también lo está haciendo; sin embargo, nosotros seguimos dando una prioridad absoluta al criterio nacional, al criterio de Estado, al criterio de estructura, de superestructura, frente a la libertad, frente al reconocimiento y a la liberalidad. Que desde un partido liberal se siga manteniendo esta estructura estatista absorbente nos parece un error.

Frente a esto ¿qué tenemos? Tenemos los criterios de los países anglosajones, que van en la libertad, que van en el resultado, que van en exigir al investigador resultados en cada momento, que van en contra de la carrera del investigador que tenemos en España. En España, el que acaba los estudios solicita una beca, el que solicita una beca posteriormente quiere un trabajo, el que quiere un trabajo posteriormente quiere ser funcionario. Un investigador no tiene, no puede ser absolutamente dependiente de ese trabajo. Ya sabemos que es muy complicado y estos días había llamadas en este sentido, pero precisamente si hago incidencia en el personal que hace investigación al final es porque en esta ley no está tratado suficientemente. Por una parte, no compartimos los alicientes que se le da al personal que participa propiamente de la Administración, a los propios funcionarios, a los propios funcionarios empleados..., trabajadores de una Universidad que forman parte de los equipos de investigación. Pero es que, por otra parte, tampoco hay alicientes para que una persona en la mejor edad de su vida se sacrifique con una incertidumbre total diez años, quince años, sin saber después qué hay detrás de todo esto si no tienen éxito sus investigaciones, ¿no? Es un tema francamente delicado, pero esta ley no lo ataca.

Por eso, cuando nosotros valoramos la ley, decimos que por una parte es una ley muy complicada, pero por otra parte es una ley muy simple. ¡Depende de cómo la queramos ver! Y el Gobierno de La Rioja al proponer esto opta por un modelo simple, por un modelo sencillo, que es: fomentará, ayudará, impulsará... Palabras, palabras, palabras, objetivos, ideas, pero cuando se baja a la

realidad poco, poco y vacío. Sin embargo, se detiene mucho en las estructuras; incluso se excede, porque desde nuestro punto de vista no deja ya casi vía a la relación reglamentaria, a la discusión reglamentaria posterior. Aquí hay reglamentos posteriores porque ya nos dice hasta, en los órganos, quiénes pertenecen, cómo pertenecen, cómo se les exige, quién les sustituye. Es decir, llega a una minuciosidad -desde nuestro punto de vista- innecesaria.

Y como avanza el tiempo y podríamos estar hablando muchísimo tiempo de esta ley, nos vamos a concentrar también en otra, en otro planteamiento que nosotros hacemos.

¿Cuál es el papel de la Administración en este tema, en investigación y desarrollo? Desde nuestro punto de vista, es la que tiene que compaginar, la que tiene que engrasar las relaciones entre la ciencia, entre la Universidad y la empresa. La diferencia entre unos resultados de investigación que redunden en un bienestar, que es lo que pretende la ley en sus objetivos, en un bienestar de la sociedad, es que se plasme en productos, que se plasme en riqueza, que se plasme en una mejora de la vida de los ciudadanos. Y esto solo se hace si estos frutos no se quedan en la Universidad. Y aquí es el aceite, es el aceite, es el engrase, es el dinero, el dinero al que el Gobierno en estos momentos no se compromete; se compromete en planes posteriores, pero no se compromete en este texto legal, no reconoce derechos este texto legal.

Y ahora nos preguntamos nosotros: ¿está preparada La Rioja para responder adecuadamente al desarrollo de una ley de ciencia, tecnología e innovación? Pues nosotros pensamos que tiene que hacer un gran esfuerzo por recuperar un camino que está perdido. La Rioja en este tema sale de muy atrás.

Y vamos por partes. ¿Está la Universidad de La Rioja preparada para asumir el reto que le ofrecemos desde aquí, que le exigimos desde aquí? ¡Evidentemente, no! ¡Evidentemente, no! No tiene la culpa la Universidad, pero no tenemos una Universidad investigadora. Es una Universidad que tiene muy pocas tesis doctorales. Es una

Universidad que cada vez que hace algo en investigación sale en la prensa, sale con el consejero, sale con el presidente del Gobierno. ¡Cada vez! Y son temas muy puntuales. No hay un espíritu de investigación que esté metido en el engranaje de esta Universidad. Y la culpa no la tiene la Universidad actual; la culpa la tiene cómo se creó esta Universidad. Se creó una Universidad barata, se creó una Universidad para tener Universidad, y faltaba el complemento específico necesario para hacer investigación. Hay que tener en cuenta que la investigación parte básicamente de sanidad, de obras, de biología, y de eso aquí no conocemos absolutamente nada. Aquí poco puede salir exclusivamente de ingeniería y de algunas otras materias, pero muy limitadas. Por eso hay que recorrer un camino muy amplio, y la creación de Ciencias de la Salud probablemente facilitarían esta labor.

Pero es que la propia educación de esta comunidad -le voy a pedir un poco de..., no me voy a pasar, pero un poquito más. Sí es necesario, porque me rompe los argumentos, señor Presidente... Otro escollo que tiene La Rioja es la propia educación. La educación tiene que nacer desde la infancia, la educación, la mentalización, y esa en esta comunidad no existe.

Otro riesgo que tenemos es, y se olvida la ley por completo, es del tema del mecenazgo. Esta palabra no aparece en la ley, señor Consejero [...]. ¡No aparece la ley de mecenazgo! ¡No aparece la palabra "mecenazgo"! ¡Y no nos vale el que nos remitan a unas leyes de mecenazgo! La forma de introducir iniciativa privada, de que la iniciativa aporte dinero a investigación, es facilitar lo de alguna forma, y a través del mecenazgo se puede hacer y no lo hacemos aquí.

Lamento no poder seguir explicando los motivos por los cuales pensamos que esta ley es una ocasión perdida, es una ley en la que todos estamos..., en que en su título, en lo que contiene, en su objetivo podemos estar de acuerdo. Ya no se entiende una empresa en la que no se haga investigación, en que no haya tecnología. ¿Pero está preparada la empresa de La Rioja para responder a estas apuestas, a estos retos? ¡Tampoco está preparada! La empresa de La Rioja tiene unas consi-

deraciones y también tiene que modificarse mucho para que tenga éxito: ¡es una atomización excesiva, en la que el mantenimiento propio de la empresa, el llegar a fin de mes, el tener un éxito personal pueden frente a unos proyectos de futuro! Y no se ría, porque lo estamos viendo. ¡Es muy difícil mantener en La Rioja una empresa que tenga éxito y que no salga al mercado, y que no se venda y que no pierda las manos! ¿Por qué? Se lo hemos dicho en alguna ocasión lamentable: la estructura de la empresa riojana tiene que avanzar, hay que cambiarla por completo, no puede ser exclusivamente una consideración de obtención de beneficios a corto plazo. Y aquí también tenemos que avanzar.

Y como vemos que el engranaje necesario para que una ley de tecnología y de innovación, de investigación, funcione es el engranaje Universidad-empresa, y todos estos participantes en el mismo, participantes en el mismo, no resuelven, no responden a las expectativas, y además el aceite necesario para que funcionen estos engranajes el Gobierno de La Rioja no está dispuesto a ponerlo, porque piensa que la investigación tiene que financiarse con capital privado cuando tampoco les da las armas para que lo hagan, pensamos que es una ocasión perdida, una ocasión perdida para tratar una materia en la que absolutamente todos los países, todos los Estados, todas las comunidades, todas las empresas piensan que no se puede funcionar de otra forma.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. TOLEDO SOBRÓN: La han querido tramitar de forma muy rápida y nosotros pensamos que es manifiestamente mejorable. Esperamos que se pueda corregir esta situación en los próximos años.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Gracias, señor Presi-

dente.

Buenas tardes, buenas noches ya. ¡Bien! Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, que no presentó enmienda a la totalidad en el debate en el Pleno del Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación presentado por el Gobierno de la comunidad autónoma, ha podido comprobar ya en el debate que tuvimos en Comisión cuál es el talante del Grupo del Partido Popular, que es el grupo que sostiene, obviamente, esta propuesta, este proyecto de ley en el hemiciclo, y también cuál es el talento del Gobierno que redacta el texto propuesto y sometido a la enmienda.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado sesenta y dos enmiendas a este proyecto de ley, dentro de las cuales -tal como comentamos en Comisión- algunas sí que cuestionan el fondo de su propuesta, y que podemos entender que obviamente si cuestionan el fondo de su propuesta pues puedan ser rechazadas, y otras tan solo, tan solo creo que mejoraban, sin distorsionar en exceso, las líneas maestras planteadas por los redactores de dicho proyecto. El Grupo Mixto, el señor Toledo, hizo exactamente lo mismo: intentar mejorar un proyecto en el que fundamentalmente no creíamos.

¡Pues bien!, el talante es que ni unas ni otras: ciento noventa y dos enmiendas, pero no vale ninguna, no sirve ninguna ni se acepta ninguna. Simplemente no hay posibilidad de modificación ni de mejora porque el Grupo Popular, sin duda siguiendo instrucciones del Gobierno, estima que ninguna de estas ciento noventa y dos enmiendas presentadas por ambos grupos es válida, que no aportan nada. Con ello demuestra que la pretendida participación de la sociedad, que se quedó en breves aportaciones de cinco organismos autónomos del propio Gobierno, de los sesenta y seis invitados inicialmente a hacerlo, no ha logrado modificar en nada el proyecto que este Gobierno ya tenía diseñado a su medida. Y hago más las palabras que el señor Toledo acaba de hacer en esta tribuna. ¿Cuál es el fondo de todo el proyecto de ley? ¡El control! ¡El control! No hay otro fondo, no hay otro trasfondo: el control para hacer otras cosas; entre ellas, la promoción, colgarse medallitas.

Y digo que antecedió este hecho al debate parlamentario porque el siguiente paso, el que nos trae aquí hoy, debería ser explicar, defender y discutir una a una las sesenta y dos enmiendas que mi grupo presentó, más las que presentan el resto de grupos y que también se pueden debatir en este turno de portavoces. Pues bien, ¿para qué exponer en Pleno lo que en Comisión ya se nos ha anunciado que será rechazado?

El talante es que este Gobierno no cree que nada pueda mejorar, ni siquiera los textos con faltas de ortografía -que vuelve a ser grave, que vuelve a ser grave-. Y el talento, señorías, señor Consejero... Porque hay que tener mucho talento para denegar las aportaciones de los grupos de esta Cámara y no tener empacho en presentar un texto plagado de artículos directamente fusilados de otras leyes autonómicas, ¡literalmente plagados!, pese a que se nos presentó este proyecto de ley como una ley innovadora. Obviamente, el título lo deja bien claro: Ciencia, Tecnología e Innovación.

Bien. En un estudio muy, muy somero, señor Consejero -que no sé si se lo habrán contado quienes le han escrito el texto-, muy, muy somero, comparativo con leyes -digamos las más modernas- en torno a la ciencia y la tecnología que se han desarrollado en nuestro país, en España, hemos podido comprobar la clara inspiración de este texto -tan clara, que son iguales-, porque los artículos saltan de un texto a otro. Y así podemos comprobar cómo el artículo 3.c) de esta ley que aquí nos presenta es el 2.d) en Murcia; o el 3.d) de aquí es el 2.d) de Madrid; o el 3.g) riojano es el 2.e) madrileño; o que el 4.k) es el 4.g) de la ley de Andalucía... Y así podríamos seguir hasta el artículo 52. El 8.1 es el 12.1 de Castilla y León, el 8.2.c) es el artículo 46.d) de Andalucía, o el artículo 9.b), el nuestro, el patrio, no es otro que el artículo 28.b) de la ley murciana.

Y, dicho esto, no se lo censuro porque, mire, si los redactores de aquí aprecian buenas redacciones o buenos artículos o más innovación en otras leyes, bien está que se los traigan a este proyecto de ley. Pero, mire, ya lo que me puede llegar a molestar intelectualmente y supinamente es

que se rechacen ciento noventa y dos enmiendas, incluso las de corrección ortográfica -que digo que esas, aunque solo sea por talante se podían haber pasado, se podían haber pasado, pero no le dejaron a su portavoz en la Comisión ni siquiera pasarnos las de corrección ortográfica o las de corrección lingüística, ¡que anda que no hay que darle una vuelta a este texto para que algunos párrafos, algunos artículos, suenen a algo inteligible-; pero lo que me puede llegar a molestar de verdad es que ustedes han seguido fusilando artículos completos de leyes que se redactaron en el año 97 y 98, como pueden ser la de la Comunidad Valenciana o la de Madrid, y algunos artículos derogados de la ley valenciana. Y esto -he de reconocerlo, señor Consejero- a mí intelectualmente me molesta. Porque, si me dice que coge lo último, una ley como la andaluza, que habla de células madre, que es el no va más en cuanto a algunas técnicas de investigación, pues me parece muy bien; pero, ¡hombre!, que la innovación en esta ley sea fusilar, sea plagiar artículos de leyes del 97 y el 98, pues la verdad es que eso es talento y eso es talante.

Por eso, cuando mi grupo les proponía que humanizaran el texto, que le quitaran esa pátina mercantilista que lo recorre de arriba abajo, que se centrasen menos en las estructuras internas y dedicasen más tiempo a la promoción y valorización de la ciencia, de la tecnología, de la innovación; que le dieran un papel más protagónico a la Universidad de La Rioja, nuestra mayor fuente de conocimiento -les guste a algunos o no les guste a algunos-, que abrieran los órganos de control a agentes que aporten de verdad y no solo a los controladores por la Administración o por el poder político de turno, que no se creyesen sus propios eslóganes vacíos de contenido... Es verdad que, de verdad, hacen afirmaciones en cuanto a nuestro ranquin como región, como comunidad autónoma, en el mundo de la investigación, que de verdad que es para abochornarse. Es decir, no se puede poner por escrito cuando se está haciendo una ley que pretende aunar todo lo que tenemos por ahí disperso -que no me puede parecer ni mal, que incluso hasta me puede parecer bien-,

pero ¡ponernos ya casi, casi a la altura de la investigación en países punteros o en comunidades autónomas que nos llevan diez, doce o quince años de adelanto!... Con lo cual, no se crean sus propias afirmaciones vacías de contenido real.

Es decir, estas sesenta y dos enmiendas, tanto a la exposición de motivos como al articulado, lo único que pretendían, no siendo un texto... No presentamos, señores del Grupo Mixto, nosotros no presentamos enmienda a la totalidad, creíamos que era un texto medianamente aprovechable quitando algunas cosas, como lo de crear más fundaciones para colocar a más amigos o ver a ver qué se puede hacer con ello, o por lo menos tenerlas ahí preparadas; mercantilizar el conocimiento, que no exista conocimiento por el conocimiento, por lo menos que se dedique poco dinero... Bueno, efectivamente, de dinero no se habla nada; no se habla nada, ya se hablará. De mecenazgo, no se habla nada, quizás no se hable. Es decir, lo único que pretendíamos con sesenta y dos enmiendas era intentar mejorar un texto, que nosotros no rechazábamos del todo, pero tampoco creíamos profundamente en él. ¡Bien! ¡Ni una sola de mis sesenta y dos ni de las ciento treinta que presentó usted!

Es decir, la visión más humanista, más acorde a lo que ha significado la ciencia, a lo que ha significado el desarrollo del ser humano desde que tiene conciencia de ser un ser humano: ¡nada! Una visión menos económica de la ciencia, de la tecnología o de la innovación: ¡nada! Una búsqueda de resultados que no supedite la búsqueda del conocimiento por el conocimiento, es decir, que se pueda investigar por investigar, sin buscar un resultado técnico o tecnológico concreto: ¡nada! Unas enmiendas como la 133..., fíjese, como la 133 -es el mejor ejemplo de todos-, que lo único que ha pretendido es eliminar párrafos absurdos fruto de un "corta y pega" -se lo dije ahí en el primer debate, lo volví a repetir en la Comisión-, que se nota que faltan..., o sea, que se nota que faltan palabras en ese párrafo, que no dice absolutamente nada: ¡pues no!, se mantiene tal como está redactado. Ya saben, aquí no se enmienda absolutamente nada. Desde luego, unas enmiendas

que hacían algunos artículos menos amenazantes o por lo menos que concretaban el sentido del artículo en cuanto a que no pareciera una amenaza para determinados colectivos sociales, económicos o sobre todo institucionales como la Universidad, en lo que yo sinceramente creo que es el intento de un control férreo de todo lo que se mueva en torno a la tecnología y a la innovación en nuestra comunidad autónoma.

Eran simplemente unas enmiendas que pretendían concretar o por lo menos minimizar afirmaciones egocéntricas, inexactas, sobre la magnitud de nuestros indudables valores como comunidad autónoma pero que en el tema de la ciencia, la tecnología y la innovación todavía, todavía no nos podemos poner como si estuviera todo hecho.

Es decir, señorías, ciento noventa y dos enmiendas ¡pero nada de nada! Y, desde luego, entre tanto talante y tanto talento han conseguido incluso negar cosas que ustedes mismos han aprobado en esta Cámara, como es un triste, un triste informe de impacto de género que -les recuerdo- se aprobó la legislatura anterior por unanimidad de los tres grupos parlamentarios en esta Cámara. Es decir, otra ley más que va al debate en pleno, en comisión y aquí ahora para ratificación del texto concreto y vuelve a ir sin un informe de impacto de género; y habría mucho que hablar de impacto de género en lo que ustedes nos han presentado a esta Cámara.

Por lo tanto, señorías... También le digo, señor Crespo, me ha presentado usted una transaccional de las sesenta y dos enmiendas. Obviamente no se la voy a aceptar, puesto que se va a rechazar todo el cuerpo de enmiendas, y, bueno, no tiene sentido, preferiría que, ya que esta ley va a ser suya, que sea suya del todo, que no me meta un articulito para que pueda decir que los socialistas hemos participado en esta ley, que seguramente -como dice el señor Toledo- no tendrá mucho recorrido antes de ser enmendada.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Por el Grupo Popular, señor Crespo Pérez tiene palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Parece oportuno y necesario, eso dice el propio Consejo Económico y Social y también lo pensamos desde mi grupo y lo pienso yo personalmente, que aprobemos hoy en este Parlamento este Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Es oportuno por la necesidad de someter nuestro modelo económico y productivo a una importante revisión y es necesario porque esta norma jurídica supone una visión integral y una planificación estratégica para intentar dar soluciones a los nuevos retos económicos y sociales que se nos plantean.

Una ley, señorías, que convoca a toda la sociedad riojana (Administraciones, empresas, centros tecnológicos, Universidad, agentes sociales, etc.) a apostar de forma decidida por la I+D+i. Y apostar por ella de forma decidida como el mejor instrumento de proyección de nuestras fortalezas hacia el exterior, como el motor más capaz de propiciar un entorno favorable que mejore nuestra competitividad generando riqueza y bienestar social, y como el instrumento más decisivo y fundamental, que nos permitirá salir de la crisis más fortalecidos.

Una ley, señorías, que además de definir principios, objetivos y estrategias plantea la creación de instrumentos necesarios y la aplicación de políticas concretas, conformando con todo ello un marco normativo orientado hacia un nuevo modelo de desarrollo económico y social. Y voy a relatarles, aunque sea de forma rápida, algunos de los instrumentos que la propia ley contempla precisamente para enmarcar lo que es este nuevo modelo de desarrollo económico, que nada tiene que ver con el anunciado por el señor Zapatero nuevo modelo económico sostenible, que ni él sabe de qué va.

Esta ley -digo- crea los instrumentos sobre los que apoyar el desarrollo de ese nuevo modelo productivo, mediante la creación de una Comisión interdepartamental para el desarrollo en I+D+i, la creación del Consejo Riojano como órgano consulti-

vo, la creación de una fundación para la innovación, una red de centros y organismos en investigación, una red de agrupaciones de empresas innovadoras, el observatorio y el portal de la innovación, una red de enlace exterior y transferencia tecnológica, el plan riojano de I+D+i y el procedimiento para su financiación... Y podríamos seguir.

Desde la coordinación y la cooperación de todos los agentes activos en la I+D+i, la ley define tres ejes básicos sobre los que apoyar y sobre los que configurar, que se configuran como actores fundamentales en la planificación, el desarrollo y aplicación de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico: las Administraciones, la Universidad (entendida en su concepto amplio, no como una única Universidad) y las empresas. Todo ello, desde la consideración plasmada de forma reiterada en el texto de la ley de que las personas son el origen y el destino de la actividad innovadora, respetando el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y sin cuya implicación, desde luego, sería imposible avanzar en el impulso de la I+D+i.

Bien. Se han presentado a este texto, señorías, ciento noventa y una enmiendas. No ciento noventa y dos, Señoría, porque se ha pasado usted su intervención hablando de ciento noventa y dos enmiendas. ¡Si es que no se las ha mirado! ¡Pero si es que fuimos a la Comisión y no sabía usted ni cuántas enmiendas había presentado su grupo! ¡Si es que después tampoco se las ha mirado! ¡Si es que empezó usted...! ¡Si es que ha sido usted! Un poquito de educación y cortesía parlamentaria, que a usted le hace falta mucha.

Digo que si es usted quien lo ha hecho, ha empezado con muchas ínfulas en la exposición de motivos pero se conoce que después ya le ha parecido la lectura algo ardua y algo dificultosa, ha ido bajando el pistón y a la mitad de la ley ha dicho: hasta mañana, si Dios quiere, innovación, desarrollo y tecnología. ¡Y es así de triste, pero esa es la realidad!

¡Mire, Señoría! Le voy a decir por qué -que alguna enmienda sí le vamos a admitir-, pero por qué no le vamos a admitir el grueso de sus enmiendas. Y, por cierto, me parece perfecto que

ustedes se queden con el talante. El talento ya lo ponemos nosotros. Es muy difícil que lo pongan ustedes. ¡Aguante el tirón, hombre!

SR. PRESIDENTE: Señora, señora Núñez. Yo le ruego...

SR. CRESPO PÉREZ: ¡Aguante el tirón!

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, un momento. Señora Núñez, yo le ruego que deje intervenir al que está... ¡Y aguanten un poco! Cuando ha estado aquí interviniendo el señor Rodríguez Peña, nadie, nadie le ha hecho ninguna observación.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Espero, espero que no le tenga que volver a llamar la atención.

SR. CRESPO PÉREZ: ¡Mire, Señoría! Nos ha estado usted hablando aquí en su intervención de cortar y pegar. Le voy a poner como muestra un botón de con qué espíritu de incorporar cuestiones nuevas al proyecto de ley han hecho ustedes sus enmiendas.

¡Mire! Ha presentado una enmienda, la número 161, a uno de los objetivos de la ley, en la que la ley define un objetivo y habla de la palabra "excelencia" y ustedes la modifican y lo argumenta de la siguiente manera: "Justificación: excelencia es una palabra manida que no tiene un significado concreto ni evaluable y por lo tanto es superflua".

Luego está la 162, que presenta usted una enmienda y aporta un objetivo nuevo, el m). Dice: "Es objetivo de esta ley favorecer e impulsar la cohesión social y territorial de La Rioja". "Justificación: excelencia es una palabra manida que no tiene un significado concreto ni evaluable y por lo tanto es superflua". ¡Un poquito de seriedad cuando uno sale a una tribuna, hombre! ¡Un poquito de seriedad!

¡Bien! Le decía que le voy a explicar por qué no hemos admitido todas sus enmiendas. ¡Mire!, pues porque algunas de sus enmiendas, un grupo

importante, efectivamente, son de corrección lingüística, ¡pero que su enmienda en lugar de corrección lingüística es incorrección lingüística, porque no hay forma de enterarse de qué es lo que quiere usted decir con la enmienda que plantea! Además plantea unos párrafos farragosos, vacuos y que no dicen absolutamente nada.

Y el resto de sus enmiendas, Señoría, obedecen a tres obsesiones de su partido, espero que no sean suyas. La primera es que ha tenido usted una obsesión con el carácter mercantilista de la ley; pero, claro, es que, como no se ha leído la ley, nada más que la exposición de motivos y tres artículos, no ha sido capaz de comprobar que la ley está plagada de referencias, alusiones y concreciones referidas a las personas y en beneficio de las personas, que es para las que se plantea esta ley.

La segunda de sus obsesiones, que ha dado lugar a otro grupo importante de enmiendas, es porque usted piensa que no hay en La Rioja nada más que una Universidad y se ha obcecado con lo que entendemos con la UR y empecinado. ¡Mire usted!, que es que la ley plantea el concepto de Universidad como concepto genérico en el que caben todas: la UR, la sección de la UNED, la UNIR y las que se creen en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Es más!, en una de sus enmiendas dice que el objetivo de la Universidad..., que la Universidad debe ocuparse solo de dotar de conocimientos a sus alumnos. Pero ¡por Dios!

Y la tercera de sus obsesiones con las que hay algunas enmiendas es que son ustedes pues un calco del *blablablá zapateril*, que suena más o menos bien pero que, como siempre, es inconsistente, incongruente, vacuo, falaz y absurdo. ¡Y esas son sus enmiendas!

Con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, yo, señor Toledo, tengo que decirle que me llevo un poquito de..., me quedo defraudado, porque después del debate que usted hizo en la totalidad y el que acaba de plantear aquí hoy yo pensaba que en sus enmiendas iba a haber chicha. ¡Yo eso es lo que pensaba! ¿Y cuál es el resultado de haber leído sus enmiendas? Pues muy claro, Señoría: ha dicho usted que solamente hay veintinueve enmiendas de contenido lingüístico o gramatical,

etc. ¡Qué va!, ¡es que le animo a que cuente las que hay en su texto!, ¡es que todas las enmiendas que aparecen con la justificación de "corrección técnica" son enmiendas referidas a cuestiones gramaticales, que no ortográficas o lingüísticas! Bueno, pues de esas hay más de cien. ¡Cuéntelas! ¡Más de cien! La mayor parte de ellas, correcciones de texto, como le digo.

En otras muchas, lo que ha hecho usted ha sido: ha cogido el texto de la ley, le ha dado una forma lingüística distinta para decir lo mismo; pero en muchas de ellas nos sigue pasando que se entiende bastante peor que lo que aparece en el texto.

Y por lo tanto, señor Toledo, si usted piensa que esta es una ley de poco recorrido, flaco favor le hace a esta Cámara no habiendo presentado enmiendas de enjundia a través de las ciento veintinueve que ha presentado para mejorar el texto. Así que no nos venga usted con milongas y con ese discurso de referencias napoleónicas, porque yo le puedo garantizar a usted que esta ley tiene futuro, esta ley -como le digo- convoca a todos los riojanos, a todos los sectores riojanos y a toda la sociedad riojana a utilizar la I+D+i como instrumento fundamental en nuestro desarrollo.

Y, desde luego, me parece bien que usted piense que La Rioja no está preparada, que los riojanos no están preparados y que las empresas tampoco lo están. Bueno, pues yo le digo que La Rioja está preparada, que las riojanas y riojanos estamos preparados, que tenemos suficiente autoestima como para seguir adelante, y que desde luego nuestras empresas están preparadas. Y con el concurso de todos, evidentemente, utilizaremos la tecnología, la innovación y el desarrollo y la ciencia para procurarnos un futuro bastante mejor.

No sé si usted... Creo que sí, que va a aprobar la transaccional que le he planteado antes -salvo que, en fin, siga el mismo criterio que el portavoz del Grupo Socialista, que tampoco me preocupa porque tampoco es que incorporen cuestiones transcendentales a la ley-, pero quisiera saber, si puedo, señor Presidente, que manifieste, que me manifieste su criterio.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, luego le doy yo la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...].

SR. CRESPO PÉREZ: ¡Bien! En cualquier caso y porque tome nota, señor Presidente, comentarle que del Grupo Socialista, salvo opinión en contra del portavoz del grupo, tenemos idea de aprobar la 27... ¡Perdón! Del Grupo Mixto tenemos idea de aprobar la 27, la 37, la 99, la 111 y la... 27, 37, 99, 111 y 118 y, si aceptan la transacción de la 35, pues también la 35.

Y del Grupo Socialista, la 145, la 184 y la 181. Como han dicho que no aceptan la transacción de la 154, pues rechazaremos también esa enmienda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Crespo. Señor Toledo, para contestar a la transaccional.

SR. TOLEDO SOBRÓN: [...]. Ahora. Brevemente, señor Presidente.

Si el contenido -muy brevemente-, si el contenido de las enmiendas no ha sido aceptado, lo entendemos porque supone una nueva ley, otro enfoque de la ley, como hemos explicado anteriormente.

Además de estas enmiendas que acepta el Partido Popular y la transaccional, que nosotros estamos de acuerdo en admitir, puede haber alguna más que quizás la propia Cámara, los servicios de la Cámara puedan modificar temas que llegarían más claros en algunas concepciones muy concretas, que tampoco teniendo el valor de aceptación de enmiendas pero sí que a la postre lo que saldrá publicado de este texto de ley, que nosotros sin duda alguna respetamos y al que deseamos éxito, pero es un modelo de legislar en investigación cuando hay otros que para nuestro punto de vista son distintos y tan mejores como este. Entonces, aceptamos la transaccional que nos ha di-

cho, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Pues vamos a pasar... Antes de pasar a la votación, me pide la palabra el señor consejero de Industria y le voy a dar la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que yo creo que se han perdido varias oportunidades de varios tipos y, entre ellas, haber apoyado, apoyar una participación importante de los agentes económicos y sociales, de grupos de expertos, de técnicos, de la Universidad, de los agentes..., los sindicatos, las organizaciones empresariales.

Esta ley, señorías, ha sido una ley participada, una ley coordinada, una ley consensuada, que además incluso estuvo abierta en una página web a la participación ciudadana de todo aquel que quiso incorporar sugerencias, aportar modelo, aportar realmente un instrumento que fuera necesario.

El señor Crespo ya les ha dicho cuál fue la opinión del CES: oportuna, integral en un momento oportuno, una ley integral. Y, por tanto, yo creo que define claramente cuáles son los conceptos que inspiran esta ley. Y esta ley es un éxito, un éxito de los riojanos. Y yo lamento que ustedes, los grupos de la oposición, no se sumen a ese apoyo y no contribuyan con ese apoyo al desarrollo económico de esta región, porque es lo que quiere y busca el Gobierno de La Rioja. Lo que buscamos, sincera y sencillamente, es el desarrollo económico de la región. Lo que queremos es incorporar algo que está en el discurso de todos. ¿Qué es lo sorprendente, señorías? En este momento, cuando se pone encima de la mesa una ley para aprobar, ustedes ya no participan de ese modelo de desarrollo.

Y las críticas, señor portavoz del Partido Socialista, la verdad es que carecen de fundamento. Yo me he estudiado las enmiendas, sus enmiendas, y ciertamente son enmiendas de estilo, son enmiendas que no aportan un cambio ni en el modelo ni en la estructura ni en los objetivos, ni en

el modelo ni en la estructura ni en los objetivos. Por tanto son meras enmiendas formales. No cambian. Además, yo les diría que son incoherentes en muchos sentidos porque son contradictorias en sí mismas unas de otras. Y además, en su caso, el Partido Socialista, que evidentemente podía tener más recursos que el Grupo Mixto para haber estudiado, ciertamente a usted se le acabó la batería en la número 42, en el artículo 42 y desapareció en su planteamiento.

Me ha sorprendido, señor Toledo, porque yo he pensado que quizás usted sí que había estudiado más, pero no la ha entendido. ¡No la ha entendido! Yo lo lamento porque realmente es una oportunidad perdida.

¡Mire usted! Esta ley, esta ley es el marco de acción del Gobierno, pero es el marco de actuación, de acción, del sistema. Y eso ya es un cambio radical, es un cambio importante, es un cambio estructurador. ¡Sistema! Y sistema quiere decir agentes. Y agentes son participación. ¡Y esta no es una ley para el Gobierno! Es una ley... No es una ley para el Gobierno, es una ley para el sistema, para la participación, para la participación si además todos estamos de acuerdo y todos marcamos como objetivo que la participación privada sea importante, sea prioritaria, cumpla el Tratado de Lisboa el 66, el 68%, objetivo que hemos alcanzado en La Rioja, no en la media de España. Ha sido por una participación de la sociedad. Y esta es una ley de la sociedad, es una ley de participación. Y son contradictorios, señor portavoz del Partido Socialista, cuando ustedes interpretan ciertamente la Universidad, y lo dicen textual y literalmente: "La Universidad solo aportará conocimiento a los alumnos, a los universitarios". ¡No señor! Su propia ley dice que tiene que tener educación e investigación. Y esta ley lo que hace es buscar una participación de la Administración, del mundo empresarial y de la Universidad.

¡Mire! Lo que no nos puede decir a estas alturas, y veo que usted pues no tiene..., desconoce la relación con la Universidad en este momento. La Universidad entiendo que está encantada con la participación en los aspectos de fomento de promoción de la innovación; encantada con el Go-

bierno. Mire usted si está en contra o no con un instrumento como este. Estamos hablando de *spin-off* y estamos hablando de poner a disposición de la Universidad cuatro millones de euros anuales para proyectos de investigación. Hemos conseguido que el 17% de los proyectos que van por la Agencia de Desarrollo tengan detrás a la Universidad. Estamos consiguiendo avances significativos en la I+D+i en La Rioja y, lógicamente, puesto que esta ley no parte de cero, no partimos de cero afortunadamente -partíamos de cero hace unos cuantos años, ahora no partimos de cero-, estamos partiendo de una situación... Esa situación de partida tiene que figurar también en la propia ley, y lo que se hace es un reconocimiento de dónde estamos y a dónde queremos ir.

Esta ley permite que se adapte a un escenario más competitivo la situación de desarrollo económico que tenemos en esta región; convierte la innovación en clave para la competitividad. Queremos competitividad, queremos que el tejido empresarial, que el tejido productivo, que la economía riojana sea competitiva, y también permite esa competitividad. Queremos adecuar el texto normativo a un escenario económico precisamente en momentos de crisis, en momentos delicados. Es el momento de ese cambio y lo estamos configurando con esta ley. Es oportuna por tanto. Es una ley que participa del nuevo espacio europeo de la innovación, porque queremos estar en ese espacio europeo, y esta ley lo permite. Por tanto, señorías, estamos en sintonía con ese avance europeo y, ¿por qué no decirlo?, con la captación de fondos europeos. No renunciamos a esa captación en beneficio de La Rioja -cosa que a ustedes parece que estos temas no parecen preocuparles o interesarles-. Y coordina los diferentes agentes de la I+D+i.

Este marco se completa -que es otra de las cuestiones que me sorprende de su interpretación, de que no han entendido, no le han dedicado el tiempo suficiente para entender cuál es ese sistema-, tiene, se complementa, con una estrategia con los planes de investigación, los planes de investigación donde figuran las memorias económicas -planes de investigación aprobados, como sa-

ben sus señorías-, planes donde se configura un marco económico que permite el desarrollo de la ley. La ley no tiene que contemplar un presupuesto, ¡habría que estar cambiándola todos los años!, sino que son los elementos, instrumentos de desarrollo, quienes configuran esa ley.

Esta ley habla de personas, de las personas. El Gobierno piensa que las personas son los elementos claves para el desarrollo de una región. ¡Y habla de personas! Y habla de personas en su desarrollo dentro de la I+D+i, la investigación, desarrollo e innovación. Habla del fomento de la detección y captación del talento investigador, de la valoración y reconocimiento de ese talento, de la actividad investigadora, de los investigadores. Por cierto, es muy curiosa una enmienda del Partido Riojano que habla de los funcionarios e investigadores. ¡Mire! Acabamos y estamos desarrollando con el CSIC el desarrollo de un centro tecnológico para el vino, nuestro producto más importante: funcionarios e investigadores, investigadores, Señoría, investigadores de todo tipo. No se puede tener esa fijación o realmente... ¡Llevar usted al control...! No entiende usted bien la configuración cuando se habla de investigación.

Y, desde luego, ni es economicista ni es mercantilista. ¡Ni es economicista ni es mercantilista! Si tenemos un escenario de desarrollo, y ciertamente en el Partido Popular y en el Gobierno nos sentimos orgullosos de la trayectoria que hemos llevado en los últimos años, y es que somos los quintos en España, en comunidades autónomas. Esta comunidad autónoma es capaz de situarse en el quinto lugar en inversiones en I+D+i en este país, ¡la quinta! ¡Y no le recuerdo a usted de dónde partíamos, que usted lo sabe! Pues casi de cero.

Por tanto, mire usted, hemos sido capaces estos años de desarrollar y ahora hemos puesto este instrumento, ponemos este instrumento, para configurar un sistema que es la base del desarrollo en cualquier programa de desarrollo económico.

El centro son las personas. Es un sistema de participación, es un sistema que configura esa participación de la triple hélice (la Administración, la Universidad, la empresa). Y que evidente-

mente es otro de los errores que tienen ustedes. No distinguen entre control y gobernanza. Pues sería bueno que ustedes también entendiesen esos dos conceptos de cómo se configura y cómo se realiza.

Han presentado -lo decía el señor Crespo-, han presentado ciento noventa y una enmiendas. La mayor parte, la mayoría, simplemente de estilo. A mí me ha sorprendido que, después de presentar una enmienda a la totalidad, yo quería haber visto pues un texto alternativo, unas ideas alternativas, unos contenidos alternativos, pero se mantiene la misma estructura, se ha mantenido la misma estructura. Por tanto, no digan ustedes que no les convence. Ustedes han hecho una crítica realmente floja, esa es la verdad. Es una oportunidad perdida para haber realmente configurado el apoyo a la sociedad. Que ustedes alardeen de "empujamos, apoyamos, ponemos el hombro". Este es el hombro que quieren, que necesitan los trabajadores y las empresas y la sociedad en su conjunto para salir de una crisis, con la utilización de instrumentos, de ejes como la I+D+i. ¡Este es el instrumento y ustedes se han apartado! Les parece una frivolidad. Lo siento mucho. Es una pena, es una oportunidad perdida por su parte.

Hablan ustedes de temores con la Universidad. Se dice claramente cuál es el papel. ¡Pero se integra! Porque es lo que quiere la Universidad: acercarse al mundo, a la sociedad, no quedarse excluida. Y ustedes, sin embargo, parece que esa es su posición de qué es lo que tiene que hacer.

No ha habido ni redacciones alternativas ni cambios. Hay desconocimientos, se sigue apuntando el desconocimiento que se tiene. Les invito, les hemos invitado, a que conozcan ustedes los centros tecnológicos, esa aplicación de la I+D+i en las empresas. Siguen ustedes hablando de contenedores vacíos. Creo que ustedes hacen un flaco favor al desarrollo económico, al esfuerzo de empresarios y trabajadores, hacen ustedes un flaco favor, están ustedes despreciando el esfuerzo que se hace en La Rioja. Yo no sé si tienen ustedes un grado de complejo de que no somos capaces, de que ni sindicatos son capaces de orientar ciertamente cuál es esa trayectoria de ese modelo so-

cioeconómico, ni empresarios ni trabajadores. Creo que ustedes se equivocan y además no le hacen ese favor necesario a la sociedad riojana, que en este momento lo podían ustedes comprobar.

Y, desde luego, cuando se habla de participación público-privada ponemos un instrumento que ha sido perfectamente recogido por todos: una fundación, una fundación donde hay una participación, habrá una participación público-privada -que ustedes no entienden este concepto-, ¡público-privada! No excluimos, no es una ley del Gobierno, no es una ley de control; es una ley para el desarrollo de un sistema y el desarrollo de la sociedad.

Por lo tanto, señorías -y con esto termino, señor Presidente-, creo que ha sido una oportunidad perdida, creo que no han entendido la ley, creo que no se la han estudiado, principalmente el Partido Socialista no se la ha estudiado, y no la han entendido. Es una lástima porque tanto los agentes económicos y sociales, como los trabajadores, como las empresas, como la sociedad en su conjunto, en un momento donde el esfuerzo compartido, el mérito por el esfuerzo, el trabajo, es fundamental, esta ley configura las vías, los canales, el reconocimiento, la participación, el consenso. Esto es lo que hace falta en La Rioja y ustedes, señorías, no han sido capaces de verlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas. Yo les ruego que presten atención.

Vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Como los grupos parlamentarios me han mandado aquí ya más o menos las enmiendas que van a apoyar, vamos a hacer en tres bloques las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Primer bloque, que son las enmiendas 27, 37, 99, 111, 118 y 35 que parece que hay unanimidad. ¿Entiendo que se pueden aprobar por unanimidad? ¿Por asentimiento? Pues quedan aprobadas.

Y en segundo lugar sometemos a votación las enmiendas en las que el Grupo Parlamentario So-

cialista me dice que se quiere abstener, y yo voy a dar lectura a ellas, si no hay alguna otra. Yo le digo: la 1, 4, 8, 9, 14, 15, 17, 21, 22, 23, 34, 40, 41, 55, 59, 69, 70, 73, 76, 78, 82, 88 y 117. Las sometemos a votación. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 2; en contra: 17; abstenciones: 14.

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame?

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Explicación de voto por favor. Son de este bloque.

SR. PRESIDENTE: Pero...

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Me gustaría explicar a la Cámara por qué nos abstenemos en un bloque [...].

SR. PRESIDENTE: Pero es que no está contemplada la explicación de voto. De todas formas, ya ha dicho usted que se iban a abstener y... Bueno, vamos a terminar la votación del resto de las enmiendas y, si quiere un minuto de explicación de voto, de por qué han votado así, pues se lo vamos a dar a los tres grupos.

Nos queda el resto de las enmiendas, que no han sido sometidas a votación, del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de ellas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Una vez terminada la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, si hay algún grupo que quiera hacer explicación de voto, un minuto yo creo que es suficiente.

Señor Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías, señor Presidente.

Simplemente ser coherente con el no trabajo de esta ley. De todas formas, obviamente, aquellas en que hemos pedido supresión de un artículo completo, difícilmente lo podemos modificar. Por tanto, no hemos podido votar a favor de algunas modificaciones del texto que presentaba el Gobierno y hemos mantenido nuestras enmiendas de supresión. Y para no haber trabajado el texto y ustedes no enterarse de nada, media hora del consejero dando explicaciones no ha estado nada mal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Y yo también les agradezco que nos hayan pasado a la Mesa el sentido de las votaciones.

Nos quedan por votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

A ver, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pedir votación separada de las enmiendas 174...

SR. PRESIDENTE: 174.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., 173, 175, 185, 186, 189 y 140.

SR. PRESIDENTE: 189 ¿y?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: 140.

SR. PRESIDENTE: 140.

Pues estas enmiendas que ha enumerado aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto las sometemos en primer lugar a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 19.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos agrupadamente a votación el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Repita la votación porque no ha quedado grabada.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 16; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Nos resta por votar el dictamen...

Sí. Señor Crespo, ¿me solicita la palabra?

SR. CRESPO PÉREZ: Sí, señor Presidente, por una cuestión de orden.

Hemos dejado de votar las enmiendas 145, 184 y 181 del Grupo Socialista, que hemos anunciado que íbamos a aprobar. Que yo crea.

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, yo le he entendido aquí que no le aceptaban la transaccional y que por lo tanto la 145, 181 y 184 también iban a votar en contra. Tampoco las...

SR. CRESPO PÉREZ: ¡No, no! Nosotros no hemos dicho eso. Hemos dicho que aprobaremos esas tres salvo que el Grupo Socialista hubiese dicho... ¿Eh?

SR. PRESIDENTE: Bueno...

SR. CRESPO PÉREZ: Entonces yo creo que procede que votemos esas tres enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Sí. Yo tenía la nota que usted me había pasado, pero le he entendido que en su intervención había dicho eso. Pero se pueden someter a votación la 145, 181 y 184 ¿eh? Sometemos a votación... Las sacamos esas tres y las sometemos a votación. ¿Votos a favor?

Entiendo que por unanimidad se aprueban esas tres enmiendas.

Señor Toledo, ¿explicación de voto? Tiene un minuto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muy brevemente. Todas las enmiendas en las que hemos votado

en contra, de las presentadas por el Grupo Socialista, tenían relación con la Universidad, con el concepto de la Universidad ligada a investigación. En unos momentos en los que la Universidad va a abrir una etapa absolutamente nueva, de absoluta incardinación dentro de la sociedad, no podemos pensar en una Universidad exclusivamente de enseñanza y educativa, que es el concepto que en estos momentos se está superando. Este es el motivo por el que nosotros estamos de acuerdo con que la ley tenga el concepto de Universidad preparando la incardinación, la preparación de los alumnos y la creación de nuevas empresas.

Y, por otra parte, cuando tratan de distinguir entre Universidad de La Rioja y Universidad, nosotros pensamos que lo procedente es el contenido de la ley, que es: ¡Universidad! Primero, hay varias universidades, no se puede hacer una diferencia ya en La Rioja, pero por otra parte tampoco se puede negar a la Comunidad Autónoma de La Rioja que en el desarrollo de esta ley utilice otras Universidades distintas. Ese es el concepto de nuestra posición a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Pues nos falta de votar el dictamen de la ley y vamos a pasar a someter a votación en primer lugar el Título Preliminar, el Título I, Título II, Título III, las disposiciones transitorias primera a

quinta, disposición derogatoria y las disposiciones finales primera y segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Y finalmente la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la exposición de motivos y queda aprobada la ley.

Concluido el debate informo de que, aprobado el texto definitivo, se procederá -como así ha sido solicitado por algún diputado- por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial de Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

¿No hay más intervenciones?

Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y siete minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>